



COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2022

CNDH
M É X I C O

Defendemos al Pueblo

Fecha de actualización: 30/09/2022

ÍNDICE GENERAL

I. INTRODUCCIÓN	2
II. FUNDAMENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO	4
III. MISIÓN Y VISIÓN.....	4
IV. EJES RECTORES	4
V. PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	6
1. Programa presupuestario E001: Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger y promover los Derechos Humanos y presentar sus resultados	6
2. Programa presupuestario E002: Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos	11
5.3 Programa presupuestario E003: Atender asuntos relacionados con las personas migrantes	26
5.4 Programa presupuestario E006: Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a Derechos Humanos	30
5.5 Programa presupuestario E007: Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes y fallecidas no identificadas	33
5.6 Programa presupuestario E008: Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura	37
5.7 Programa presupuestario E011: Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes	41
5.8 Programa presupuestario E012: Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH	44
5.9 Programa presupuestario E014: Promover el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos.	48
10. Programa presupuestario E022: Promover, difundir y proteger los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos personas indígenas privadas de su libertad	52
11. Programa presupuestario E024: Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de promoción, protección y supervisión de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad	55
12. Programa presupuestario E026: Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	59
13. Programa presupuestario E032: Atender asuntos relacionados con las y los jóvenes, las personas mayores y las familias	62
14. Programa presupuestario E033: Promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas	65
15. Programa presupuestario E035: Promover, observar y divulgar la protección, respeto y remediación de los Derechos Humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante los abusos de las empresas, públicas y privadas	69
VI. PROMOCIÓN, ESTUDIO Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	73
16. Programa presupuestario E015: Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos	73
17. Programa presupuestario E016: Mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional	76
18. Programa presupuestario E036: Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos, considerando los Tratados y Convenciones Internacionales que obligan al Estado mexicano.	81
19. Programa presupuestario E017: Ejecutar el programa de comunicación social	87
20. Programa presupuestario E018: Coordinar las publicaciones, realizar investigaciones, promover la formación académica y divulgación, así como ofrecer servicios bibliohemerográficos en materia de Derechos Humanos	90

VII. OBSERVANCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS..... 94

21. Programa presupuestario E013: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la mujer 94

22. Programa presupuestario E023: Realizar visitas de supervisión para cumplir con la Integración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria; así como, realizar pronunciamientos en materia de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario 101

VIII. FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA Y CAPACIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL 105

23. Programa presupuestario P019: Planear actividades, analizar información y resultados, así como generar propuestas de mejora 105

24. Programa presupuestario M001: Actividades de apoyo administrativo 107

25. Programa presupuestario M002: 111

26. Programa presupuestario O001: Apoyo a la función pública y buen gobierno 112

IX. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 114

ANEXO: ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2022 116

I. INTRODUCCIÓN

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, desde que fue constituida, ha realizado acciones importantes con base en el mandato constitucional que le fue otorgado en materia de protección, promoción, observancia, estudio y divulgación de los derechos humanos, pero ha dejado mucho que desear. Con el paso de los años, las problemáticas sociales como la inseguridad, violencia, pobreza, corrupción, impunidad, entre otras, se han ido encrudeciendo, al grado tal que, las violaciones a los derechos humanos se han incrementado considerablemente.

Las estrategias institucionales de este organismo público autónomo, de una gestión a otra, han sido diferentes, con prioridades distintas, por lo que se han ido olvidando en muchas ocasiones, las acciones sustantivas que caracterizan a Comisión: “La protección y defensa de los derechos humanos”.

La protección implica realizar, con eficacia y eficiencia, investigaciones de violaciones a los derechos humanos favoreciendo la protección más amplia por medio del “*principio pro persona*”, así como observar y velar que las instituciones del Estado mexicano, garanticen la reparación del daño a las víctimas y garantías de no repetición de dichas violaciones.

En este tenor, desde el inicio de la actual gestión, este organismo constitucional ha realizado un análisis y diagnóstico objetivo para detectar áreas de oportunidad, así como un trabajo sólido de planeación estratégica institucional, los cuales han abrazado la estructura orgánica, programática y presupuestaria. Se ha ido generado una reestructuración interna de las funciones organizacionales, procesos, proyectos, programas y medidas de austeridad presupuestaria para un mejor aprovechamiento de los recursos públicos. Lo anterior, con la finalidad de optimizar las capacidades, recursos y procedimientos existentes para dar una atención más oportuna, integral y efectiva a las víctimas y posibles víctimas de violación a sus derechos humanos, así como fortalecer el desempeño institucional. En este mismo sentido, se ha impulsado la optimización y sistematización de los procesos internos para hacer más eficiente la labor de esta Comisión por medio de sus funciones sustantivas, evitando duplicidades y aprovechando las complementariedades entre programas e instituciones. Se ha fortalecido la vinculación con múltiples actores relacionados con los derechos humanos, desde la sociedad civil hasta las instituciones públicas, a fin de implementar objetivos, estrategias y líneas de acción que permitan garantizar principalmente, la protección y defensa de las víctimas.

En el marco del proceso de transformación democrática en el que cual estamos inmersos, la actual gestión de esta Comisión Nacional ha implementado una reforma radical y contundente, focalizando esta noble institución como una verdadera defensoría de los derechos humanos. Se ha dado un mayor acercamiento y acompañamiento con las víctimas y aquellas personas que están en riesgo de serlo, pero también se ha mejorado la relación y comunicación con diversas organizaciones de la sociedad civil que están en favor de víctimas de violaciones a sus derechos.

Cabe destacar que, esta Comisión Nacional ha puesto en el centro de su ámbito de acción, a las víctimas y posibles víctimas de violaciones a los derechos humanos, a fin de garantizar con base en sus atribuciones, profesionalismo y empeño, mejores resultados en materia de *prevención, promoción y protección* de los derechos humanos, aumentando a su vez, la credibilidad y confianza de pueblo en la institución y consolidación de la cultura de los derechos humanos a nivel nacional.

Como parte de la planeación y mejora institucional, por medio del *Plan Estratégico Institucional 2020-2024*, la CNDH han realizado diferentes cambios estructurales, mismos que se han visto reflejados en acciones de mejora, principalmente en la atención de las víctimas y posibles víctimas de violaciones a sus derechos.

A través del **Programa Anual de Trabajo 2022**, se refleja el fortalecimiento de los objetivos, indicadores y metas, orientados en una *Gestión para Resultados (GpR)*, a fin de generar valor público, esto implica saber qué se hace al interior de esta Comisión Nacional con el manejo de los recursos públicos y del presupuesto asignado a los programas presupuestarios, qué se está logrando y cuáles son los resultados alcanzados en beneficio de la sociedad.

Para una GpR, se ha implementado desde hace varios años en esta Comisión, un proceso integral y sistemático del *Presupuesto basado en Resultados (PbR)* para un mejor seguimiento a la ejecución de los recursos aprobados. El *Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)* de este organismo público autónomo, ha sido fundamental para mejorar la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control de los recursos, seguimiento de metas, evaluación de los programas presupuestarios, transparencia y rendición de cuentas. La definición de las *Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)* a través de una adecuada implementación de la *Metodología del Marco Lógico (MML)* ha facilitado la toma de decisiones para un mejor cumplimiento de metas con base en un adecuado ejercicio de los recursos. En este sentido, las capacitaciones y asistencias técnicas en materia de GpR, han sido fundamentales.

La actualización de los diagnósticos de las diferentes problemáticas de los grupos en situación de vulnerabilidad, tales como, personas migrantes, personas víctimas del delito, personas desaparecidas, trata de personas, pueblos y comunidades indígenas e indígenas en reclusión, niñas, niños y adolescentes, jóvenes personas adultas y familias, entre otros, han proporcionado información relevante para un mejor análisis y aplicación de la MML, para una mejor definición de objetivos, indicadores y metas, medibles y alcanzables. En este sentido, el fortalecimiento del desempeño institucional resulta de vital importancia para este organismo público autónomo.

Es por ello que, todas las personas servidoras públicas que formamos parte de esta CNDH, tenemos el compromiso y responsabilidad de trabajar con empeño, profesionalismo y caminando juntos hacia el objetivo esencial que caracteriza a esta Comisión Nacional: “*la protección y defensa de las víctimas y posibles víctimas de violaciones a los derechos humanos*”.

La columna vertebral para el cumplimiento de la misión y visión institucional, es *trabajar en equipo* a través de una verdadera defensoría del pueblo.

¡QUEREMOS JUSTICIA, PRIMERO LAS VÍCTIMAS!.

II. FUNDAMENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

El **Programa Anual de Trabajo 2022** de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, fue elaborado con base en el mandato Constitucional establecido en el artículo 102, apartado B. Su fundamento se encuentra en el artículo 28 del Reglamento Interno de la CNDH, el cual asigna a la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional (DGPEI) la atribución de elaborar el Programa Anual de Trabajo de la Comisión Nacional, con base en los programas, objetivos y acciones proyectadas por cada uno de los órganos y unidades administrativas.

III. Misión y Visión

Las actividades de los programas presupuestarios de la CNDH se han orientado al cumplimiento de la misión y visión institucional:

MISIÓN



"Es un organismo público nacional y autónomo, dedicado a promover, divulgar, proteger y vigilar la plena vigencia de los derechos humanos de todas las personas en el país, así como en el extranjero ante autoridades mexicanas, construyendo así una cultura de prevención y respeto en la materia y de atención a las víctimas"

VISIÓN



"Ser el organismo con autoridad moral y reconocida confianza en la sociedad por su contribución en la consolidación de una efectiva cultura nacional de respeto a los derechos humanos y en la generación de un estado humanista y democrático, así como por proporcionar un servicio con enfoque integral, eficiente, cálido y de calidad para víctimas y usuarios"

IV. Ejes Rectores

El Programa Anual de Trabajo (PAT) contiene información de los programas presupuestarios alineados a los ejes rectores y objetivos estratégicos de la Comisión Nacional que han sido reflejados en las bases del Plan Estratégico Institucional (PEI).

El artículo 2o. de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos señala como objeto esencial de la misma, la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos que ampara el orden jurídico mexicano. En este sentido, para efectos de este Programa Anual se consideran los siguientes ejes rectores para el desarrollo de la actividad institucional:



Fuente: Dirección General de Planeación y Análisis de la CNDH

- I. **Protección y defensa:** Se refiere a la atención oportuna y adecuada las víctimas de presuntas violaciones para proteger, salvaguardar y restaurar sus derechos.
- II. **Promoción y observancia:** Impulsa la consolidación de una cultura de respeto a la dignidad humana y a las tareas orientadas a su protección, la cual se puede lograr mediante labores de promoción en materia de Derechos Humanos con apoyo de diferentes actividades como la capacitación, formación y difusión dirigidas a las servidoras y servidores públicos y a la sociedad en general a nivel nacional. Asimismo, mediante las acciones de observancia, se busca a vigilar el cumplimiento de los Derechos Humanos por parte de personas del servicio público, así como la sugerencia a las diversas autoridades del país, que, en el exclusivo ámbito de sus competencias, promuevan los cambios y modificaciones de disposiciones legislativas y reglamentarias, además de prácticas administrativas, que a juicio de la Comisión Nacional redunden en una mejor protección de los Derechos Humanos.
- III. **Estudio y divulgación:** Comprende la realización de investigaciones, estudios y actividades académicas orientadas a profundizar y especializar en un marco interdisciplinario, el conocimiento relativo a los Derechos Humanos y compartirlo con la sociedad en general.
- IV. **Desarrollo institucional:** Contempla todos los procesos de administración bajo la óptica de cumplimiento de derechos y mejora de la Institución para el correcto cumplimiento de metas que derivan de la misión, visión, objetivos y estrategias de la CNDH.

V. Protección y Defensa de los Derechos Humanos

Desarrollar las acciones que permitan proteger y observar los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables

1. Programa presupuestario E001: Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger y promover los Derechos Humanos y presentar sus resultados

Unidad Responsable: Presidencia

El esquema administrativo, funcional y de operación institucional con el que este Organismo Nacional ha señalado los ejes fundamentales de su accionar en esta etapa, son la prevención de la violación de Derechos Humanos, la atención y cercanía con las víctimas, así como la austeridad y economía en el manejo de los recursos. Igualmente, se sostiene la postura que, en el contexto de las transformaciones que se llevan al cabo en el país, tienen especial predominancia aspectos tales como el abatimiento de la corrupción, de la impunidad y, concomitante, el fortalecimiento del Estado de Derecho y la construcción de la paz. De esa manera se plantea, que la CNDH se consolide como una instancia que, en el ámbito de sus competencias y en pleno ejercicio de su autonomía, dirija todas sus capacidades y fortalezas institucionales a fin de alcanzar tales metas y, las que de estas se deriven.

Conforme su papel de Organismo Público Autónomo del Estado Mexicano, ajeno a coyunturas políticas, económicas o de cualquier otra índole, la Presidencia de esta Comisión Nacional enfatiza la necesidad de que las autoridades e instancias competentes, de los distintos niveles y órdenes de gobierno, se comprometan más eficazmente en la atención de aquellas problemáticas que han encontrado su causa y origen en la inseguridad, violencia, impunidad, corrupción, exclusión, desigualdad, pobreza, discriminación y falta de un acceso real a la justicia. Lo anterior, con pleno respeto a los Derechos Humanos y al marco jurídico vigente, asumiendo como premisa que dos pilares básicos para cimentar los cambios que nuestro país reclama son, precisamente, el reconocimiento efectivo y el respeto real de los derechos fundamentales, así como el cumplimiento y aplicación de la ley.

Sobre este particular, la CNDH reconoce el hecho de que en documentos tales como el “Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024”, el Ejecutivo Federal parte de un enfoque social en la interpretación de la problemática que enfrenta el país en materia de seguridad y justicia, buscando así una política inclusiva para los derechos de todos, incluidos de manera preeminente desde luego, los vinculados a la seguridad y al bienestar de las personas. Bajo esta perspectiva multidimensional de construcción de la paz, en la que caben nuevas ideas y valores sobre el derecho de las personas, se ha de estimular y promover una nueva convivencia social que, de manera armónica, complemente las políticas diseñadas para reducir la violencia generalizada que se ha disparado en los años previos.

Con ese mismo propósito, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos no omite su compromiso de participar de manera activa y propositiva en diversos espacios de deliberación y reflexión pública sobre las problemáticas de inseguridad, violencia e ilegalidad, así como sobre los retos que representan

la construcción de la paz y la implementación de mecanismos de justicia transicional, que apunten hacia la reconciliación y la reconstrucción del tejido social en el país.

Para la CNDH, esta revisión integral, multidisciplinaria y multidimensional de las políticas públicas en seguridad y justicia, no se agota con la creación de un cuerpo de fuerza intermedia, como la Guardia Nacional, o la revisión del catálogo de los delitos sujetos a prisión preventiva oficiosa y aún con una Ley de Amnistía, sino que implica, además, la debida formación y capacitación de militares, policías y guardias nacionales; la inteligencia financiera y la investigación patrimonial; el abatimiento de la corrupción; el combate al tráfico de armas; la revisión de nuestro sistema penitenciario; la modernización de los sistemas de inteligencia; el replanteamiento de las políticas de producción y consumo de drogas; el énfasis en el carácter preventivo de las políticas públicas en la materia; así como el poder contar con una Fiscalía General y 32 fiscalías locales, realmente autónomas.

La lejanía y desconfianza de la sociedad respecto de las autoridades de los distintos niveles y órdenes de gobierno en los años anteriores, aunado a la impunidad que ha existido, han derivado en fenómenos de orden social en los que ha reinado el desorden, tales como los linchamientos y otras muestras similares en las que se distingue la ausencia de la autoridad. Al respecto, estas circunstancias se deben de atender y prevenir, como las conductas ilícitas que son, pero también el Estado debe estar en posición de garantizar que es el único instrumento para alcanzar la verdad y la justicia. Para ello, la sociedad tiene que reconocer esa fuerza y capacidad, y el entendimiento que la seguridad de la sociedad y la aplicación de la ley no pueden quedar en manos de algunos particulares.

Expresiones graves de la inseguridad y la violencia lo constituyen los ataques y agresiones en contra de personas en condición de vulnerabilidad. Consideramos de verdadera urgencia una revisión, para su mejora, de los Mecanismos de Protección, de la mano de las víctimas.

No se puede dejar de resaltar la importancia de sumar esfuerzos y capacidades para lograr que México supere los problemas más apremiantes que enfrenta, comprendidos en los binomios corrupción e impunidad, pobreza y exclusión, violencia e inseguridad, para lo cual, con independencia de medidas o acciones específicas, es preciso construir y consolidar, tanto entre las autoridades como entre la sociedad, una verdadera cultura de reconocimiento, protección y respeto de los Derechos Humanos. Parte indispensable de la construcción de una cultura de respeto de los derechos fundamentales en México pasa por que se concrete una educación, en y para los Derechos Humanos, lo cual se ha dicho no pocas veces y es preciso reiterarlo cuantas veces sea necesario, es un requisito para lograr el pleno ejercicio de tales derechos, así como una vía para reforzar la diversidad y la tolerancia en el país.

Este Organismo Nacional señala que, más allá de la interpretación elitista del ejercicio y defensa de los Derechos Humanos, el Estado debe asumir un papel más activo y comprometido para garantizar que todas las personas tengan un conocimiento amplio sobre sus derechos y garantías, y la manera de hacerlos vigentes y defenderlos, pues si bien están prescritos en las normas, estos no se materializan en la práctica y en el día a día de las personas, por lo cual la educación se debe traducir en un saber y conocer para actuar, incidir en la realidad y, eventualmente, transformarla.

Esta educación, en y para los Derechos Humanos, también debe permear en el servicio público y las personas que lo integran, las cuales deben conocer y entender bien estos derechos para poder colocarlos como eje de su actividad que participe en el proceso de enseñanza aprendizaje para prevenir que, en el ejercicio sus deberes y obligaciones, se vulneren los derechos de la población. Dentro de todo

esto, es relevante que tanto los servidores públicos, como el resto de la sociedad, conozcan y entiendan las funciones, alcances y objetivos de los organismos públicos de protección y defensa de los Derechos Humanos. Dentro de esta pedagogía de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo debe destacarse el hecho de que sólo busca el respeto de los derechos mediante el cumplimiento del Estado de Derecho y de la ley, sin entorpecer la función gubernamental; al contrario, con el señalamiento de observaciones se contribuye a que exista un mejor gobierno e instituciones más sólidas, pues las violaciones y agravios que se ponen en evidencia pueden ser corregidos y prevenidos.

Los derechos no se hacen efectivos sólo por leyes o por decreto sino que requieren de la formulación de acciones y sinergias que ataquen las raíces de la pobreza y la exclusión social, y transformen nuestra sociedad en una cada vez más equitativa, en la que se reconozcan las desventajas que enfrentan diversos grupos de población, se escuchen sus necesidades y demandas, y a partir de ahí se construyan políticas públicas cuyo objetivo sea garantizar que aquellas no sean un obstáculo para el ejercicio de sus derechos.

Por otra parte, es tiempo de asumir un papel activo y comprometido para abatir prácticas y conductas que vulneran la dignidad humana, como la tortura, las ejecuciones arbitrarias, las desapariciones y los desplazamientos forzados, mismos que lamentablemente aún son recurrentes y se exacerban en algunas regiones del país.

Es indispensable impulsar el diálogo y consolidar la colaboración entre la Comisión Nacional y sus homólogas en las entidades federativas, por supuesto desde la base del respeto y vigencia real de la autonomía de las instancias locales. Cabe destacar que precisamente en una de las primeras reuniones celebradas por la nueva Presidencia se ha planteado el estrechamiento de la coordinación y la conformación de alianzas estratégicas que puedan dar lugar, no únicamente a pronunciamientos conjuntos acerca de casos y problemáticas comunes, sino a actividades de vinculación y de promoción concretas en beneficio de las personas víctimas de violaciones o en riesgo de sufrirlas, las que, en su mayor parte, pueden y deben darse en el marco de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH).

No es ocioso reiterar que el inicio de la nueva gestión de la CNDH constituye una oportunidad para fortalecer la vinculación y trabajo conjunto con organizaciones de la sociedad civil, en los ámbitos nacional e internacional, tanto para la realización de actividades de colaboración como para la atención y el seguimiento de casos, además de actividades vinculadas a los ámbitos de promoción y divulgación de los Derechos Humanos, reconociendo, entre otras, la necesidad de proteger y reconocer las tareas que desarrollan las y los defensores civiles en materia de Derechos Humanos, rechazando siempre cualquier acto de descalificación o intimidación.

En el ámbito internacional, se plantea la ruta de fortalecer los esquemas de colaboración con los sistemas universal y regional en materia de Derechos Humanos, poniendo en el centro la defensa de los Derechos Humanos de las y los mexicanos; razón por la cual, la CNDH habrá de buscar una nueva relación, constructiva y de beneficio real para nuestro país, con los grupos de trabajo de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), así como con la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos, y con la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, todo esto con el fin de fortalecer los vínculos institucionales y trazar una agenda de colaboración provechosos para nuestro país.

La llegada a la Presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en noviembre de 2019, de la Mtra. Ma. del Rosario Piedra Ibarra, ha implicado el inicio de una etapa de transformación de la CNDH. Transformación acorde a los cambios y reformas que se llevan a cabo en el país pero sobre todo a las demandas de las y los ciudadanos, para lo cual se está planteando, entre otras cosas, un plan de austeridad y diversas medidas para la optimización de recursos en este Organismo Nacional, así como el hecho de que la premisa básica de la cual partirán las acciones administrativas y operativas que se emprendan en esta nueva etapa de la vida institucional, sea la atención, cercanía y respuesta a las demandas de las víctimas.

Para lograrlo, se anunciaron inicialmente 10 acciones inmediatas, que se han ampliado en el ejercicio mismo de la nueva etapa, consistentes en:

- 1) Abatimiento del rezago y emisión de Recomendaciones;
- 2) Fortalecimiento del Consejo Consultivo e involucramiento en nuevas tareas;
- 3) Nuevas formas de acercamiento con las víctimas;
- 4) Fortalecimiento del Área de Atención a Víctimas;
- 5) Revisión y ajustes a los procedimientos de queja para lograr mayor celeridad en su atención;
- 6) Capacitación y actualización del personal de las áreas sustantivas de la Comisión;
- 7) Revisión de los mecanismos de seguimiento de las recomendaciones;
- 8) Fortalecimiento de las Visitadurías Generales;
- 9) Combate a la impunidad y prevenir que alguna autoridad responsable de violaciones a Derechos Humanos se sustraiga a la acción de la CNDH, y reducción de los tiempos de respuesta;
- 10) Revisión y fortalecimiento de los Programas Especiales de la CNDH;
- 11) Promoción y defensa de los DESCAs;
- 12) Fortalecimiento del Centro Nacional de Derechos Humanos;
- 13) Construcción de procesos de participación social en materia de promoción de los Derechos Humanos;
- 14) Fortalecimiento de los sistemas de información e indicadores georreferenciados;
- 15) Promoción de la armonización normativa conforme a parámetros internacionales.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto de los derechos humanos mediante una estrategia institucional eficaz	Porcentaje de recomendaciones aceptadas en tiempo de ser contestadas por las autoridades con respecto a las emitidas en tiempo de ser contestadas	Número de recomendaciones por autoridad aceptadas en tiempo de ser contestadas por las autoridades	Recomendación	114												114
			Número de recomendaciones por autoridad emitidas en tiempo de ser contestadas	Recomendación	119												119
			*100	Porcentaje	96%												96%
PROPÓSITO	La estrategia institucional del Organismo nacional de	Porcentaje de recomendaciones emitidas en el año	Número de recomendaciones emitidas en el año actual	Recomendación	146												146

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	protección a los derechos humanos es eficaz	actual con relación al año anterior	Número de recomendaciones emitidas el año anterior	Recomendación	146												146
			*100	Porcentaje	100%												100%
COMPONENTE	A. Recomendaciones publicadas por la Unidad de Protección y Defensa de Presidencia	Porcentaje de recomendaciones publicadas con relación a las revisadas por la Unidad de Protección y Defensa de Presidencia	Número de recomendaciones publicadas	Recomendación	36		36		37		37		37		37		146
			Número de recomendaciones revisadas por la Unidad de Protección y Defensa de Presidencia	Recomendación	36		36		37		37		37		37		146
			*100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%
ACTIVIDADES	A1. Recomendaciones analizadas por la Unidad de Protección y Defensa de Presidencia	Porcentaje de recomendaciones analizadas por la Unidad de Protección y Defensa de Presidencia con relación a las programadas	Número de recomendaciones analizadas por la Unidad de Protección y Defensa de Presidencia	Recomendación	36		36		37		37		37		37		146
			Número de recomendaciones programadas por la Unidad de Protección y Defensa de Presidencia	Recomendación	36		36		37		37		37		37		146
			*100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%
	Registro de solicitudes de información relacionadas con las actividades de implementación de la estrategia institucional	Porcentaje de registro de solicitudes de información relacionadas con las actividades de implementación de la estrategia institucional con respecto a las solicitudes concluidas	Número de solicitudes de información relacionadas con las actividades de implementación de la estrategia institucional concluidas	Solicitud	425		425		425		425		425		425		1,700
			Número de solicitudes de información relacionadas con las actividades de implementación de la estrategia institucional registradas en el ejercicio y en trámite del ejercicio anterior	Solicitud	425		425		425		425		425		425		1,700
			*100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%

2. Programa presupuestario E002: Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos

Unidades Responsables: Dirección General de Quejas, Orientación y Transparencia; Visitadurías Generales; Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Seguimiento a Recomendaciones; Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas y Dirección General de Oficinas Foráneas (Presidencia)

El problema fundamental que atiende la Comisión Nacional a través del Programa presupuestario E002 se define de la siguiente manera: La población en situación de vulnerabilidad está expuesta a padecer violaciones a los derechos humanos.

Con el objeto de brindar atención a la población que habita dentro del territorio nacional, la CNDH ofrece sus servicios a través de las oficinas centrales ubicadas en la Ciudad de México, como a través de las 16 oficinas ubicadas en las entidades federativas. Como parte de la protección a la población ante presuntas violaciones a los derechos humanos, este organismo autónomo realizó diversos servicios de atención inmediata, a fin de salvaguardar los derechos de manera anticipada, sin que al momento de intervención se requiriera la apertura de algún tipo de expediente.

Como resultado de los servicios brindados, se registran diversos documentos, entre los cuales se encuentran los escritos que dan origen a los diferentes tipos de expedientes: Orientación Directa, Remisión, Inconformidad y Presuntas violaciones a los Derechos Humanos.

Cuando el escrito de presuntas violaciones a los derechos humanos ha sido calificado como de no competencia, o en caso de apreciarse resulta ser competencia de alguna otra autoridad u organismo en las entidades federativas, la CNDH registra el expediente y brinda servicios de orientación jurídica – expedientes de orientación directa- y en algunos de ellos, con base en su marco normativo, canaliza a la persona interesada con la autoridad competente –expedientes de remisión-, entregando a dicha autoridad la información correspondiente para que sea atendido el asunto.

Por su parte, los expedientes de inconformidad son substanciados mediante los recursos de queja e impugnación, con base en lo dispuesto por el artículo 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de acuerdo con las disposiciones de la Ley de la CNDH. De esta manera, la CNDH interviene cuando se presentan inconformidades relacionadas con las recomendaciones, acuerdos u omisiones que llevan a cabo los organismos de protección a los derechos humanos equivalentes en las entidades federativas.

Es de destacarse, aquellas formas de conclusión de los expedientes de presuntas violaciones los DDHH que, sin la necesidad de llegar a la emisión de una recomendación, brindan a las personas agraviadas soluciones a sus casos. En primer lugar, se colocan los casos que son resueltos mediante la conciliación entre las partes; en segundo lugar, los que son resueltos durante el trámite; en un siguiente sitio, los que se quedan sin materia para seguir conociendo del expediente de presuntas violaciones a los DDHH, en virtud de que la autoridad tomó las medidas necesarias para resolver la violación a los derechos humanos; entre otros.

Si bien las recomendaciones son de los instrumentos más fuertes de la CNDH en la protección y defensa de los derechos humanos, no son el único medio de solución, ya que de hecho existen y se privilegian medios como la conciliación, la solución de presuntas violaciones a los DDHH durante el procedimiento, entre otros. Además, es necesario precisar que la labor de este organismo autónomo no se detiene con la emisión de las recomendaciones, ya que a partir de ello se inicia el proceso del seguimiento a fin de procurar su cabal cumplimiento y de esta manera, resarcir el daño provocado a las personas agraviadas.

Por otro lado, en aras de cumplir con el mandato de defensa y protección de los derechos humanos, así como de ejercitar la facultad que constitucionalmente le fue concedida, esta Comisión ha realizado el análisis permanente de las normas que expiden tanto el Congreso de la Unión como los Congresos Locales, de igual manera ha detectado las disposiciones normativas que posiblemente vulneran derechos humanos y, en los casos que ha sido requerido, ha presentado acciones de inconstitucionalidad ante la SCJN. Con base en ello, se han planteado acciones de inconstitucionalidad a fin de contribuir a la plena observancia y cumplimiento de los derechos humanos.

En cuanto a la población atendida por este programa, la CNDH lleva el registro de personas agraviadas con base en la tramitación de los expedientes de orientación directa, remisión, inconformidad y presuntas violaciones a los DDHH. En dicho registro son considerados diversos supuestos jurídicos que incluyen elementos que califican las diversas expresiones relacionadas con la violación a los derechos humanos, principalmente en los casos de las inconformidades y las presuntas violaciones a los DDHH. En lo referente a las orientaciones directas y remisiones, la diferencia radica en que a pesar de que en algunos de los casos se determina la violación a los derechos humanos, la CNDH no es la Institución competente para solucionar el caso y de acuerdo con ello, se realiza la orientación jurídica que corresponde y/o se envía la información a la autoridad competente.

Personas agraviadas relacionadas con los expedientes registrados

	Presuntas violaciones a los DDHH	Orientación Directa	Remisiones	Inconformidades
Expedientes	11,521	11,999	10,977	641
Personas Agraviadas Atendidas	46,128	23,673	62,813	1,902

Fuente: Sistema de Gestión de la CNDH. Consulta realizada con motivo de la elaboración del Informe de Actividades 2021. Las cifras pueden variar de acuerdo con la fecha en que sea realizada la consulta en el Sistema de Gestión, debido a los movimientos propios en la tramitación de los expedientes de orientación directa, remisión, inconformidad y presuntas violaciones a los DDHH, que se actualiza la información de manera permanente.

La población potencial considera a la población total que se ubica en el territorio nacional que sea susceptible de ser víctima de violaciones de los derechos humanos por parte de las autoridades federales. Cabe mencionar que este concepto incluye a las personas migrantes, independientemente de su estatus migratorio, así como las personas con nacionalidad mexicana que se encuentran en el extranjero.

En términos cuantitativos, la población potencial se aproxima a más de 120 millones de personas, ya que de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015, llevada a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en ese año la población residente fue de 119 millones 530 mil 753 personas de las cuales el 51.4% refiere a la proporción de mujeres y el restante 48.6% a hombres. Para 2020 el número de personas se ha incrementado, debido a la tendencia natural del crecimiento poblacional, a la cual se adicionan las personas migrantes que se encuentran dentro del territorio, así como a las de nacionalidad mexicana que residen en el exterior, debido a que son elementos susceptibles de requerir la atención de esta Institución con base en sus facultades y competencias.

La población objetivo se define como todas las personas agraviadas en el respeto de sus derechos humanos por parte de una autoridad federal. En este sentido, en 2021 se tuvo un registro de 121,693 personas, por lo que para este año se tiene contemplado atender a 122,800 personas agraviadas (1% más).

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la atención de las personas que sufren violaciones a los derechos humanos por acciones u omisiones por parte de las autoridades	Ind. 1. Porcentaje de puntos recomendatorios aceptados por las autoridades con relación a los puntos recomendatorios emitidos*	CGSRAJ	Número de puntos recomendatorios en trámite aceptados por las autoridades	Punto recomendatorio	1,932												1,932
			CGSRAJ	Número de puntos recomendatorios emitidos	Punto recomendatorio	2,121												2,121
			CGSRAJ	(variable1/variable2)*100	Porcentaje	91.1%												91.1%
		Ind. 2. Porcentaje de acciones de inconstitucionalidad admitidas por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	CGSRAJ	Número de acciones de inconstitucionalidad admitidas por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación	Acción	40		20		15		15		90				
			CGSRAJ	Número de acciones de inconstitucionalidad promovidas	Acción	40		20		15		15		90				
			CGSRAJ	(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		87%		
PROPÓSITO	Las personas que sufren violaciones a los derechos humanos por acciones u omisiones por parte de las autoridades	Ind. 1. Porcentaje de autoridades que aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones con respecto al total de las autoridades	CGSRAJ	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las recomendaciones	Acción	276												276

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	reciben atención para la solución de sus casos	destinatarias de las recomendaciones*	CGSRAJ	Número ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las recomendaciones	Documento	300												300
			CGSRAJ	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	92%												92%
		Ind. 2. Porcentaje de procedimientos de responsabilidad iniciados por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos ante las autoridades competentes en contra servidores públicos*	CGSRAJ	Número de procedimientos de responsabilidad iniciados contra servidores públicos	Ocasión	15			17				134			134		300
			CGSRAJ	Número de casos que requirieron que se iniciara el procedimiento de responsabilidad contra servidores público	Ocasión	15			17				134			134		300
			CGSRAJ	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%			100%				100%			100%		100%
		Ind. 3. Porcentaje de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones con respecto al total de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	1VG	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión	21												21
			1VG	Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión	21												21
			1VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
			2VG	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión	20												20
			2VG	Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión	20												20
			2VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
			3VG	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión	27												27
			3VG	Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión	29												29
			3VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	93.1%												93.1%

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
			4VG	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión						10							10
			4VG	Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión						10							10
			4VG	$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje						100%							100%
			5VG	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión						9							9
			5VG	Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión						9							9
			5VG	$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje						100%							100%
			6VG	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión						14							14
			6VG	Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión						14							14
			6VG	$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje						100%							100%
			PRES	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión						10							10
			PRES	Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión						10							10
			PRES	$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje						100%							100%
			Total	Número de ocasiones en que las autoridades aceptaron dar cumplimiento a las conciliaciones	Ocasión						111							111

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
			Total	Número de ocasiones en que las autoridades fueron destinatarias de las conciliaciones emitidas en el ejercicio	Ocasión	113												113
			Total	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	98%												98%
		Ind. 4. Porcentaje de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados del año actual con relación al año anterior	1VG	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona	9,825												9,825
			1VG	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona	12,000												12,000
			1VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	81.9%												81.9%
			2VG	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona	6,213												6,213
			2VG	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona	7,045												7,045
			2VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	88.2%												88.2%
			3VG	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona	24,000												24,000
			3VG	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona	22,751												22,751
			3VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	105.5%												105.5%

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
			4VG	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona						25,563							25,563
			4VG	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona						16,920							16,920
			4VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje						151.1%							151.1%
			5VG	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona						3,000							3,000
			5VG	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona						3,000							3,000
			5VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje						100%							100%
			6VG	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona						47,191							47,191
			6VG	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona						44,944							44,944
			6VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje						105%							105%
			PRES	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona						7,008							7,008

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
			PRES	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona	15,033												15,033
			PRES	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	46.6%												46.6%
			Total	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año actual	Persona	122,800												122,800
			Total	Número de personas presuntas agraviadas reportados en los expedientes registrados en el año anterior	Persona	121,693												121,693
			Total	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	101%												101%
COMPONENTE	A. Expedientes de queja, Inconformidades, orientaciones directas y remisiones, concluidos	Porcentaje de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos respecto a los expedientes registrados y en trámite	1VG	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente	1,250						1,250						2,500
			1VG	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente	1,638						1,637						3,275
			1VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	76.3%						76.4%						76.3%
			2VG	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente	1,930						1,931						3,861

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
			2VG	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente	2,085						2,086						4,171
			2VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	92.6%						92.6%						92.6%
			3VG	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente	1,583						2,006						3,589
			3VG	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente	1,628						2,124						3,752
			3VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	97.2%						94.4%						95.7%
			4VG	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente	1,930						1,931						3,861
			4VG	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente	2,085						2,086						4,171
			4VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	92.6%						92.6%						92.6%

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
			5VG	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente				750					800				1,550
			5VG	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente				850					650				1,500
			5VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje				88.2%					123.1%				103.3%
			6VG	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente				5,388					5,388				10,776
			6VG	Número de expedientes de queja, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente				5,352					5,352				10,704
			6VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje				100.7%					100.7%				100.7%
			PRES	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente				2,415					2,416				4,831
			PRES	Número de expedientes de queja, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente				2,745					2,745				5,490
			PRES	(variable1/variable2) *100	Porcentaje				88%					88%				88%

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDAD			Total	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones concluidos	Expediente			15,246						15,722				30,968
			Total	Número de expedientes de queja o presunta violación a los derechos humanos, inconformidades, orientaciones directas y remisiones registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente			16,382						16,680				33,063
			Total	(variable1/variable2) *100	Porcentaje			93%						94%				94%
	B. Sistema Nacional de Alerta de Violaciones a los Derechos Humanos consultado	Porcentaje de consultas del Sistema Nacional de Alerta de este año con respecto al anterior	DGQO	Número de consultas del Sistema Nacional de Alerta del mes actual	Consulta	9545												9545
			DGQO	Número de consultas del Sistema Nacional de Alerta del mes anterior	Consulta	9544												9544
			DGQO	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
	A.1 Atención personal, especializada y telefónica, registro de documentos en las áreas de Partes, registro de solicitudes de información y envío de oficios de gestión, en oficinas centrales y foráneas	Ind. 1. Porcentaje de encuestas contestadas por los usuarios en oficinas centrales y foráneas calificadas como excelentes y buenas	PRES	Número de encuestas contestadas en oficinas centrales y foráneas calificadas como excelentes y buenas	Encuesta		3,003			3,003			3,004			3,004		12,014
			PRES	Número de encuestas contestadas en oficinas centrales y foráneas	Encuesta		3,003			3,004			3,004			3,004		12,014
			PRES	(variable1/variable2) *100	Porcentaje		100%			100%			100%			100%		100%
			DGQO	Número de encuestas contestadas en oficinas centrales y foráneas calificadas como excelentes y buenas	Encuesta		1,618			1,618			1,618			711		5,565
			DGQO	Número de encuestas contestadas en oficinas centrales y foráneas	Encuesta		1,669			1,669			1,669			734		5,741
			DGQO	(variable1/variable2) *100	Porcentaje		96.9%			96.9%			96.9%			96.9%		96.9%
			Total	Número de encuestas contestadas en oficinas centrales y foráneas calificadas como excelentes y buenas	Encuesta		4,621			4,621			4,622			3,715		17,579

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
			Total	Número de encuestas contestadas en oficinas centrales y foráneas	Encuesta		4,672			4,673			4,673			3,738		17,755
			Total	(variable1/variable2) *100	Porcentaje		99%			99%			99%			99%		99%
		Ind. 2. Porcentaje de atenciones personales, especializadas y telefónicas, así como remisiones y orientaciones de atención inmediata, brindadas en oficinas centrales y foráneas con respecto a las solicitadas	PRES	Sumatoria de atenciones personales, especializadas y telefónicas, así como remisiones y orientaciones, brindadas en oficinas centrales y foráneas	Atención	2,142	2,139	2,135	2,131	2,136	2,139	2,134	2,138	2,140	2,136	2,137	2,129	25,636
			PRES	Sumatoria de atenciones personales, especializadas y telefónicas, así como remisiones y orientaciones, en oficinas centrales y foráneas solicitadas	Atención	2,142	2,139	2,135	2,131	2,136	2,139	2,134	2,138	2,140	2,136	2,137	2,129	25,636
			PRES	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			5VG	Sumatoria de atenciones personales, especializadas y telefónicas, así como remisiones y orientaciones, brindadas en oficinas centrales y foráneas	Atención	300	300	350	350	350	300	350	350	350	350	350	300	4,000
			5VG	Sumatoria de atenciones personales, especializadas y telefónicas, así como remisiones y orientaciones, en oficinas centrales y foráneas solicitadas	Atención	300	300	350	350	350	300	350	350	350	350	350	300	4,000
			5VG	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			DGQO	Sumatoria de atenciones personales, especializadas y telefónicas, así como remisiones y orientaciones, brindadas en oficinas centrales y foráneas	Atención	3,545	3,545	3,545	3,545	3,545	3,545	3,545	3,545	3,545	3,545	3,545	1,740	40,735

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
			DGQO	Sumatoria de atenciones personales, especializadas y telefónicas, así como remisiones y orientaciones, en oficinas centrales y foráneas solicitadas	Atención	3,545	3,545	3,545	3,545	3,545	3,545	3,545	3,545	3,545	3,545	3,545	1,740	40,735
			DGQO	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			CGECyT	Sumatoria de atenciones personales, especializadas y telefónicas, así como remisiones y orientaciones, brindadas en oficinas centrales y foráneas	Atención	110	70	110	110	110	110	55	110	110	110	110	55	1,170
			CGECyT	Sumatoria de atenciones personales, especializadas y telefónicas, así como remisiones y orientaciones, en oficinas centrales y foráneas solicitadas	Atención	110	70	110	110	110	110	55	110	110	110	110	55	1,170
			CGECyT	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Total	Sumatoria de atenciones personales, especializadas y telefónicas, así como remisiones y orientaciones, brindadas en oficinas centrales y foráneas	Atención	6,097	6,054	6,140	6,136	6,141	6,094	6,084	6,143	6,145	6,141	6,142	4,224	71,541
			Total	Sumatoria de atenciones personales, especializadas y telefónicas, así como remisiones y orientaciones, en oficinas centrales y foráneas solicitadas	Atención	6,097	6,054	6,140	6,136	6,141	6,094	6,084	6,143	6,145	6,141	6,142	4,224	71,541
			Total	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		Ind. 3. Porcentaje de oficios de gestión enviados con relación a los oficios de gestión tramitados	DGQO	Número de oficios de gestión enviados	Documento	8,768	10,163	11,290	6,897	7,733	8,667	6,952	8,879	8,904	9,596	10,638	6,225	104,712
			DGQO	Número de oficios de gestión tramitados	Documento	9,996	11,546	12,826	7,838	8,787	9,849	7,900	10,090	10,118	10,904	12,089	7,074	119,017
			DGQO	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%	88%

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
		Ind.4 Porcentaje de registro de documentos especializados y de oficialía de partes elaborados con respecto al registro de documentos solicitados	PRES	Número de registro de documentos especializados y de oficialía de partes elaborados	Documento	2,768	2,741	2,708	2,668	2,715	2,740	2,695	2,729	2,737	2,706	2,715	2,633	32,555
			PRES	Número de registros de documentos especializados y de oficialía de partes solicitado	Documento	2,768	2,741	2,708	2,668	2,715	2,740	2,695	2,729	2,737	2,706	2,715	2,633	32,555
			PRES	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			DGQO	Número de registro de documentos especializados y de oficialía de partes elaborados	Documento	8,532	8,532	8,532	10,887	10,887	10,887	10,887	10,887	10,887	10,887	10,887	6,602	119,294
			DGQO	Número de registros de documentos especializados y de oficialía de partes solicitado	Documento	8,532	8,532	8,532	10,887	10,887	10,887	10,887	10,887	10,887	10,887	10,887	6,602	119,294
			DGQO	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			CGECyT	Número de registro de documentos especializados y de oficialía de partes elaborados	Documento	126	89	110	110	110	110	80	110	110	136	136	110	1,337
			CGECyT	Número de registros de documentos especializados y de oficialía de partes solicitado	Documento	126	89	110	110	110	110	80	110	110	136	136	110	1,337
			CGECyT	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
			Total	Número de registro de documentos especializados y de oficialía de partes elaborados	Documento	8,658	8,621	8,642	10,997	10,997	10,997	10,967	10,997	10,997	11,023	11,023	6,712	120,631
			Total	Número de registros de documentos especializados y de oficialía de partes solicitado	Documento	8,658	8,621	8,642	10,997	10,997	10,997	10,967	10,997	10,997	11,023	11,023	6,712	120,631
			Total	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	B.1 Actualización estadística del SNA por autoridades presuntamente violatorias, entidades federativas, sector, programa institucional y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones	Porcentaje de análisis estadísticos por autoridades presuntamente violatorias, entidades federativas, sector, programa institucional y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones realizados con respecto a los programados	DGQO	Número de actualizaciones estadísticas del SNA por autoridades presuntamente violatorias, entidades federativas, sector, programa institucional y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones realizadas	Actualización	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	UR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
			DGQO	Número de actualizaciones estadísticas del SNA por autoridades presuntamente violatorias, entidades federativas, sector, programa institucional y seguimiento a recomendaciones y conciliaciones programadas	Actualización	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			DGQO	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

* Derivado de las acciones de mejora implementadas por el Pp E002 "Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, solucionar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos", se realizó una actualización de las metas para el segundo semestre del presente año. Las acciones de mejora están sujetas al momento en que proceda el cambio por parte de la SHCP.

5.3 Programa presupuestario E003: Atender asuntos relacionados con las personas migrantes

Unidad Responsable: Quinta Visitaduría General

Los desafíos de México en materia migratoria son de enorme trascendencia dada su condición de origen, tránsito, destino y retorno. El país se encuentra integrado en el sistema migratorio de América del Norte, uno de los de mayor movilidad humana y complejidad social, donde se encuentra el principal destino de migrantes del mundo, Estados Unidos¹. A él se dirigen la mayor parte de los emigrantes mexicanos (menos de 5% se dispersa entre otros 143 países), así como los de otros países de la región, que en su mayoría cruzan el territorio nacional de manera irregular.

En este marco, México enfrenta retos específicos resultantes de la vecindad con los Estados Unidos, que ha reforzado la custodia de su frontera para controlar la entrada a su territorio, lo que ha implicado crecientes dificultades y riesgos para las personas en situación irregular. Cada año pasan la frontera mexicana cientos de miles de extranjeros sin registro alguno, que viven en el anonimato, sujetos a procesos de integración que reproducen la marginación, y las tensiones sociales.

La violación a los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad es una constante durante su trayecto, ya que son objeto de abusos por parte las autoridades de todos los niveles, así como presa fácil de conductas delictivas en su contra por delincuentes comunes y también de bandas organizadas.

Por todo lo anterior es necesario que la situación de los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad en la república mexicana sea abordada a partir de dos principales rubros: niñez y personas migrantes en tránsito.

En primer lugar se encuentra la Niñez migrante, esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ha documentado que en los últimos 5 años ha crecido de manera exponencial el número de niñas, niños y adolescentes provenientes del Triángulo Norte de América Central que viajan por México de manera irregular, lo anterior de acuerdo al “Informe sobre la Problemática Niñas, Niños y Adolescentes Centroamericanos en Contexto de Migración Internacional No Acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección internacional”, publicado en Octubre de 2016. En dicho documento se hace mención que el año 2014 se constituyó como el año de la crisis migratoria de niños provenientes de Centroamérica a Estados Unidos llegó una oleada de cientos y cientos de niñas, niños y adolescentes migrantes principalmente de Guatemala, Honduras y El Salvador. Las niñas, niños y adolescentes, por su condición, se encuentran expuestos a un mayor número de violaciones a sus derechos humanos.

En segundo lugar, hablamos de las Personas migrantes en tránsito, es de señalar que México es receptor y paso necesario de personas migrantes provenientes de Centroamérica, principalmente de los países del llamado *Triángulo Norte de Centroamérica* (Guatemala, Honduras, El Salvador), registrando año con año un aumento significativo en dicho flujo migratorio. Los principales peligros que enfrentan las personas migrantes en su recorrido por el país van desde extorsiones, secuestros, hasta homicidios o desapariciones. Del año 2005 al 2014, ante la agudeza de las condiciones de desempleo y pobreza

¹ Smith, 2000.

de los países latinoamericanos, el evento migratorio procedente de Centroamérica aumento significativamente.

En los últimos años los flujos migratorios se han convertido en un desafío político, normativo y fundamental en cuestiones tales como la integración, los desplazamientos, la migración segura y la gestión de las fronteras. Las diferencias culturales, religiosas, de lengua, así como la falta de un documento migratorio que acredite una legal estancia, ocasiona que las personas migrantes y sujetas de protección internacional sean víctimas de discriminación y constantes violaciones a sus derechos fundamentales, toda esta situación de vulnerabilidad a las que se enfrentan las personas en contexto de migración que ingresan a México aumentó cuando el gobierno mexicano en los últimos años se dedicó a mantener una política migratoria basada en un enfoque de seguridad nacional, llevando a cabo operativos y redadas para detener a las personas migrantes que no contaban con una condición de estancia en el país, principalmente en los estados del sur, con la participación no solo de personal del Instituto Nacional de Migración, sino también de fuerzas policíacas y militares, lo que evidentemente trajo consigo mayor violencia en su contra y, en consecuencia transgresión a sus derechos humanos.

El Programa Presupuestal E003, Atención a Personas Migrantes, tiene 2 áreas de enfoque como población potencial. En primer lugar, tenemos a aquellas personas en contexto de migración que se encuentran en territorio mexicano, de acuerdo con las cifras de la Unidad de Política Migratoria (UPM) de la Secretaría de Gobernación de enero a agosto del año en curso, han entrado al país cerca de 10,633,849 extranjeros con distintas condiciones de estancia, es importante mencionar que, para agosto 2021, el número de extranjeros “presentados” en las estaciones migratorias del INM ascendió a 148,903, creciendo casi 40% respecto del año anterior, siendo las tres principales nacionalidades, la salvadoreña, guatemalteca y hondureña.

Por otra parte, es de suma importancia señalar a los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en contexto de migración, ya que para el Programa es de suma importancia la condición en la que se encuentra este grupo tan vulnerable y hasta agosto 2021 la UPM indica que fueron “presentados” 27,861 NNA, 19,632 acompañados y 8,229 no acompañados.

En segundo lugar, están las personas de nacionalidad mexicana que se encuentran fuera de México y principalmente aquellos connacionales que son repatriados de Estados Unidos de América, En los últimos años la política migratoria de los Estados Unidos tuvo un cambio notable con la llegada del expresidente Donald Trump, y su discurso racista y xenófobo ha permeado a toda la nación, las detenciones han aumentado respecto de personas que se encontraban establecidos años atrás, lo que está generando rompimientos de las estructuras familiares, y un mayor miedo a la deportación por parte de las autoridades norteamericanas. En cuanto a los mexicanos repatriados desde los Estados Unidos de América, según la Unidad de Política Migratoria (UPM) señala que, en el año 2018, se reportaron 203,669 mexicanos repatriados, mientras que en el 2019 se registraron 211,258, en 2020 184,402 y hasta agosto 2021 148,584.

La población objetivo del Programa Atención a Personas Migrantes, son las personas en contexto de migración, que requieren servicios de gestión, promoción, capacitación, divulgación, atención, protección y defensa, lo anterior, para prevenir violaciones de derechos humanos de este grupo vulnerable.

Para su cuantificación, se considera el número de personas en contexto de migración beneficiadas en el año actual con relación al año anterior. En ese sentido, para el año 2021, se estableció una meta de 130,500 personas en contexto de migración beneficiadas.

De igual manera, una herramienta fundamental para la protección y divulgación de los derechos humanos de las personas en contexto de migración son las visitas cotidianas que se realizan en el marco de este programa a las estaciones, estancias migratorias, albergues o casas de asistencia y lugares de tránsito de personas migrantes.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto de los derechos humanos mediante la prestación de servicios de protección y atención a favor de las personas en contexto de migración	Porcentaje de personas en contexto de migración beneficiadas con servicios de protección y atención en el año actual con relación al año anterior	Número de personas en contexto de migración beneficiadas con servicios de protección y atención en el año actual	Persona	24,600												24,600
			Número de personas migrantes beneficiadas con servicios de protección y atención en el año anterior	Persona	24,064												24,064
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	102.2%												102.2%
PROPÓSITO	Las personas en contexto de migración reciben servicios de gestión para la protección de sus derechos	Porcentaje de personas en contexto de migración beneficiadas con los servicios de gestión para la protección de sus derechos con relación al total de personas que reciben los servicios	Número de personas en contexto de migración beneficiadas con los servicios de gestión para la protección de sus derechos	Persona	5,500		6,500		6,500		6,100		24,600				
			Número total de personas que reciben servicios en materia de derechos de las personas en contexto de migración	Persona	5,750		6,800		6,800		6,350		25,700				
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	95.7%		95.6%		95.6%		96.1%		95.7%				
COMPONENTE	Servicios de gestión y vinculación para la protección de los derechos de las personas	Porcentaje de servicios de gestión y vinculación para la protección de los derechos de las personas	Número de servicios de gestión y vinculación para la protección de los derechos de las personas en contexto de migración realizados	Servicio	900	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	700	9,600

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	en contexto de migración realizados	personas en contexto de migración realizados con relación a las requeridos	Número servicios de gestión y vinculación para la protección de los derechos de las personas en contexto de migración requeridos	Servicio	900	800	800	800	800	800	800	800	800	800	800	700	9,600
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
ACTIVIDAD	Visitas de supervisión y acciones para la atención a favor de las personas en contexto de migración en lugares de tránsito y alojamiento	Porcentaje de visitas de supervisión y acciones para la atención a favor de las personas en contexto de migración en lugares de tránsito y alojamiento realizadas con relación a las programadas	Número de visitas de supervisión y acciones para la atención a favor de las personas en contexto de migración en lugares de tránsito y alojamiento realizadas	Acción	70	70	70	70	70	70	50	70	70	70	70	50	800
			Número de visitas de supervisión y acciones para la atención a favor de las personas en contexto de migración en lugares de tránsito y alojamiento programadas	Acción	70	70	70	70	70	70	50	70	70	70	70	50	800
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

5.4 Programa presupuestario E006: Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a Derechos Humanos

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

Las víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos no reciben atención integral por parte de las autoridades. En el tercer trimestre de 2021, la FGJ de la Ciudad de México, reportó 8,434 carpetas de investigación por violencia familiar, siendo este trimestre el más violento comparado con años anteriores. Este escenario se extiende a otros grupos de personas en situación de víctimas de delitos y/o de violaciones a derechos humanos como las víctimas de homicidio violento de la delincuencia común u organizada, de desaparición forzada, desplazamiento interno, tortura, entre otros.

Otro indicador relevante es la tasa de homicidios por cada 100,000 habitantes. Un análisis sobre el tema realizado en 2021, con datos de 2020, a 22 países de Latinoamérica y el Caribe, por el Centro de Investigación de Crimen Organizado (InSight Crime), muestra que nuestro país mantiene una elevada tasa de 26 homicidios por cada 100,000 habitantes. México superó los 30,000 asesinatos por cuarto año consecutivo, por lo que se encuentra dentro de la región entre los países con mayor tasa de homicidios. En el Índice Global de Impunidad 2020 (IGI 2020), que analiza la situación de 86 países, destaca que el nuestro se ubica entre los países con mayores niveles de impunidad.

La falta de esclarecimiento de los casos y, en consecuencia, la reparación del daño a las víctimas, es uno de los temas que ha permeado el problema público de atención a víctimas, un ejemplo son los asesinatos de periodistas según el informe de la Directora General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), más de 1,200 periodistas han sido privados de la vida entre 2006 y 2020, de éstos 9 de cada 10 homicidios continúan sin resolverse, lo cual perpetúa la violencia en contra de ellos y viola el derecho de los ciudadanos a la libertad de expresión y acceso a la información.²

En el ámbito federal, se suprimieron diversos fideicomisos públicos, entre otros, el Fondo de Apoyo, Asistencia y Reparación Integral (FAARI) operado por la CEAV, lo cual mantiene en la incertidumbre a las personas en situación de víctimas y compromete a este Organismo Nacional a llevar a cabo una acuciosa valoración del impacto de esta medida en la atención integral a las personas en situación de víctimas y en la determinación de reparación del daño por parte de la CEAV, así como a intensificar su labor en el acompañamiento a las víctimas para evitar la revictimización y propiciar que se cumpla con los derechos que regula la LGV.³

La población objetivo del Programa E006, misma que tiene como referente la población potencial, se define como: el total de personas en situación de víctimas (delito y/o violación a derechos humanos) que resintió algún daño y que, a pesar de haber denunciado los hechos ante las instituciones

² Este Informe es un mecanismo que monitorea los asesinatos de periodistas único dentro del sistema de Naciones Unidas, publicado por primera vez en 2008 de conformidad con la decisión del Consejo Intergubernamental del PIDC, mismo que se publica cada dos años, lo cual ha ocurrido en 2010, 2012, 2014, 2016, 2018 y 2020. Liga electrónica <https://es.unesco.org/themes/safety-journalists/dgreport>

³ "Por otro lado, hemos visto una reducción en los recursos entregados para cada víctima, ya que mientras en 2014 se proporcionaban en promedio, 361,000 pesos, para 2019 se entregaron 174,000. Dada la crisis sanitaria ocasionada por el virus SARS-COV2, no existen datos fiables del año 2020." Véase Luis Fernando Rosas Ramírez, Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas 2020-2025, p. vínculo electrónico http://www.consultaceav.segob.gob.mx/work/models/consultaceav/Documentos/PDF/PRO2020/PROPUESTA_RRLF.pdf

competentes, no han recibido atención integral ni han logrado el acceso a la verdad, a la justicia y a la reparación del daño.

Es importante mencionar que con el propósito de fortalecer la atención que se les brinda a las víctimas, este Organismo Nacional ha tenido que realizar ajustes a la operación del programa, enfocando sus recursos y esfuerzos a las actividades de protección y defensa. Bajo este enfoque, se definió que como población objetivo para 2022 de la siguiente manera: 2,275 personas atendidas con servicios victimológicos que fueron afectadas en los casos relacionados con las víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos mediante la atención a víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos	Porcentaje de personas canalizadas a una institución de atención a víctimas, con respecto a las víctimas atendidas por los servicios victimológicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Número de personas canalizadas a una institución de atención a víctimas	Persona	455												455
			Número de víctimas atendidas por los servicios victimológicos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos	Persona	2,275												2,275
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	20%												20%
PROPÓSITO	Las víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos son atendidas	Porcentaje de personas atendidas con servicios victimológicos que fueron afectadas en los casos relacionados con las víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos, con relación a las programadas	Número de personas atendidas con servicios victimológicos que fueron afectadas en los casos relacionados con las víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos	Persona	1,137						1,138						2,275
			Número de personas programadas para ser atendidas con servicios victimológicos en materia de víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos	Persona	1,137						1,138						2,275
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%						100%						100%
COMPONENTE	Expedientes sobre asuntos relacionados con víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos atendidos	Ind.1 Porcentaje de expedientes sobre asuntos relacionados con los servicios brindados a las víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos atendidos, con respecto a los aperturados	Número expedientes sobre asuntos relacionados con los servicios brindados a las víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos atendidos	Expediente	568				569				569				2,275
			Número expedientes sobre asuntos relacionados con los servicios brindados a las víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos aperturados	Expediente	568				569				569				2,275
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%				100%				100%				100%

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDAD	Realización de acciones en materia de atención a víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos	Ind. 1 Porcentaje de orientaciones jurídicas, atenciones psicológicas, requerimientos de información, acompañamientos y canalizaciones relacionadas con víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos proporcionadas, con respecto a las programadas	Número de orientaciones jurídicas, atenciones psicológicas, requerimientos de información, acompañamientos y canalizaciones relacionadas con víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos proporcionadas	Servicio	1,375			1,375			1,375			1,375			5,500
			Número de orientaciones jurídicas, atenciones psicológicas, requerimientos de información, acompañamientos y canalizaciones relacionadas con víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos programadas	Servicio	1,375			1,375			1,375			1,375			5,500
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%
		Ind.2 Porcentaje de acciones en materia de vinculación interinstitucional para fortalecer la atención a víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos realizadas, con respecto a las programadas	Número de acciones en materia de vinculación interinstitucional (convenios y reuniones) para fortalecer la atención a víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos realizadas	Atención	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	45
			Número de acciones en materia de vinculación interinstitucional (convenios y reuniones) para fortalecer la atención a víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos programadas	Atención	3	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	3	45
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

El Programa Presupuestal E006, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional 2020-2024 de este Organismo Nacional, se enmarca en el Eje Rector I: Protección y defensa de los derechos humanos. A partir de lo cual, para el ejercicio 2022, ha redirigido todos sus recursos materiales y humanos en fortalecer sus servicios victimológicos encaminados en procurar una atención integral de las personas en calidad de víctimas, a través de las siguientes acciones:

- Fortalecimiento interinstitucional en el marco del Sistema Nacional de Atención a Víctimas para coadyuvar en la atención victimológica, a fin de atenuar los efectos de la victimización y, en su caso, canalizar a la víctima a la instancia especializada competente.
- Fortalecimiento de las acciones de vinculación interinstitucional (convenios y reuniones de trabajo) para fortalecer la atención a víctimas del delito y/o de violaciones a los derechos humanos.

5.5 Programa presupuestario E007: Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas, extraviadas, ausentes y fallecidas no identificadas

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

Las víctimas de desaparición sufren violación a los derechos humanos cometidas por acciones y/u omisiones de servidores públicos. La desaparición de personas en México implica la desaparición forzada, llevada a cabo por funcionarios del Estado mexicano o por grupos que actúan con la aquiescencia de estos, y la desaparición cometida por particulares.

La CNDH ha reconocido diversos esfuerzos realizados por el gobierno, tales como el establecimiento de un marco normativo mínimo relacionado con la desaparición de personas, la elaboración de un reporte nacional de personas desaparecidas y no localizadas, la creación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense, entre otros. A pesar de tales esfuerzos y ante su insuficiencia, los familiares de personas desaparecidas y las organizaciones de la sociedad civil que las representan, con la esperanza de encontrar a sus seres queridos o recuperar sus restos, continúan sus tareas y realizan acciones de búsqueda, lo cual los coloca en riesgo inminente, no solo en términos de seguridad sino también de una potencial revictimización.

Actualmente, la cifra oficial de personas desaparecidas en México rebasa las 100 mil personas, junto con esto, de alrededor de 40 mil cuerpos se encuentran sin identificar en los servicios forenses del país.⁴ En lo que va de la presente administración federal, la cifra de personas desaparecidas y no localizadas se sigue incrementando particularmente en los estados con mayor presencia de organizaciones del crimen organizado, los estados con mayores reportes de personas desaparecidas por cada 400 mil habitantes son los siguientes: Jalisco (104), Zacatecas (100), Aguascalientes (80), CDMX (59), Durango (57).

De acuerdo con el Informe sobre fosas clandestinas y registro nacional de personas desaparecidas o no localizadas, presentado por la Secretaría de Gobernación en el mes de enero de 2020, realizado por la Comisión Nacional de Búsqueda, los municipios donde se han descubierto más fosas son los siguientes: Tecmán, en Colima; Úrsulo Galván, en Veracruz, Acapulco, en Guerrero, Playa Vicente, en Veracruz; y Salvatierra, en el estado de Guanajuato.

La desaparición forzada se presenta en México en la etapa contemporánea originalmente como producto del intento de eludir responsabilidades legales cuando los malos tratos y tortura de funcionarios llevaban a la muerte a los detenidos.

El mayor grado de crueldad y falta de escrúpulos que mostraron los diferentes funcionarios gubernamentales les permitió ascender a niveles superiores en las estructuras de gobierno. El que fueran funcionarios gubernamentales, con una amplia experiencia en secuestro, tortura, mutilación, entrenados por altas escuelas de los Estados Unidos se tradujo en un cambio en los niveles de crueldad

⁴ Birngruber, Christoph; et alii. Nombre y rostro para personas fallecidas sin identificar. Nexos (2020) <https://seguridad.nexos.com.mx/nombre-y-rostro-para-personas-fallecidas-sin-identificar-i-de-ii/> (Últimavisita20/jun/21)

en el accionar de los grupos de delincuencia organizada que hoy observamos y que rallan en la inhumanidad.

La población de enfoque objetivo del víctimas directas o indirectas de desaparición cuyos derechos humanos hayan sido violados por acción u omisión de las autoridades federales relacionadas con la atención a víctimas, la investigación, búsqueda, localización e identificación de personas reportadas como desaparecidas o no localizadas. Aquellas personas que habiendo sido violados sus derechos por las autoridades estatales respecto a casos de desaparición y habiendo acudido ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos correspondiente no hayan sido atendidos por esa institución. Y personas que iniciada su denuncia ante un ministerio público y contando con un expediente relacionado con desaparición no son atendidos adecuadamente en el marco de las atribuciones y funciones de las comisiones estatales o nacional de búsqueda o de las comisiones locales o federal de atención a víctimas.

La población objetivo anual para atender es de 900 personas, dicho número se calcula a partir de estimaciones de los registros históricos. Se estima que en su gran mayoría (alrededor de 80%) sean mujeres dado que son ellas, principalmente las madres, quienes buscan a sus hijos de manera activa.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos de las personas desaparecidas y no localizadas por acciones u omisiones de las autoridades, mediante la atención y seguimiento de los expedientes registrados	Porcentaje de personas agravadas desaparecidas relacionadas con las quejas concluidas en el año actual respecto al número de personas "desaparecidas no encontradas" reportadas en el "Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas"	Número de personas agravadas desaparecidas relacionadas con las quejas concluidas en el año actual	Persona	747												747
		Porcentaje de personas "desaparecidas no encontradas" reportadas en el "Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas"	Número de personas "desaparecidas no encontradas" reportadas en el "Registro Nacional de Personas Desaparecidas y no Localizadas"	Persona	7,773												7,773
		(variable1/variable2) *100		Porcentaje	9.6%												9.6%
		Porcentaje de respuestas a solicitudes de información por parte de las autoridades para la atención de los casos sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas	Número de respuestas a solicitudes de información por parte de las autoridades para la atención de los casos sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas	Respuesta a Solicitud de información	2,000												2,000
		Número de solicitudes de información enviadas a las autoridades para la atención de los casos sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas	Número de solicitudes de información enviadas a las autoridades para la atención de los casos sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas	Solicitud de información enviada	8,000												2,000
PROPÓSITO	Las víctimas relacionadas con casos de desaparición que	Porcentaje total de víctimas o familiares de víctimas de	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	25%												100%
		Porcentaje total de víctimas o familiares de víctimas de	Número de víctimas o familiares de víctimas de desaparición que recibieron atención	Víctima o familiares de víctimas de desaparición	900												900

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	presentan una queja reciben atención y seguimiento a sus casos	desaparición que recibieron atención respecto del número de víctimas o familiares de víctimas de desaparición que solicitaron atención	Número de víctimas o familiares de víctimas de desaparición que solicitaron atención	Víctima o familiares de víctimas de desaparición	900												900
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
COMPONENTE	A. Servicios para la atención de los casos sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas (acompañamientos, revisión de expedientes ministeriales, diligencias, asesorías), realizados	A.1 Porcentaje de servicios para la atención de los casos sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas realizados en el presente año, respecto a los servicios necesarios para la atención de los mismos	(Número de servicios (acompañamientos, revisión de expedientes ministeriales, diligencias, asesorías) para la atención de los casos sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas realizados en el presente año	Servicio	480		480		480		480		480		480		1,920
			Número de servicios (acompañamientos, revisión de expedientes ministeriales, diligencias, asesorías) necesarios para la atención de los casos sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas	Servicio	480		480		480		480		480		480		1,920
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%
		A.2 Porcentaje de solicitudes de información para la atención de los casos sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas enviadas a las autoridades y personas servidoras públicas en el presente año, respecto a las solicitudes de información necesarias para la atención de los casos	Número de solicitudes de información para la atención de los casos sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas enviadas a las autoridades y personas servidoras públicas en el presente año	Solicitud de información	2,000		2,000		2,000		2,000		2,000		2,000		8,000
			Número de solicitudes de información necesarias para la atención de los casos sobre personas reportadas como desaparecidas y no localizadas	Solicitud de información	2,000		2,000		2,000		2,000		2,000		2,000		8,000
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%
	B. Expedientes de orientación directa y remisión de personas desaparecidas y no localizadas concluidos	Porcentaje de expedientes de orientación directa y remisión de personas desaparecidas y no localizadas concluidos en el presente año con relación a los recibidos en el presente año	Número de expedientes de orientación directa y remisión de personas desaparecidas y no localizadas concluidos en el presente año	Expediente	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
			Número de expedientes calificados como orientación directa y remisión de personas desaparecidas y no localizadas recibidos en el presente año	Expediente	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	40	480
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDAD	A.1. Atención de folios relacionados con personas desaparecidas y no localizadas	Porcentaje de folios calificados por Visitadores(as) Adjuntos(as) relacionados con personas desaparecidas y no localizadas	Número de folios calificados por Visitadores(as) Adjuntos(as) relacionados con personas desaparecidas y no localizadas	Folio		150			150			150			150		600
			Número de folios asignados a Visitadores(as) Adjuntos(as) relacionados con personas desaparecidas y no localizadas	Folio		150			150			150			150		600
			(variable1/variable2)*100	Promedio		100%			100%			100%			100%		100%
	A.2. Atención de casos de personas desaparecidas y no localizadas a través del Sistema de Información Nacional de Personas Extraviadas y Fallecidas No Identificadas (SINPEF)	Porcentaje de casos de personas desaparecidas y no localizadas, recibidos en el presente año, respecto al número de expedientes registrados en el SINPEF en el presente año	Número de casos de personas desaparecidas y no localizadas recibidos en el presente año	Casos	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
			Número de expedientes registrados en el SINPEF en el presente año	Expediente	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	60	720
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

A través de este programa presupuestario se contribuye a que las víctimas relacionadas con casos de desaparición reciban correcta atención y seguimiento eficiente por parte de las autoridades, principalmente a través de las siguientes acciones:

- Atención de expedientes de orientación directa y remisión de personas desaparecidas y no localizadas.
- Asesoramiento, orientación jurídica a familiares de personas desaparecidas ante diferentes instancias federales y/o locales con el propósito de que reciban correcta atención y seguimiento eficiente por parte de las autoridades.
- Seguimiento a los expedientes registrados en el SINPEF en integración, incluyendo acompañamiento a búsquedas de personas desaparecidas en campo y en vida, con la finalidad de disminuir la vulnerabilidad de los familiares de las personas desaparecidas.

5.6 Programa presupuestario E008: Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura

Unidad Responsable: Coordinación General del Mecanismo Nacional de Prevención contra la Tortura

Las personas privadas de la libertad en lugares de detención o internamiento enfrentan factores que posibilitan actos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (TOTPID).

En el Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal 2021, del INEGI, se indica que, a nivel nacional, se reportaron 3,298 hechos presuntamente violatorios de derechos humanos sobre tortura en 2019 y 2,128 en 2020. Por otra parte, durante el mismo año, a nivel nacional se registraron 7,132 hechos presuntamente violatorios de derechos humanos por tratos crueles, inhumanos o degradantes, en 2019 y 3,938 en 2020. Asimismo, durante 2020, la CNDH y los organismos públicos de derechos humanos, registraron, en las conciliaciones promovidas y recomendaciones emitidas, los siguientes hechos violatorios de derechos humanos atribuibles a las instancias de seguridad pública y justicia: 167 tratos crueles, inhumanos o degradantes y 51 torturas.

Por otro lado, para entender el problema de la tortura en México, el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura consultó la Encuesta Nacional de Población Privada de la Libertad (ENPOL) del año 2021, realizada por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), el cual se realiza para dar cumplimiento al artículo 29 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y que, para su levantamiento, se señala que se visitaron 203 Centros Penitenciarios de los ámbitos federal y estatal en las 32 entidades federativas.

El 64.5% de la población privada de la libertad mencionó haber sufrido algún acto de violencia, realizado o permitido por la policía o autoridad después de la detención hasta antes de llegar al Ministerio Público y 45.8% señaló haber sido incomunicada o aislada después de la detención, mientras que 39.2% manifestó haber sido amenazada con levantarle cargos falsos.

De enero a diciembre de 2021, se registraron 53 quejas por tortura, siendo la Fiscalía General de República con 19, la Guardia Nacional con 16 y la Secretaría de la Defensa Nacional con 14 quienes tienen mayor número de quejas interpuestas; las entidades federativas con mayor número de quejas por tortura son el Estado de México con 8, la Ciudad de México con 6 y Jalisco con 4. Asimismo, en el mismo periodo se cuenta con 206 quejas por tratos crueles, inhumanos o degradantes, las autoridades con mayor número de quejas son la Guardia Nacional con 57, la Secretaría de la Defensa Nacional con 53, el Instituto Nacional de Migración con 43 y el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención Social con 24; por entidad federativa Oaxaca con 28, Veracruz con 23 y Chiapas con 21, encabezan los estados con mayores quejas por tratos crueles, inhumanos o degradantes.

La Fiscalía General de la República inició un total de 10,787 investigaciones penales (5,753 averiguaciones previas y 5,034 carpetas de investigación) por el delito de tortura, de las cuales, el 19.3% (2,080 expedientes) sigue pendiente de resolver. Del total de esas investigaciones, desde la fecha de su creación, en 2015, y hasta 2018, la Fiscalía Especial en Investigación del Delito de Tortura (FEIDT)

reportó haber iniciado un total de 3,375 investigaciones (2,154 averiguaciones previas y 1,221 carpetas de investigación)⁵.

La actividad del MNPT se dirige a supervisar las condiciones de los Lugares de Privación de la Libertad de las 32 entidades federativas, que son “Los establecimientos, las instalaciones o cualquier otro espacio o sitio en control de las autoridades federales, estatales o municipales en donde se encuentren o pudieran encontrarse personas en privación de la libertad, medie o no orden, medida cautelar o sentencia de una autoridad judicial o mandato de una autoridad administrativa u otra competente; así como establecimientos, instalaciones o cualquier otro sitio administrado por particulares, en los que se encuentren personas privadas de la libertad por determinación de la autoridad o con su consentimiento expreso o tácito”⁶.

En 2022 se tiene planeado realizar visitas de supervisión y seguimiento a 256 lugares de privación de la libertad, tales como: centros estatales y federales de reinserción social; fiscalías estatales y federales; albergues para niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores; hospitales psiquiátricos; estaciones migratorias y provisionales tipo A y B; centros de tratamiento de adicciones.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto de los derechos humanos a través de la identificación y prevención de factores de riesgo que posibilitan la TOTPCID	Porcentaje de Recomendaciones contenidas en los Informes, atendidas o con avance por autoridades de lugares de privación de la libertad	Número de Recomendaciones contenidas en los Informes, atendidas por autoridades de lugares de privación de la libertad	Recomendación	134												134
			Número total de Recomendaciones emitidas por el MNPT a través de sus Informes	Recomendación	244												244
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	54.9%												54.9%
PROPÓSITO	Las personas privadas de la libertad (personas privadas de la libertad) cuentan con acciones de identificación y prevención de factores de riesgo que posibilitan la TOTPCID	Porcentaje de factores de riesgo atendidos por parte de las autoridades de lugares de privación de la libertad	Número de factores de riesgo atendidos por parte de las autoridades	Factor de riesgo	107												107
			Número de factores de riesgo identificados por el MNPT	Factor de riesgo	191												191
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	56%												56%
COMPONENTE	Diagnóstico sobre las necesidades de armonización legislativa en las entidades federativas en materia de tortura publicado	Porcentaje de diagnóstico publicado respecto al elaborado	Informe publicado	Diagnóstico	1												1
			Informe elaborado	Diagnóstico	1												1
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
	Informes para conocer y fortalecer la prevención de la TOTPCID publicado	Porcentaje de informes publicados respecto a los elaborados	Número de informes publicados	Informe	8				7				15				15
			Número de informes elaborados por el MNPT	Informe	8				7				15				15
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%				100%				100%				100%
ACTIVIDAD	Visitas de supervisión, seguimiento y especiales a lugares de	Porcentaje de visitas de supervisión, seguimiento o especiales a lugares de privación de la	Número de visitas de supervisión, seguimiento o especiales a lugares de privación de la libertad realizadas	Visita	70		72		63		51		256				256

⁵ Información proporcionada por el Enlace de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM).

⁶ Artículo 5, fracción XVIII de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	privación de la libertad	libertad realizadas con respecto a las programadas	Número de visitas de supervisión, seguimiento o especiales a lugares de privación de la libertad programadas	Visita	70			72			63			51			256
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%
	Quejas y denuncias de casos de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas y degradantes de los que tenga conocimiento el MNPT ante la CNDH y organismos de protección de derechos humanos de las entidades federativas	Porcentaje de quejas y denuncias sobre casos de tortura y otros tratos o penas crueles inhumanas y degradantes presentados con respecto a los identificados	Número de quejas y denuncias sobre casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes notificados	Quejas	100			100			100			100			400
			Número de casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes identificados	Quejas	100			100			100			100			400
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%
	Sensibilización a responsables de resguardar la integridad de las personas privadas de la libertad	Porcentaje de acciones de sensibilización dirigidas a los responsables de resguardar la integridad de las personas privadas de la libertad realizados con respecto a las programadas	Número de acciones de sensibilización dirigidas a los responsables de resguardar la integridad de las personas privadas de la libertad realizadas	Acciones de sensibilización	15			15			15			15			60
			Número de acciones de sensibilización dirigidas a los responsables de resguardar la integridad de las personas privadas de la libertad programadas	Acciones de sensibilización	15			15			15			15			60
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%
	Solicitudes de información a las autoridades responsables de la armonización legislativa en materia de tortura en las entidades federativas	Porcentaje de solicitudes de información a las autoridades responsables de la armonización legislativa en materia de tortura en las entidades federativas respondidas respecto las emitidas	Número de solicitudes de información a autoridades responsables de la armonización legislativa en materia de tortura en las entidades federativas, realizadas	Solicitud			26						26				52
			Número solicitudes de información a las autoridades responsables de la armonización legislativa en materia de tortura en las entidades federativas, programadas	Solicitud			26						26				52
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje			100%						100%				100%

Se busca brindar una mayor cobertura al seguimiento a casos, a fin de cumplir con el establecido en el artículo 78 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura, destacando las actividades relacionadas con la presentación de quejas ante la Comisión Nacional o, en su caso, ante los organismos de protección de los derechos humanos, al detectar cualquier situación posiblemente constitutiva de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, así como denunciar ante la autoridad competente los actos o conductas que podrían indicar factores de riesgo que propicien tortura mediante las siguientes acciones:

- Sensibilización y formación sobre las funciones del MNPT y su reglamento; así como de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes. (TOTPID).
- Difusión de la armonización legislativa del marco normativo de las entidades federativas sobre el tema de tortura, de acuerdo con lo mencionado en el Transitorio Tercero de la Ley General para prevenir, investigar y sancionar la Tortura y otros tratos o penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

- Seguimiento a casos de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes a fin de cumplir con lo establecido en el artículo 78 de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura, fundamentalmente por cuanto hace a la presentación de quejas ante la Comisión Nacional o, en su caso, ante los organismos de protección de los derechos humanos, al detectar cualquier situación posiblemente constitutiva de tortura y denunciar ante la autoridad competente dichos actos o conductas que podrían indicar factores de riesgo que la podrían propiciar
- Visitas de supervisión, seguimiento y especiales a los lugares de privación de la libertad como una medida de prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes tomando en consideración los estándares internacionales y nacionales en la materia.
- Elaboración del Informe del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura e integración del Informe Anual del MNPT respecto a la situación en materia de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en lugares de privación de la libertad; incorporando el diagnóstico sobre la situación que impere en la Federación y en cada una de las entidades federativas en materia de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; incluyendo especialmente los informes sobre visitas a los lugares de privación de la libertad, recomendaciones formuladas a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y el nivel de cumplimiento.

5.7 Programa presupuestario E011: Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

En México, existe un patrón de violaciones a los derechos humanos cometidos en los procedimientos administrativos y procesos jurisdiccionales los cuales generan múltiples afectaciones en la vida de niñas, niños y adolescentes. De acuerdo con la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM), durante 2021, la institucionalidad pública generada por el propio Estado mexicano para proteger y garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes sufrió incomprensión y amenazas, ya que el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) quedó sin titular en marzo de 2021, situación que persiste hasta abril de 2022.⁷

Este hecho ha generado una debilitación del Sistema que, aunque continuó operando, no cuenta con un adecuada representatividad, presencia y fuerza para impulsar las acciones y estrategias necesarias para proteger a niñas, niños y adolescentes. Por ejemplo, en 2019, el SIPINNA elaboró el PRONAPINNA 2020-2024, programa que fue aprobado por los integrantes del Sistema en febrero 2020. Sin embargo, hasta abril de 2022, no se ha publicado en el diario oficial de la federación, por lo que actualmente el Estado mexicano carece de una política integral en materia de niñas, niños y adolescentes.⁸

En el rubro de Bienestar, la reducción implicó la desaparición de varios programas sociales importantes como el de Jornaleros Agrícolas, el Programa de Coinversión Social, el Programa Prospera de Inclusión Social, y el Programa de estancias infantiles para apoyar a madres trabajadoras, el cual fue sustituido por el Programa de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras con un monto menor en comparación con 2016. Además, otros programas como Abasto de leche, el Seguro de Vida para Jefas de Familia, y el Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades federativas (refugios para ellas y ellos y sus hijas/os en situaciones de violencia) entre otros, fueron reubicados en otros rubros del presupuesto no relacionados directamente con niñas, niños y adolescentes.⁹

Con respecto al derecho a la educación, Datos de INEGI revelan que para el ciclo escolar 2020-2021 se inscribieron 32.9 millones (60.6% de la población de 3 a 29 años). Por motivos asociados a la COVID-19 o por falta de dinero o recursos no se inscribieron 5.2 millones de personas (9.6% del total 3 a 29 años) al ciclo escolar 2020-2021. Las causas más frecuentes para no inscribirse a dicho ciclo escolar fueron: considerar que las clases a distancia son poco funcionales para el aprendizaje 26.6%; alguno de sus padres o tutores se quedaron sin trabajo 25.3% y carece de computadora, otros dispositivo o conexión de internet 21.9%.¹⁰

Otro aspecto relevante es que se estima que más del 60% de niñas y adolescentes en México enfrentan violencia física, psicológica, sexual en sus diferentes manifestaciones: explotación sexual comercial y no comercial, trata, turismo sexual, pornografía, pederastia, entre otras situaciones que se agravaron

⁷ REDIM, Balance Anual REDIM, 2021.

⁸ SEGOB, Presentan Gobernación, Educación, y Salud, Programa de Protección a Niñas, Niños y Adolescentes 2020-2024, comunicado de prensa, 26 febrero 2020, disponible en <https://bit.ly/3oTpyID>

⁹ CNDH, Informe Especial Derechos de niñas, niños y adolescentes en México, Diagnóstico y propuestas para su protección y garantía, 2021, p., disponible en <https://cutt.ly/IDKq29>

¹⁰ INEGI, INEGI presenta resultados de la encuesta para la medición del impacto COVID-19 en la educación (ECOVIED-ED) 2020, comunicado de prensa no. 185/2021, 23 de marzo 2021, disponible en <https://bit.ly/3ilyTst>

con la pandemia de COVID-19. La mayoría de esta violencia ocurre en el hogar y no se denuncia. Cuando los casos llegan a las autoridades, las víctimas sufren revictimización por la falta de personal especializado en autoridades de procuración e impartición de justicia, quienes no aplican la perspectiva de niñez ni la de género en sus actuaciones. Además, prevalecen los estereotipos y prejuicios que impiden la adecuada investigación de los delitos. Prueba de ello es que los feminicidios y desapariciones de niñas y adolescentes se han incrementado año con año desde 2015. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), durante 2021 se registraron en las Procuradurías Generales y Fiscalías de Justicia de las entidades federativas, 107 casos de feminicidio en contra de mujeres menores de edad.

La población objetivo de programa la constituyen las niñas, niños, adolescentes, instituciones y/u organizaciones, cuidadoras y cuidadores, interesados en recibir asesoría jurídica, acompañamiento y atención integral, a través de la realización de acciones y/o diligencias para la protección y defensa de los derechos de esos grupos de atención prioritaria. Dichos servicios serán proporcionados en 2022 a 700 niñas, niños y adolescentes.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes mediante la realización de asesorías jurídicas	Promedio de acciones y/o diligencias encaminadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes realizadas para la atención de las asesorías jurídicas solicitadas con relación a las asesorías jurídicas proporcionadas	Número de acciones y/o diligencias encaminadas a la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes realizadas para la atención de las asesorías jurídicas solicitadas	Acciones y/o diligencias	1,105												1,105
			Número de asesorías jurídicas proporcionadas	Asesorías	376												376
			Promedio	Promedio	2.9												2.939
PROPÓSITO	Las niñas, niños y adolescentes son beneficiados con las asesorías jurídicas realizadas para la protección de sus derechos	Promedio de niñas, niños y adolescentes beneficiados con las asesorías jurídicas realizadas para la protección de sus derechos, con respecto a las asesorías jurídicas solicitadas	Número de niñas, niños y adolescentes beneficiados con las asesorías jurídicas realizadas para la protección de sus derechos	Persona	700												700
			Número de asesorías jurídicas solicitadas	Asesorías	376												376
			Promedio	Promedio	1.9												1.862
COMPONENTE	Asesorías jurídicas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes proporcionadas	Porcentaje de asesorías jurídicas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes proporcionadas, con respecto a las requeridas	Número de asesorías jurídicas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes proporcionadas	Asesorías	21	15	25	38	38	38	20	38	38	40	40	25	376
			Número de asesorías jurídicas en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes requeridas	Asesorías	21	15	25	38	38	38	20	38	38	40	40	25	376
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
ACTIVIDADES	Vinculación en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes	Porcentaje de actividades de vinculación en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes realizadas con relación a las solicitadas	Número de actividades de vinculación en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes realizadas	Actividad	5	5	5	8	10	10	5	10	10	15	15	7	105
			Número de actividades de vinculación en materia de derechos de niñas, niños y adolescentes solicitadas	Actividad	5	5	5	8	10	10	5	10	10	15	15	7	105
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Como objetivo principal del Programa se encuentra la protección y defensa de los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables, y de manera específica, contribuir a que las niñas, niños y adolescentes en México no sufran violaciones a sus derechos humanos, por lo que se llevarán a cabo Informes Especiales en materia de niñas, niños y adolescentes relacionados con el cumplimiento de los derechos humanos en el país.

5.8 Programa presupuestario E012: Atender asuntos relacionados con Sexualidad, Salud y VIH

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

Las personas que viven con VIH y las personas LGBTTTIQ+ están expuestas a padecer violaciones a sus derechos humanos y necesitan de mecanismos para la protección y garantía de sus derechos. Existe una falta de garantía de distintos derechos humanos de las poblaciones objetivo del programa, lo cual compromete su acceso a los mismos de manera cotidiana o pone en entredicho los mismos en contexto particulares.

El problema se seguirá redefiniendo con base en la actualización del diagnóstico a lo largo del año, tomando en consideración los cambios que están aconteciendo nacional e internacionalmente, en lo que pudiera ser considerado como el inicio global de la época postpandemia por COVID-19 en relación con la afectación a los derechos humanos de las poblaciones de interés del programa.

A continuación, se presentan algunas realidades que continúan comprometiendo los derechos humanos de las multicitadas poblaciones, desagregado por grupo poblacional, legislación a impactar y resultado esperado en cada una.

Población	Legislación a impactar	Resultado esperado
Personas LGBTTTIQ+	Norma Oficial Mexicana NOM-253-SSA1-2012, para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos.	Reforma a la norma a efecto de delimitar lo que representa una "actividad sexual de riesgo" para eliminar malas prácticas administrativas y negativa de donación a personas LGBTTTIQ+.
Personas trabajadoras sexuales	Ley Federal del Trabajo	Para que el trabajo sexual sea reconocido como una actividad laboral especial, a la luz de las características atípicas que se contemplaron para el trabajo del hogar y el teletrabajo.
Personas viviendo con VIH	Código Penal Federal	Derogación del artículo 199 Bis, "Del peligro de contagio", a efecto de transitar a una justicia administrativa cuando exista una transmisión dolosa del VIH.

La problemática, considerando el corte federal de muchas legislaciones vigentes, continúa generando afectaciones en las 32 entidades federativas de nuestro país en el 2022. En ese sentido, persiste una distancia considerable entre la norma y las realidades, económica, política y social que victimizan a las poblaciones objetivo o bien que las pone en situaciones de víctimas potenciales.

Las poblaciones objetivo del Programa Especial de Sexualidad, Salud y VIH, adscrito a la Primera Visitaduría General de esta Comisión Nacional, históricamente han sido las personas viviendo con VIH; personas LGBTTTIQ+; personas trabajadoras sexuales; aunque también personas usuarias de drogas inyectables; personas con la capacidad de gestar; personas privadas de la libertad; personas en situación de movilidad; niñas, niños y adolescentes personas con discapacidad; personas pertenecientes

a pueblos o comunidades indígenas, víctimas de trata de personas; personas en situación de calle; víctimas del delito, entre otras, relacionadas con la sexualidad, la salud y el VIH.

Con base en el histórico realizado por el Pp E012, durante el 2022 se espera atender un total de 580 personas mediante servicios con enfoque en la protección y defensa de los derechos humanos. En este sentido, se espera realizar 460 asesorías jurídicas de las que se espera deriven en promedio 780 acciones y/o diligencias.

Para las actividades de vinculación con instituciones y con organizaciones de la sociedad civil o personas que forman parte de alguno o algunos de los grupos de atención prioritaria (VIH o LGBTTTIQ+), se espera atender 190 reuniones de vinculación. De estas en cuanto a su determinación cuantitativa por instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil y con base en lo realizado en años previos, se espera que aproximadamente un 40% de ellas se lleve a cabo principalmente con organizaciones de la sociedad civil, aunque también con grupos de atención prioritaria y organizaciones sociales; el 60% restante, se espera que se realice con instituciones públicas.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH mediante servicios de asesoría jurídica, así como de la realización de acciones y/o diligencias en la materia.	Porcentaje de entidades federativas donde se solicitaron y/o brindaron servicios de asesoría jurídica o realizaron acciones y/o diligencias en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Número de entidades federativas donde se solicitaron y/o brindaron servicios de asesoría jurídica o realizaron acciones y/o diligencias en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Entidad Federativa							29						29
		Número de entidades federativas donde existen violaciones de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH con respecto a las entidades federativas donde existen violaciones de los mismos	Número de entidades federativas donde existen violaciones de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Entidad Federativa							32						32
		(variable1/variable2) *100		Porcentaje							90.6%						90.6%
PROPÓSITO	Las personas con VIH, las personas LGBTTTIQ+, integrantes de organizaciones civiles, así como el público en general, se benefician con asesorías jurídicas, así como con acciones y/o diligencias en materia de	Porcentaje de personas con VIH, de personas LGBTTTIQ+, integrantes de organizaciones civiles, así como el público en general que se benefician con asesorías jurídicas, así como con acciones y/o diligencias en materia de	Número de personas con VIH, de personas LGBTTTIQ+, integrantes de organizaciones civiles, así como del público en general que se benefician con asesorías jurídicas, así como con acciones y/o diligencias en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH en el año actual	Persona							580						580

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH que coadyuvan al ejercicio de sus derechos humanos.	diligencias en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH en el año actual con respecto al anterior	Número de personas con VIH, de personas LGTBTTIQ+, integrantes de organizaciones civiles, así como del público en general que se benefician con asesorías jurídicas, así como con acciones y/o diligencias en materia de en derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH en el año anterior	Persona	1,152												1,152
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	50.3%												50.3%
COMPONENTES	Acciones y/o diligencias en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH realizadas	Porcentaje de acciones y/o diligencias en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH realizadas con respecto a las necesarias para la atención de los casos	Número de acciones y/o diligencias en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH realizadas	Acción y/o diligencia	195		195			195			195			780	
			Número de acciones y/o diligencias en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH realizadas con respecto a las necesarias para la atención de los casos	Acción y/o diligencia	195		195			195			195			780	
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%		100%			100%			100%			100%	
ACTIVIDADES	Asesorías jurídicas en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH	Porcentaje de asesorías jurídicas en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH realizadas con respecto a las solicitudes	Número de asesorías jurídicas en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH realizadas	Asesoría jurídica	30	37	37	40	40	40	40	40	40	38	40	38	460
			Número de asesorías jurídicas en materia de derechos humanos relacionados con la sexualidad, la salud y el VIH solicitadas	Asesoría jurídica	30	37	37	40	40	40	40	40	40	38	40	38	460
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Vinculación con instituciones, organizaciones civiles y personas, relacionadas con temas de derechos humanos relativos a la sexualidad, la salud y el VIH.	Porcentaje de vinculaciones con instituciones, organizaciones civiles y personas, relacionadas con temas de derechos humanos relativos a la sexualidad, la salud y el VIH programadas	Número de vinculaciones con instituciones, organizaciones civiles y personas, relacionadas con temas de derechos humanos relativos a la sexualidad, la salud y el VIH realizadas	Actividad	8	15	15	15	20	20	18	18	15	19	17	10	190
			Número de vinculaciones con instituciones, organizaciones civiles y personas, relacionadas con temas de derechos humanos relativos a la sexualidad, la salud y el VIH programadas	Actividad	8	15	15	15	20	20	18	18	15	19	17	10	190
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL

Este Programa busca que impulsar el posicionamiento de los derechos humanos de las personas que viven con VIH y aquellas de la diversidad sexual a través de acciones como elaboración de estudios de los derechos humanos que se relacionan directamente con su población objetivo como los de la vida, la salud, identidad, género, derecho al libre desarrollo de la personalidad, a la igualdad y a la no discriminación.

5.9 Programa presupuestario E014: Promover el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensoras de Derechos Humanos.

Unidad Responsable: Quinta Visitaduría General

Periodistas y personas defensoras sufren una alta incidencia de violaciones a sus derechos humanos.

México cuenta con una población aproximada de 128 millones de habitantes, de los cuales 44, 364 son personas ocupadas como periodistas o locutores sin datos claros acerca de cuantas personas son defensoras civiles de derechos humanos.

De acuerdo con la UNESCO, en 2018 el 40% de todos los ataques fatales ocurridos en el mundo, se dieron en el área de América latina y el Caribe.¹¹ De acuerdo con el informe de la organización, los principales motivos por los que la incidencia es tan alta en esta zona del mundo, es debido a la corrupción que permite a los grupos delictivos que llevan a cabo estos actos que vulneran la integridad de periodistas y defensores civiles de derechos humanos, salir impunes de tales actos; por lo tanto, la incidencia aumenta al no haber represalias.

Es importante señalar que las agresiones a periodistas y defensores civiles tienen 3 efectos en esta población:

- ❖ Vulneran el derecho que tienen las y los periodistas y defensores civiles de derechos humanos a la libertad de expresión que consiste en difundir sus ideas, opiniones e información.
- ❖ Violan los derechos de la sociedad y de las personas al acceso de la información, a buscar y recibir ideas de cualquier tipo.
- ❖ Las situaciones de violencia que sufren las y los defensores civiles de derechos humanos, generan un efecto amedrentador en sus pares, que a su vez, silencia a estas personas, provocando una disparidad entre el número de ataques ocurrido y el número de registros al respecto.

De acuerdo con Artículo 19, una organización civil sin fines de lucro que promueve y defiende los derechos humanos como la libertad de expresión, del año 2000 a la fecha, han ocurrido 153 asesinatos a periodistas en el país, de los cuales la mayoría se concentran en estados como Guerrero, Oaxaca y Veracruz.¹²

De acuerdo con esta organización que ha medido la incidencia de homicidios a periodistas desde el sexenio de Vicente Fox Quezada, el número de registros ha aumentado considerablemente en los últimos años, dando un salto importante durante el sexenio de Felipe Calderón y continuando con un ritmo similar durante el sexenio de Enrique Peña Nieto.

¹¹ Director-General Report on the Safety of Journalists and the Danger of Impunity2020, (2020, 26 de noviembre) UNESCO; p.3, disponible en: <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374700?posInSet=2&queryId=59f40786-004d-4e02-b22a-3c5f3fef2291>

¹² Periodistas asesinadas/os en México, en relación con su labor informativa, (2022, marzo), Rubén Espinoza en Artículo19; disponible en: <https://articulo19.org/periodistasasesinados/>

Conforme a la información presentada se puede pronosticar que la incidencia de este delito que vulnera los derechos humanos de periodistas y defensores civiles de derechos humanos será mayor al finalizar el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, esto debido a que a la fecha actual (mitad de sexenio) se aprecia que el número de incidencias se acerca al número total ocurrido durante sexenios pasados.

Se define como población objetivo a Periodistas y personas defensoras civiles de derechos humanos; considerando periodista a todas aquellas personas que, por cuenta propia o laboral, observan, describen, analizan y sistematizan hechos e información para informar a sectores de la sociedad o a la sociedad en su conjunto. Por otra parte, las y los defensores civiles de derechos humanos se definen como cualquier persona que trabaje a título personal o en conjunto con otras personas, en promover y/o proteger los derechos humanos.

Para el año 2022, se tienen programadas 400 atenciones a periodistas o defensores civiles de derechos humanos, respecto a las 353 atenciones brindadas durante el año anterior. Lo cual beneficiará a 415 personas que recibirán servicios de atención en la materia respecto a las 367 beneficiarias durante 2021.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
N	Contribuir al respeto a los derechos humanos mediante los servicios de atención a periodistas y defensores civiles para garantizar el respeto de sus derechos humanos en la materia.	Porcentaje de atenciones brindadas a periodistas y defensores civiles para garantizar el respeto de sus derechos humanos, en el año actual con respecto al año anterior.	Número de atenciones brindadas a periodistas y defensores civiles para garantizar el respeto de sus derechos humanos en el año actual	Atención brindada	400												400
			Número de atenciones brindadas a periodistas y defensores civiles para garantizar el respeto de sus derechos humanos en el año anterior	Atención brindada	353												353
			*100	Porcentaje	113.3%												113.3%

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
PROPÓSITO	Las personas de la sociedad civil, periodistas y defensores civiles en situación de vulnerabilidad reciben servicios de atención en situación de vulnerabilidad para prevenir violaciones de derechos humanos en la materia	Porcentaje de personas de la sociedad civil, periodistas y defensores civiles que reciben servicios de atención en la materia en el año actual con respecto al año anterior.	Número de personas de la sociedad civil, periodistas y defensores civiles que reciben servicios de atención en la materia en el año actual	Persona							415						415
			Número de personas de la sociedad civil, periodistas y defensores civiles que reciben servicios de atención en la materia con respecto al año anterior	Persona							367						367
			Porcentaje								113.1%						113.1%
COMPONENTE	Servicios de gestión y atención en materia de agravios a periodistas y defensores civiles de derechos humanos, brindados	Porcentaje de servicios de gestión y atención a favor de personas de la sociedad civil, periodistas y defensores civiles brindados con relación a los requeridos	Número de servicios de gestión y atención a favor de personas de la sociedad civil, periodistas y defensores civiles brindados	Servicio		100		115				115			100		430
			Número de servicios de gestión y atención a favor de personas de la sociedad civil, periodistas y defensores civiles requeridos	Servicio		100		115				115			100		430
			*100	Porcentaje		100%		100%				100%			100%		
ACTIVIDADES	Monitoreo y vinculación con instituciones gubernamentales, organizaciones y sociedad civil en materia de agravios a periodistas y defensores civiles de derechos humanos	Porcentaje de acciones de vinculación y monitoreo en materia de agravios a periodistas y defensores civiles de derechos humanos realizadas con relación	Número de acciones de vinculación y monitoreo de en materia de agravios a periodistas y defensores civiles de derechos humanos realizadas	Acción	27	27	28	28	28	27	27	28	28	28	27	27	330

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
		a las programadas	Número de acciones de vinculación y monitoreo en materia de agravios a periodistas y defensores civiles de derechos humanos programadas	Acción	27	27	28	28	28	27	27	28	28	28	27	27	330
			*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Este Programa tiene como objetivos garantizar la atención a periodistas y defensores civiles que han visto vulnerados sus derechos humanos, brindar servicios de atención especializados a las y los periodistas y defensores civiles que hayan solicitado atención en la materia, proporcionar servicios de gestión y atención en favor de personas de la sociedad civil, periodistas y/o defensores civiles de derechos humanos que lo requieran y monitorear las acciones de vinculación realizadas en materia de agravios a periodistas y defensores civiles de derechos humanos con relación a otros programas, mediante las siguientes acciones:

- Atención a las personas que forman parte de la población objetivo del programa, cuando presenten una queja ante la CNDH. Atender de cerca todos los casos en los que algún trabajador de los medios de comunicación o integrante de alguna Organización No Gubernamental, dedicada a la defensa de los derechos humanos, resulte agraviado por alguna autoridad mientras desempeña sus respectivas actividades.
- Establecimiento de vínculos estrechos e iniciar la labor de un frente común en la defensa de los derechos humanos.
- Servicios de atención y gestión en favor de las y los periodistas y defensores civiles mediante el registro, canalización y seguimiento a la queja presentada.
- Continuidad a la integración de quejas en ambos grupos, procurando que las autoridades asuman mayor sensibilidad respecto a las actividades realizadas por los periodistas y la necesidad de la labor de los defensores civiles de derechos humanos.
- Seguimiento y monitoreo a las recomendaciones emitidas por este programa, para establecer acciones de vinculación que garanticen el respeto de los derechos humanos de periodistas y defensores civiles.

10. Programa presupuestario E022: Promover, difundir y proteger los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos personas indígenas privadas de su libertad

Unidad Responsable: Cuarta Visitaduría General

En el rubro que nos ocupa, es importante partir de la doble condición de vulnerabilidad en la que se encuentra el grupo poblacional que atiende este programa, esto es, la condición de personas privadas de la libertad, aunado al hecho de pertenecer a un pueblo y comunidad indígena y afrodescendientes. Esta circunstancia ha tenido respuesta, en sendas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por una parte, la reforma al sistema procesal penal, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 18 de junio del 2008 y robustecida en el ámbito del sistema penitenciario, el 10 de junio del 2011; por el cual, se estableció que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para él prevé la ley. Por otra parte, en el artículo segundo constitucional se ha robustecido, la deuda histórica que se tiene con los integrantes de los pueblos y comunidades indígenas, reconociendo constitucionalmente los derechos humanos que le son inherentes, por su condición indígena y afrodescendientes.

Cabe resaltar que, las personas indígenas y afrodescendientes son un grupo de la población en situación de vulnerabilidad, que, por factores como la pobreza, marginación, rezago educativo, aislamiento geográfico, entre otros, se encuentran en desventaja para hacer frente a las situaciones de la vida cotidiana. Esta condición se acentúa en aquellas personas que están privadas de la libertad en un centro de reinserción social, los cuales frecuentemente se enfrentan a diversas problemáticas, como son las siguientes:

- La discriminación de la que en ocasiones son víctimas por parte del resto de la población interna, por su pertenencia a un pueblo o comunidad indígena y afrodescendientes.
- La falta de información sobre los derechos humanos que les asisten.
- La escasa visita familiar que reciben, debido a la lejanía de sus comunidades respecto del lugar donde está ubicado el centro de reinserción social, aunado a la falta de recursos económicos.
- La deficiente atención médica que reciben en el centro de internamiento.
- Las insuficientes oportunidades para el desarrollo de las actividades laborales encaminadas a su reinserción social.
- La falta de intérpretes y/o traductores.
- La falta de defensores que hablen su lengua y conozcan su cultura.

De acuerdo con el Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, elaborado por la Unidad de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, hasta el mes de febrero de 2022, 7,561 personas indígenas se encuentran en reclusión. Por lo tanto, estas personas constituyen la población potencial del programa.

En cuanto a la población objetivo se refiere, para este 2022 se tiene contemplado entrevistar a 1,104 personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad. En este sentido las acciones de programa se buscarían centrar en las entidades federativas con mayores índices de desigualdad entre

la población indígena y afromexicana, para atender personas pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como a las personas servidoras públicas vinculadas con la atención a estos sectores sociales.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto de los derechos humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad mediante servicios de observancia en la materia	Porcentaje de asesorías jurídicas brindadas a las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad con respecto a las entrevistas en las visitas de centros de reinserción social	Número de asesorías jurídicas brindadas a las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad	Asesoría						1,104							1,104
			Número de entrevistas realizadas a personas indígenas y afrodescendientes en las visitas de centros de reinserción social	Entrevista						1,104							1,104
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
PROPÓSITO	Personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad reciben servicios de observancia para la defensa y reconocimiento de sus derechos humanos	Porcentaje de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad entrevistadas en las visitas de centros de reinserción social con relación al total de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad	Número de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad que son entrevistadas en las visitas de centros de reinserción social	Persona						1,104							1,104
			Número total de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad	Persona						7,248							7,248
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	15.2%												15.2%
COMPONENTE	Servicios de observancia para verificar el respeto de los derechos humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad brindados	Porcentaje de proyectos de informe/diagnóstico o recomendación para verificar el respeto de los derechos humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad publicados con respecto a los elaborados	Número de informe/diagnóstico o recomendación para verificar el respeto de los derechos humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad publicados	Documento	1												1
			Número de informe/diagnóstico o recomendación para verificar el respeto de los derechos humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad elaborados	Documento	1												1
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
ACTIVIDAD	Realización de visitas por entidad federativa a centros de reinserción social con registro de personas indígenas y afrodescendientes	Porcentaje de visitas realizadas por entidad federativa a centros de reinserción social con registro de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad con respecto al total de visitas programadas	Número de visitas realizadas por entidad federativa a centros de reinserción social con registro de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad	Visita	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	15

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	privadas de la libertad	porentidad federativa a centros de reinserciónsocial con	Número de visitas programadas por entidad federativa a centros de reinserción social con registro de personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad	Visita	1	1	1	1	2	2	1	1	2	1	1	1	15
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Como parte de las líneas de acción para el desarrollo de un programa de protección y defensa de los derechos de pueblos indígenas y afrodescendientes, se realizará un Informe/ diagnóstico o recomendación para verificar el respeto de los derechos humanos de las personas indígenas y afrodescendientes privadas de la libertad.

11. Programa presupuestario E024: Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Nacional de promoción, protección y supervisión de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

Las personas con discapacidad en México son vulneradas en sus derechos humanos al no ser respetados por acciones u omisiones por parte de las autoridades. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a través del Estudio Diagnóstico Derecho a la Educación 2018, informó que se contabilizaron 80,628 personas con discapacidad en edad escolar que no asisten a la escuela; y que el 26.7% de la población de 18 a 29 años con discapacidad es analfabeta, en comparación con 0.9% de personas analfabetas sin discapacidad. En consecuencia, el porcentaje de población en rezago educativo, en el mismo rango de edad, es de 42.7% para personas con discapacidad y 14.1% para personas sin discapacidad.

En materia de trabajo y empleo el INEGI informa que sólo 4 de cada 10 personas con discapacidad mayores de 15 años económicamente activo, mientras que, en la población sin discapacidad, son 7 de cada 10. Esto también impacta de manera diferenciada respecto al género, ya que solo el 27.6% de las mujeres con discapacidad participa en una actividad económica, mientras las mujeres sin discapacidad participan en un 47.9%.

En México podemos observar el incremento constante en el número de personas con discapacidad en situación de pobreza, pues de 2012 a 2018 paso de 2.9 a 4.5 millones de personas. De acuerdo con el CONEVAL, en 2018 el 84.6% de la población con discapacidad se encontraba en situación de vulnerabilidad, el 9.8% en pobreza extrema, el 38.8% en pobreza moderada, el 6.5% no tenía carencias sociales, pero si un ingreso por debajo de la línea de bienestar económico, mientras que el 29.4% percibía un ingreso equivalente a la línea de bienestar económico, y se encontraba en vulnerabilidad por carencia social. De tal forma, que sólo el 15.4% de la población no estaba considerada en situación de pobreza de mayor vulnerabilidad.

La Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (ENADIS), realizada en el 2017 por el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), reportó que del total de las personas encuestadas, el 28.9% de las personas con discapacidad había experimentado discriminación, de las cuales más de la mitad (58.3%) consideró que ocurrió en razón de su deficiencia, principalmente en los servicios de salud, en el transporte público y al interior de su familia; mientras que el 48.1% de las personas con discapacidad consultadas, manifestó que no se respetan sus derechos, 14 puntos porcentuales arriba de la misma encuesta del 2010.

Además, la ENADIS informó que el 30.9% de las personas con discapacidad declaró haber tenido al menos un incidente de negación de sus derechos en los últimos cinco años. Entre las principales problemáticas declaradas por las personas con discapacidad consultadas se encuentran la falta de accesibilidad en calles, instalaciones y transportes (31.1%) y la falta de oportunidades para encontrar empleo (30%).

Dicha encuesta informó que el 58% de la población entrevistada considera que los derechos de las personas con discapacidad se respetan poco o nada. El 24% de mujeres y el 25% de hombres consideró

que las personas con discapacidad son de poca ayuda en el trabajo, lo que se ve reflejado en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) de 2020, la cual reportó que las personas con discapacidad perceptores de ingresos únicamente representan el 8% del total de perceptores con un promedio de 13,659 pesos trimestrales.

Debido al bajo conocimiento de los derechos humanos de las personas con discapacidad por parte de las autoridades, se considera necesario brindar los servicios de protección, promoción, formación y vinculación a las personas servidoras públicas, organismos públicos de derechos humanos, organizaciones de la sociedad civil, a las propias personas con discapacidad y público en general; a fin de coadyuvar con el fortalecimiento de los mecanismos de atención y defensa para este sector de la población y con ello, reducir las acciones de vulneración a sus derechos que se lleguen a presentar.

Con base en la información de las actividades realizadas por esta Comisión Nacional en materia de discapacidad desde el 2011 al 2021, se identifica que se ha alcanzado en promedio a 122,771 personas anualmente, a través de servicios de orientación, divulgación, supervisión, promoción y vinculación. Considerando lo anterior, dicha cifra será la población objetivo a atender para el ejercicio 2022.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección y a la consolidación de una cultura de respeto a los derechos humanos de las personas con discapacidad mediante la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.	Porcentaje de reportes de supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad elaborados por los Mecanismos de Monitoreo Estatal con respecto a los requeridos para medir su cumplimiento a nivel nacional.	Número de reportes de supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad elaborados por los Mecanismos de Monitoreo Estatal	Reporte						32							32
			Número de reportes de supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad requeridos para medir su cumplimiento a nivel nacional	Reporte						32							32
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje						100%							100%
PROPÓSITO	Las personas con discapacidad en México cuentan con mecanismos de supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que coadyuvan al ejercicio de sus derechos humanos.	Porcentaje de autoridades que presuntamente violan los derechos humanos, informadas como resultado de la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con respecto a las autoridades que presuntamente vulneran los derechos humanos.	Número de autoridades que presuntamente violan los derechos humanos, informadas como resultado de la supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Autoridad						35							35
			Número de autoridades que presuntamente vulneran los derechos humanos tutelados por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Autoridad						35							35
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje						100%							100%

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
COMPONENTE	Informes, estudios, diagnósticos y/o Recomendaciones Generales sobre reiteradas vulneraciones a derechos humanos y el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la inclusión de las personas con discapacidad en políticas públicas elaborados	Porcentaje de informes, estudios, diagnósticos y/o Recomendaciones Generales sobre reiteradas vulneraciones a derechos humanos y el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la inclusión de las personas con discapacidad en las políticas públicas elaborados con relación a los requeridos.	Número de informes, estudios, diagnósticos y/o Recomendaciones Generales sobre reiteradas vulneraciones a derechos humanos y el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la inclusión de las personas con discapacidad en las políticas públicas elaborados	Documento													2
			Número de informes, estudios, diagnósticos y/o Recomendaciones Generales sobre reiteradas vulneraciones a derechos humanos y el cumplimiento de los principios establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la inclusión de las personas con discapacidad en las políticas públicas requeridos	Documento	2												2
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
ACTIVIDAD	A.1 Asesorías jurídicas, orientaciones y gestiones brindadas a las personas con discapacidad con mayor grado de vulnerabilidad.	Porcentaje de asesorías jurídicas, orientaciones y gestiones en materia de discapacidad realizados respecto a los requeridos.	Número de asesorías jurídicas, orientaciones y gestiones en materia de discapacidad realizados	Actividad	32	32	33	32	32	32	39	32	33	32	32	32	393
			Número de asesorías jurídicas, orientaciones y gestiones en materia de discapacidad requeridos	Actividad	32	32	33	32	32	32	39	32	33	32	32	32	393
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	A.2. Promoción y formación de los derechos de las personas con discapacidad a autoridades y actores involucrados en el respeto y protección de los mismos.	Porcentaje de actividades de promoción y formación en materia de discapacidad realizados respecto a los requeridos.	Número de actividades de promoción y formación en materia de discapacidad realizados	Actividad	35			53			53			35			176
			Número de actividades de promoción y formación en materia de discapacidad requeridos	Actividad	35			53			53			35			176
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%
	A.3 Verificación del monitoreo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en las entidades federativas.	Porcentaje de solicitudes de información enviadas a los mecanismos estatales de monitoreo y autoridades locales y federales relativas a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad con relación a las respuestas recibidas.	Número de solicitudes de información enviadas a los mecanismos estatales de monitoreo y autoridades locales y federales relativas a la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad	Actividad	33					32					65		
			Número de respuestas recibidas de los mecanismos estatales de monitoreo y autoridades locales y federales	Actividad	33					21					54		
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%					152.4%					120.4%		

Programa Anual de Trabajo 2022

El Programa de Atención a los Derechos de las Personas con Discapacidad, tiene la finalidad de coadyuvar para que las personas con discapacidad conozcan sus derechos y cuenten con mecanismos de supervisión de la aplicación de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD) en México por medio de acciones como:

- Emisión de Recomendaciones a favor de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad como los de educación, salud, derecho a la no discriminación, entre otros.
- Seguimiento a las acciones realizadas por parte del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional.

12. Programa presupuestario E026: Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

Unidad Responsable: Sexta Visitaduría General

La población en México no goza de un alto cumplimiento de los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales, (DESCA). Actualmente en México persisten diferencias en la disponibilidad y el acceso a infraestructura básica, complementaria y servicios básicos en la vivienda, en particular en la población indígena, ámbito rural, zona sur del país y periferias urbanas. El 19.8 por ciento de la población presenta carencia por acceso a los servicios básicos de la vivienda; sin embargo, el análisis de brechas revela desigualdades notorias en el ámbito rural respecto al urbano, así como en las periferias urbanas respecto a la centralidad y en algunas entidades federativas (CONEVAL 2018).

No debe pasar inadvertido que la pobreza es un fenómeno multidimensional que rebasa al aspecto económico, al reproducir patrones de exclusión social y discriminación que transgreden la dignidad de las personas, por ende, es necesario atenderle como causa y consecuencia de violaciones a derechos humanos.

En el 2019 la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reconoce la necesidad de realizar acciones impostergables, como la ratificación de instrumentos internacionales, entre los cuales se encuentra el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), toda vez que, con su adopción se reconoce una instancia de garantía de los derechos humanos complementaria y subsidiaria a los mecanismos nacionales; del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño; del Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe (Acuerdo de Escazú) y la suscripción de Convenios de la OIT como son: 81 sobre la inspección del trabajo; 122 sobre la política de empleo; 129 en materia de agricultura; 156 sobre trabajadores con responsabilidades familiares, 183 sobre protección de la maternidad; y 189 sobre las trabajadoras y los trabajadores domésticos.

Durante el 2020, el impacto negativo sobre el mercado laboral fue muy significativo. De acuerdo con el INEGI, entre marzo y abril de ese mismo año se perdieron 12.5 millones de puestos de trabajo. Sin embargo, los trabajadores informales absorbieron el mayor impacto. De la pérdida inicial en el empleo, 10.4 millones eran parte de la informalidad y 2.1 millones de la formalidad.

Un impacto importante de este evento sobre el SAR y las pensiones futuras se asocia a los “retiros por desempleo”, ya que el número de estos retiros aumentó en 34% en el 2020 y el monto retirado en 61%. Sin embargo, el impacto sobre el sistema es relativamente limitado debido a que el diseño del SAR acota de manera importante el monto y la disponibilidad del retiro. Entre mayo del 2020 y mayo del 2021, el número de retiros representó el 3.2% del total de cuentas en el sistema y el 0.48% de los activos netos¹³.

En este contexto, la población potencial del Programa es la que se encuentra en situación de vulnerabilidad respecto de los DESCAs como personas desempleadas, personas que laboran en el sector informal, población en situación de pobreza en zona rural, la población indígena, la sociedad civil así

¹³https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/656430/P052021_Impacto_de_la_Pandemia_en_el_Mercado_Laboral_VF.pdf

como las principales autoridades encargadas de transmitir el respeto, protección y observancia de los DESCAs a los distintos grupos de la población que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Derivado de lo anterior, la población objetivo para 2022 se basó en el estudio de los expedientes de queja, las recomendaciones emitidas durante el ejercicio presupuestal 2021, así como del análisis de los distintos poderes del gobierno se observa la existencia de una serie de autoridades relacionadas con el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos, en particular, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA).

Sector	Atención programada	Tipo de Autoridad	Núm. de Autoridades
Personas desempleadas	400	Administración Pública Federal	14
Sector informal	400	Organismos Descentralizados no Sectorizados	4
Población en situación de pobreza en zona rural	400	Empresas Productivas del Estado	2
Población indígena	400	Organismos Administrativos Desconcentrados	3
Sociedad civil	32		
Asociación civil	32		
Total	1664	Total	23

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto y defensa de los derechos humanos mediante mecanismos de protección de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales	Porcentaje de autoridades notificadas con las observaciones contenidas en el Informe en materia de DESCAs en México con respecto a las identificadas	Número de autoridades identificadas para ser informadas con las observaciones contenidas en el Informe en materia de DESCAs en México	Autoridad	23												23
			Número de autoridades que no repiten las observaciones contenidas en el Informe en materia de DESCAs en México	Autoridad	23												23
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
PROPÓSITO	Las personas y grupos sociales más vulnerables reciben servicios de protección de los Derechos Humanos Económicos, Sociales,	Porcentaje de autoridades sujetas a una Recomendación en materia de DESCAs con respecto a las autoridades identificadas como responsables de	Número de personas impactadas por los mecanismos adoptados por las autoridades para el respeto y defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales del año actual	Persona	1,664												1,664

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	Culturales y Ambientales	violar derechos en la materia	Número de personas impactadas por los mecanismos adoptados por las autoridades para el respeto y defensa de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales del año anterior	Persona	1,648												1,648
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	101%												101%
COMPONENTE	Informes en materia de DESCA, en México	Porcentaje de Informes en materia de DESCA, en México; aprobados con respecto a los elaborados	Informe en materia de DESCA, en México aprobado	Porcentaje	1												100%
			Informe en materia de DESCA en México elaborado	Porcentaje	1												100%
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
ACTIVIDAD	A1. Recopilación de información para la generación de informe en materia de DESCA en México.	Porcentaje de avance del proyecto de informe sobre la violación a uno o varios de los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales o Ambientales, en México; alcanzado	Avance del proyecto de informe sobre la violación a uno o varios de sus Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales o Ambientales, en México; alcanzado	Porcentaje		25			25			25			25		100
			Avance del proyecto de informe sobre la violación a uno o varios de sus Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales o Ambientales, en México; programado	Porcentaje		25			25			25			25		100
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%
	A2. Seguimiento y análisis de los expedientes rezagados	Porcentaje de expedientes que presentan rezago con seguimiento y análisis con respecto al total de expedientes rezagados	Número de expedientes que presentaban rezago a los que se les dio seguimiento y análisis	Porcentaje		30			50			50			20		150
			Número de expedientes que presentan rezago	Porcentaje		30			50			50			20		150
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%

El Programa de asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales busca contribuir a que la población en México cuente con mecanismos que favorezcan en la protección de los DESCA con acciones como la elaboración de un Informe que indique la situación actual de los DESCA en México.

13. Programa presupuestario E032: Atender asuntos relacionados con las y los jóvenes, las personas mayores y las familias

Unidad Responsable: Primera Visitaduría General

Las y los jóvenes, personas mayores y las familias en México sufren de violaciones a sus derechos humanos. No se han podido garantizar plenamente los derechos de las y los jóvenes pues muchos viven en zonas donde prevalece la violencia e inseguridad, otros tienen dificultades para el acceso al mercado laboral, carecen de vivienda, y enfrentan el estigma y los prejuicios que los etiquetan como inmaduros, rebeldes, flojos, e indiferentes.

Durante 2018 y 2020, el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema de adolescentes y jóvenes (12 a 29 años), menores de 18 años y adultos (30 a 64 años), presentaron aumentos de 2.3, 1.9 y 1.7 puntos porcentuales, respectivamente. Mientras que la población de adultos mayores (65 años o más) mostró una disminución en este indicador al pasar de 8.8% a 6.7% en 2020.¹⁴

En los últimos años han surgido nuevas problemáticas que inciden en la calidad de vida de las personas mayores. Entre 2018 y 2020, la pobreza se redujo entre la población de 65 años o más, ya que pasó de 43.2% a 37.9%. No obstante, esto representa el mismo número de personas adultas mayores en situación de pobreza entre 2018 y 2020, el cual es de 4.5 millones de personas.¹⁵

Por otro lado, el deterioro natural de la salud vinculado a las edades avanzadas se acelera debido a factores como el limitado acceso de las personas adultas mayores sin pensión ni jubilación a los servicios de salud de calidad. Asimismo, el deterioro de la salud podría agravarse por la inapropiada cultura de prevención de enfermedades por parte de los individuos y las limitadas acciones de medicina preventiva por parte de las instituciones de salud. Cabe señalar que, por distintos motivos, la población no siempre acude a la institución a la cual es derechohabiente para atender sus problemas de salud. De hecho, 9 de cada 100 se atienden en el consultorio de una farmacia (9.5 por ciento).¹⁶

Adicionalmente, el escaso apoyo social y familiar, lo cual se refleja en el elevado número de adultos mayores que viven solos, es un factor que afecta el cuidado de la salud en la vejez. Los factores anteriormente citados incrementan la vulnerabilidad de las personas adultas mayores.

Según datos del Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2020, durante 2019, se reportaron 2,121,141 asuntos ingresados a los órganos jurisdiccionales en todas las materias. De ellos, 2,014,992 expedientes (95.0%) correspondieron a las materias civil, mercantil, familiar y otra; en tanto que, el total de causas penales (adultos y adolescentes) fue de 106,149 (5.0 por ciento). Del total de expedientes ingresados, la mayoría se concentró en materia familiar con 858,928 lo que representó (40.5%), seguida de la materia civil con 604,858 (28.5%).¹⁷

El número de conflictos familiares que cada año ingresan al sistema de justicia es indicativo de la carencia de habilidades para la resolución pacífica de las diferencias entre sus integrantes, quienes se

¹⁴https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_009_MEDICION_POBREZA_2020.pdf

¹⁵ Comunicado de prensa (coneval.org.mx)

¹⁶ edad2019_Nal.pdf (inegi.org.mx +

¹⁷ CNJEstal2020dftv.pdf (inegi.org.mx)

ven obligados a solicitar la intervención de las autoridades de justicia alternativa o jurisdiccionales para dirimir las. No obstante, los sistemas de recopilación de datos en ese rubro son aún incompletos, pues el país no cuenta con indicadores desagregados que permitan identificar con claridad, el nivel de eficiencia y eficacia de las instituciones de procuración e impartición de justicia en materia familiar, de tal suerte que, por ejemplo, no se cuenta con cifras nacionales y análisis global y diferenciado sobre el número real de demandas y de deudores alimentarios; de conflictos de guarda y custodia o pérdida de la patria potestad y las causales acreditadas, de despojo, fraude y otros delitos patrimoniales contra personas mayores; ni mucho menos existen herramientas para evaluar el grado de satisfacción de las y los justiciables con los servicios y atención que reciben por parte de las autoridades, cuestión que desde la perspectiva de los derechos humanos, reviste la mayor importancia para la realización del derecho de acceso de las familias y la población en general a la justicia de manera gratuita, pronta y expedita.

El rango de edad de las personas que han solicitado los servicios que proporciona el programa contempla desde jóvenes de 17 años de edad hasta adultos mayores de 95 años de edad, mientras que el porcentaje de mujeres que solicitan dichos servicios es de aproximadamente el 60.19%. Las entidades federativas de donde provienen mayormente las solicitudes de orientación jurídica son la Ciudad de México, Estado de México, Baja California, Puebla y Quintana Roo. Los temas más recurrentes de los cuales la población solicita orientación jurídica, estos son los relacionados con derechos de las personas mayores, violencia familiar, apoyos sociales y derechos de las personas jóvenes, así como derechos laborales y sucesorios.

La meta de beneficiar a 505 personas con las asesorías jurídicas en 2022, obedece a la tendencia establecida en el histórico, el cual puede superarse ya que el número de personas que solicitan asesoría jurídica es variable.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la protección de los derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias mediante la realización de asesorías jurídicas	Promedio de acciones y/o diligencias encaminadas a la protección de los derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias realizadas para la atención de las asesorías jurídicas solicitadas	Número de acciones y/o diligencias encaminadas a la protección de los derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias realizadas para la atención de las asesorías jurídicas solicitadas	Acciones y/o diligencias	1280												1280
		Promedio de acciones y/o diligencias encaminadas a la protección de los derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias realizadas para la atención de las asesorías jurídicas solicitadas	Número de asesorías jurídicas proporcionadas	Asesoría	286												286
		Promedio de acciones y/o diligencias encaminadas a la protección de los derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias realizadas para la atención de las asesorías jurídicas solicitadas con relación a las asesorías jurídicas proporcionadas	(variable1/variable2)	Porcentaje	4.5%												447.6 %
PROYECTO	Las y los jóvenes, las	Promedio de las y los	Número de las y los jóvenes, las personas	Persona	505												505

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	personas mayores y las familias son beneficiados con las asesorías jurídicas realizadas para la protección de sus derechos	jóvenes, las personas mayores y las familias beneficiados con las asesorías jurídicas realizadas para la protección de sus derechos, con respecto a las asesorías jurídicas solicitadas	mayores y las familias beneficiados con las asesorías jurídicas realizadas para la protección de sus derechos														
			Número de asesorías jurídicas solicitadas	Asesoría	286												286
			(variable1/variable2)	Porcentaje	1.8%												176.6 %
COMPONENTE	Asesorías jurídicas en materia de derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias proporcionadas	Porcentaje de asesorías jurídicas en materia de derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias proporcionadas, con respecto a las requeridas	Número de asesorías jurídicas en materia de derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias proporcionadas	Asesoría	20	23	25	25	25	25	20	26	26	26	26	19	286
			Número de asesorías jurídicas en materia de derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias requeridas	Asesoría	20	23	25	25	25	25	20	26	26	26	26	19	286
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%
ACTIVIDAD	Vinculación en materia de derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias	Porcentaje de actividades de vinculación en materia de derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias realizadas con relación a las solicitadas	Número de actividades de vinculación en materia de derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias realizadas	Actividad	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	22
			Número de actividades de vinculación en materia de derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias solicitadas	Actividad	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	22
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	100%

El Programa busca contribuir a lograr condiciones para el ejercicio pleno de los derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias en México, así como el adecuado diseño e implementación de políticas públicas para la protección de los derechos humanos de las y los jóvenes, las personas mayores y las familias a través de acciones como la elaboración de Informes sobre la situación en la que se encuentran los derechos humanos de la juventud respecto al marco jurídico, así como del derecho a la salud, el trabajo, la vida libre de violencia, entre otros derechos humanos de las personas adultas mayores.

14. Programa presupuestario E033: Promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas

Unidad Responsable: Quinta Visitaduría General

Las personas en México están en una situación de alto riesgo de ser víctimas de trata de personas por acciones u omisiones de las autoridades.

La trata de personas tiene implicaciones sociales y enormes costos humanos, es un problema mundial que limita el libre desarrollo de la personalidad, coarta la dignidad de las personas y restringe sus derechos. Es de señalar que dentro del enorme problema que supone erradicar este delito se encuentra los bajos niveles de denuncia de casos; en ocasiones, por mencionar alguno, se condiciona la denuncia de la víctima para darle acceso a su atención y protección; asimismo, se han detectado deficiencias en su protección integral

De la información proporcionada por las Procuradurías y Fiscalías Generales, señalaron haber identificado a 3,896 víctimas de los delitos en la materia, de las cuales 2,934 corresponden a mujeres y 798 hombres. Del total, 164 personas no fueron identificadas por sexo. Con ello observamos que el mayor porcentaje sigue afectando a las mujeres, con un 75%.¹⁸ De las mujeres identificadas, 1,045 corresponden a mujeres de menos de 18 años. Igualmente, del total de los hombres, 505 corresponden a personas con menos de 18 años. La desagregación sexual de esta información revela que, en el caso de las mujeres, las personas menores de 18 años de edad representan el 36%, pero para los hombres, niños y adolescentes suman el 63%. Ello hace visible que seis de cada 10 hombres, tienen menos de 18 años de edad.

Respecto a su nacionalidad, se identificó al 77% del total de víctimas reportadas, de las cuales el 93% son mexicanas y el 7% tienen otra ciudadanía. El 86% de las víctimas extranjeras son mujeres, mientras que el 14% son hombres. Respecto al país de origen de éstas, se registraron 18 países distintos: Alemania, Argentina, Belice, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Honduras, Italia, Nicaragua, Paraguay, Perú, Rusia, Ucrania y Venezuela. El 53% de las víctimas nacionales son originarias de Chiapas, Chihuahua y Nuevo León frente al 2% de las identificadas originarias de Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Colima, Estado de México, Morelos, Nayarit, Querétaro y Yucatán, los cuales identificaron seis o menos de seis.

La trata de personas en México continúa siendo un país de origen, tránsito y destino de víctimas; por lo que es cada vez más frecuente encontrarnos con niñas, niños y adolescentes enganchados para tal fin o con familias enteras explotadas en fincas o campos agrícolas, en rutas migratorias, o en diversos espacios de riesgo para este delito.

Este programa define como su población de enfoque potencial a las víctimas y/o posibles víctimas de este delito, partiendo de la premisa que cualquier persona, sin importar cuestiones socioeconómicas, culturales y/o demográficas, puede ser afectada. Sin embargo, derivado de estudios y análisis nacionales e internacionales en la materia como se identifica en el Diagnóstico sobre la situación de la

¹⁸ CNDH. (2021). *Diagnóstico sobre la situación de la trata de personas 2021: Procuración e impartición de justicia*. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

trata de personas 2021: Procuración e impartición de justicia¹⁹ que publicó la CNDH desde el Programa en comento, se identificaron a 3,896 víctimas de los delitos en materia de trata de personas, de las cuales 2,934 corresponden a mujeres y 798 hombres. Del total, 164 personas no fueron identificadas por sexo. Con ello observamos que el mayor porcentaje sigue afectando a las mujeres, con un 75%.

De igual forma, en la definición de la población objetivo se considera como referente las cifras de víctimas identificadas y presentadas en dicho diagnóstico, la cual se desglosa de la siguiente forma:

Indicadores de atención para el Nivel FIN 2021			
Atención	Hombres	Mujeres	Total
Núm. de personas atendidas vía telefónica y/o electrónica	285	348	633
Núm. de personas atendidas en forma personal dentro y fuera de las instalaciones	21	30	51
Núm. de gestiones realizadas ante autoridades	N/A	N/A	36
Núm. de acciones fuera de las instalaciones	N/A	N/A	10
Núm. de asuntos que pueden constituir violaciones a los DH	N/A	N/A	2
Total de visitas realizadas para documentar expedientes	N/A	N/A	41
Total de atenciones			773

Fuente: Elaboración propia con información de los indicadores de cumplimiento del Programa Presupuestario E033.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto a los derechos humanos mediante los servicios de atención a víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas para prevenir o acreditar violaciones de derechos humanos en la materia.	Porcentaje de atenciones a casos de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas para garantizar el respecto de sus derechos humanos, en el año actual con respecto al año anterior.	Número de servicios de atención brindados a las víctimas y/o posibles víctimas en materia de trata de personas en el año actual	Atención	774												774
			Número de servicios de atención brindados a las víctimas y/o posibles víctimas en materia de trata de personas en el año anterior	Atención	773												773
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100.1%												100.1%
PROPOSITO	Las víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas, las personas servidoras públicas y sociedad civil reciben servicios de atención para prevenir violaciones de	Porcentaje de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas, las personas servidoras públicas y sociedad civil que reciben servicios de atención en	Número de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas, las personas servidoras públicas y sociedad civil que reciben servicios de atención en materia de trata de personas en el año actual	Persona	655												655

¹⁹ Idem 17

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	derechos humanos en la materia.	materia de trata de personas, en el año actual con respecto al año anterior	Número de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas, las personas servidoras públicas y sociedad civil que reciben servicios de atención en materia de trata de personas en el año anterior	Persona	655												655
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
COMPONENTE	Servicios de atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas, brindados.	Porcentaje de servicios de atención (gestiones, visitas y acciones de apoyo) a favor de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas, brindados con relación a los requeridos.	(Número de servicios de atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas, brindados	Servicio de atención	7	10	10	13	13	13	12	13	13	13	13	8	138
			Número de servicios de atención a favor de víctimas y/o posibles víctimas de trata de personas, requeridos	Servicio de atención	7	10	10	13	13	13	12	13	13	13	13	8	138
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
ACTIVIDAD	Monitoreo legislativo en el ámbito federal y de medios de comunicación en materia de trata de personas.	Porcentaje de acciones realizadas de monitoreo legislativo en el ámbito federal y de medios de comunicación en materia de trata de personas con relación a las programadas	Número de acciones de monitoreo legislativo en el ámbito federal y de medios de comunicación en materia de trata de personas, realizadas	Acción de monitoreo	50	32	36	34	35	35	35	35	35	35	34	21	417
			Número de acciones de monitoreo legislativo en el ámbito federal y de medios de comunicación en materia de trata de personas, programadas	Acción de monitoreo	50	32	36	34	35	35	35	35	35	35	34	21	417
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	Vinculación en materia de trata de personas.	Porcentaje de acciones de vinculación con instituciones gubernamentales municipales, estatales, nacionales e internacionales, organismos de protección y	Número de acciones realizadas de vinculación en materia de trata de personas	Acción de vinculación	6	6	6	6	6	6	4	6	6	6	6	4	68
			Número de acciones programadas de vinculación en materia de trata de personas	Acción de vinculación	6	6	6	6	6	6	4	6	6	6	6	4	68

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
		defensa de derechos humanos locales e internacionales, sector empresarial y sociedad civil, realizadas en materia de trata de personas con relación a las programadas	(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

A través del Programa contra la Trata de Personas la CNDH busca fortalecer el ejercicio de los mecanismos de defensa de los derechos humanos de víctimas y/o posibles víctimas, lo que supone que la población potencial tiene conocimiento de sus derechos y denuncia las violaciones a éstos, propiciando una cultura legal libre de impunidad, a través de las siguientes acciones:

- Elaboración de un diagnóstico de la Trata de Personas en México 2021 para definir y desarrollar la estructura, alcances y estrategias de compilación de información, en el marco de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos delitos.
- Investigación y análisis de los diversos contextos de casos en materia de trata de personas, específicamente de sectores sociales que se encuentran en mayor situación de riesgo ante estos delitos, como por ejemplo, personas en situación de movilidad humana o niñas, niños y adolescentes en refugios, etcétera.
- Elaboración del Diagnóstico sobre la situación de la Trata de Personas en México 2022, a fin de compilar, analizar y presentar información cualitativa y cuantitativa actualizada, así como de proporcionar herramientas informativas, técnicas y jurídicas en la materia.

15. Programa presupuestario E035: Promover, observar y divulgar la protección, respeto y remediación de los Derechos Humanos de las personas o grupos de personas con mayores riesgos de vulnerabilidad ante los abusos de las empresas, públicas y privadas

Unidad Responsable: Segunda Visitaduría General

La CNDH en su Recomendación General 37 hace un análisis de las Recomendaciones que ha emitido desde su creación hasta el año 2018, e identifica una problemática en el sector empresarial en dos ámbitos: al interior y al exterior de las empresas. Al interior se identificaron condiciones inadecuadas de seguridad e higiene en los centros de trabajo, falta de reglamentos, de planes y programas de capacitación para reducir los riesgos de accidentes de trabajo, así como violaciones a los derechos laborales mínimos establecidos en la ley ante la falta de contrataciones formales, salarios inadecuados, horas y jornadas. De igual forma se identificaron algunos grupos de atención prioritaria afectados en sus derechos humanos al interior de las empresas entre ellos: niñas, niños y adolescentes; migrantes, mujeres y personas indígenas.²⁰ A su vez, se identificaron también afectaciones en los derechos humanos de personas pertenecientes a comunidades de trabajadores y jornaleros. Entre los sectores que se identificaron con afectaciones a los derechos humanos de las personas al interior de las empresas figuran: agroindustrial, hidrocarburos, servicios públicos, financiero, manufacturero, construcción y energético.

En el ámbito exterior, se identificaron tres grandes problemáticas:

- a) existe una falta de planeación en los proyectos de desarrollo, lo que permite que se omita realizar distintas medidas de identificación, mitigación y prevención de impactos negativos sobre los derechos humanos como son los estudios de viabilidad ambiental y social en tiempo y forma, es decir, antes de que se inicie el proyecto;
- b) se emiten permisos, autorizaciones, licencias y/o se otorgan títulos de concesión de forma irregular, sin que las empresas cumplan con los requisitos que marca la ley ni procesos de debida diligencia; también se lleva a cabo la celebración de contratos entre el Estado y las empresas sin que el primero les exija vía contractual el respeto a los derechos humanos; con respecto a los defensores y líderes de comunidades que no están de acuerdo con los proyectos de desarrollo, se ha denunciado el apoyo policial y participación de las empresas para detener movilizaciones sociales o de oposición a proyectos;
- c) la falta de vigilancia, inspección, supervisión y sanción de las actividades empresariales que deberían ser supervisadas por las autoridades, lo que afecta principalmente a grupos y personas que están en situaciones de mayor vulnerabilidad. En su mayoría dichos grupos han sido las mujeres, los niños, las personas adultas mayores, los pueblos y comunidades indígenas, las personas migrantes y las personas con alguna discapacidad²¹.

²⁰ CNDH. *Recomendación General 37: Sobre el respeto y observancia de los derechos humanos en las actividades de las empresas*. Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/generales/RecGral_037.pdf

²¹ CNDH. *Informe de actividades del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018*. Disponible en: http://informe.cndh.org.mx/uploads/principal/2018/IA_2018.pdf

Aunque cada vez hay más trabajos para dar a conocer estos temas, de manera general hay un desconocimiento por parte de las autoridades y de las empresas acerca de los derechos humanos y su convergencia con las actividades empresariales, por lo que resulta necesario transversalizar el enfoque de empresas y derechos humanos en todos los sectores económicos del país, por lo que las actividades del Programa de Empresas y Derechos Humanos han dado especial atención a la promoción del marco jurídico nacional e internacional entre las personas servidoras públicas y las personas que trabajan en el sector empresarial. Con base en lo anterior, las actividades que realiza el Programa se pueden dividir en tres ejes:

- 1.- la transversalización del enfoque y estándares internacionales de empresas y derechos humanos tanto en la labor de la CNDH, como al exterior con las partes interesadas de la materia;
- 2.- la asesoría sobre prevención y protección de los derechos humanos con enfoque de empresas y derechos humanos, con base en los estándares internacionales aplicables a expedientes de queja y/o quejas relacionadas con violaciones a derechos humanos con participación de empresas privadas;
- 3.- la incidencia en Políticas Públicas para consolidar la cultura de respeto de los derechos humanos en las empresas públicas y privadas.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto de los derechos humanos a través de la protección y observancia de los derechos humanos de las personas y/o de los grupos de atención prioritaria, frente a las actividades empresariales.	Porcentaje de personas que fueron beneficiadas a través de la protección y observancia de los derechos humanos de las personas y/o de los grupos de atención prioritaria frente a las actividades empresariales	Número de personas que fueron beneficiadas derivado de acciones de protección y observancia de los derechos humanos de las personas y/o de los grupos de atención prioritaria promovidas por la CNDH, frente a las actividades empresariales.	Persona						26,000							26,000
			Número de posibles víctimas de violaciones a derechos humanos por actividades empresariales, en casos conocidos por la CNDH.	Persona						26,000							26,000
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje						100%							100%
PROPOSITO	Las personas de instituciones, empresas públicas y/o privadas, organizaciones de la sociedad civil y la población en general, reciben servicios de atención e informes de la situación de los derechos humanos frente a las actividades empresariales.	Porcentaje de personas de instituciones, empresas públicas y/o privadas, organizaciones de la sociedad civil y la población en general, que reciben servicios de atención e informes de la situación de los derechos humanos frente a las actividades empresariales con respecto a las que los requieren	Número de personas de instituciones, empresas públicas y/o privadas, organizaciones de la sociedad civil y la población en general, que reciben servicios de atención e informes de la situación de los derechos humanos frente a las actividades empresariales	Persona						1,000							1,000
			Número de personas de instituciones, empresas públicas y/o privadas, organizaciones de la sociedad civil y la población en general, que requieren servicios de atención e informes sobre los derechos humanos frente a las actividades empresariales	Persona						1,000							1,000

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
COMPONENTE	A. Informes especiales, de investigación, y/o Recomendaciones con enfoque de empresas y derechos humanos aprobados	Porcentaje de informes especiales, de investigación, y/o Recomendaciones con enfoque de empresas y derechos humanos, aprobados con respecto a los elaborados	Número de informes especiales, de investigación, y/o Recomendaciones con enfoque de empresas y derechos humanos, aprobados	Documento	2												2
			Número de informes especiales, de investigación, y/o Recomendaciones con enfoque de empresas y derechos humanos, elaborados	Documento	2												2
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
	B. Servicios de atención con enfoque de empresas y derechos humanos para instituciones, empresas públicas y/o privadas, organizaciones de la sociedad civil y la población en general proporcionados	Porcentaje de servicios de atención con enfoque de empresas y derechos humanos para instituciones, empresas públicas y/o privadas, organizaciones de la sociedad civil y la población en general, proporcionados con relación a los requeridos	Número de servicios de atención con enfoque de empresas y derechos humanos para instituciones, empresas públicas y/o privadas, organizaciones de la sociedad civil y la población en general, proporcionados	Servicio	4								4				8
			Número de servicios de atención con enfoque de empresas y derechos humanos para instituciones, empresas públicas y/o privadas, organizaciones de la sociedad civil y la población en general, requeridos	Servicio	4								4				8
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%								100%				100%
	C. Capacidades operativas para la implementación de los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos requeridas por la CNDH construidas y/o fortalecidas	Porcentaje de capacidades en operación para la implementación de los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos construidas o fortalecidas con respecto a las requeridas por la CNDH	Número de capacidades en operación para la implementación de los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos construidas o fortalecidas	Capacidad	1								1				2
			Número de capacidades en operación para la implementación de los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos requeridas por la CNDH a sociedad civil y la población en general, requeridos	Capacidad	1								1				2
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%								100%				100%
ACTIVIDAD	A.1 Acciones para la elaboración de informes especiales, de investigación y/o Recomendaciones, con enfoque de empresas y derechos humanos.	Porcentaje de acciones para la elaboración de informes especiales, de investigación y/o Recomendaciones, con enfoque de empresas y derechos humanos, realizadas con relación a las requeridas	Número de acciones para la elaboración de informes especiales, de investigación y/o Recomendaciones, con enfoque de empresas y derechos humanos, realizadas	Acción	1				1				1		1		4
			Número de acciones para la elaboración de informes especiales, de investigación y/o Recomendaciones, con enfoque de empresas y derechos humanos, requeridas	Acción	1				1				1		1		4

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%
	B.1 Asesoría al interior de la CNDH y para instituciones, empresas públicas y/o privadas, organizaciones de la sociedad civil y la población en general en materia de empresas y derechos humanos, en asuntos relativos a presuntas violaciones y/o violaciones a derechos humanos con participación de empresas públicas y/o privadas	Porcentaje de asesorías al interior de la CNDH y para instituciones, empresas públicas y/o privadas, organizaciones de la sociedad civil y la población en general en materia de empresas y derechos humanos, en asuntos relativos a presuntas violaciones y/o violaciones a derechos humanos con participación de empresas públicas y/o privadas, proporcionadas con relación a las solicitudes	Número de asesorías a instituciones en materia de presuntas violaciones y/o violaciones a derechos humanos con participación de empresas públicas y/o privadas, proporcionadas	Asesoría		2		2			2			2			8
			Número de asesorías en materia de presuntas violaciones y/o violaciones a derechos humanos con participación de empresas públicas y/o privadas, solicitadas	Asesoría		2		2			2			2			8
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%
	B.2 Vinculación con instituciones, empresas públicas y/o privadas y organizaciones de la sociedad civil en materia de empresas y derechos humanos	Porcentaje de actividades de vinculación, realizada con instituciones, empresas públicas y/o privadas y organizaciones de la sociedad civil en materia de empresas y derechos humanos, realizadas con relación a las identificadas	Número de actividades de vinculación con instituciones, empresas públicas y/o privadas y organizaciones de la sociedad civil en materia de empresas y derechos humanos, realizadas	Vinculación		2		2			2			2			8
			Número de actividades de vinculación con instituciones, empresas públicas y/o privadas y organizaciones de la sociedad civil en materia de empresas y derechos humanos, identificadas	Vinculación		2		2			2			2			8
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%
	C1. Desarrollo de acciones y aplicación de mejoras para la construcción y/o fortalecimiento de capacidades operativas requeridas por la CNDH para la implementación de los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos.	Porcentaje de acciones y mejoras para la construcción y/o fortalecimiento de capacidades operativas para la implementación de los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos	Número de acciones y mejoras para la construcción y/o fortalecimiento de capacidades operativas para la implementación de los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos realizadas	Acción		1		1			1			1			4
			Número de acciones y mejoras para la construcción y/o fortalecimiento de capacidades operativas para la implementación de los estándares nacionales e internacionales en materia de empresas y derechos humanos programadas	Acción		1		1			1			1			4
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%

VI. Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos

Desarrollar las acciones que permitan promover, divulgar y observar los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables

16. Programa presupuestario E015: Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos

Unidad Responsable: Secretaría Técnica del Consejo Consultivo

La apremiante necesidad de promover el conocimiento de los derechos humanos a la población en general, como parte de las acciones para evitar las violaciones a los mismos, en nuestro país, así como de las medidas para su no repetición, ha generado que se identifique como una estrategia de trabajo fundamental para este organismo público autónomo, la capacitación de todas las personas servidoras públicas, así como de la población en general, para que sea la misma sociedad la que, con el claro conocimiento de sus derechos humanos, los haga exigibles y justiciables.

Ante la falta de información por parte de la población y en particular de los sectores vulnerables como: mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos, personas con discapacidad y población rural, entre otros; y del personal que labora en el servicio público respecto de qué son los derechos humanos, para qué sirven, cómo hacerlos valer, etc.; esta Comisión Nacional ha contribuido con sus programas permanentes en materia educativa, en la defensa y protección de los derechos humanos de las personas, propiciando mejores prácticas y procesos gubernamentales que tienen como eje central el respeto a la dignidad humana.

Para tal propósito la CNDH en su marco normativo establece que la Secretaría Técnica del Consejo Consultivo entre sus atribuciones tiene la de diseñar y desarrollar los programas de educación, capacitación y promoción en materia de derechos humanos para personal del servicio público y la sociedad en general; impulsar con instituciones públicas y privadas, la organización y desarrollo de actividades de educación, capacitación y promoción, encaminadas a sensibilizar y desarrollar habilidades en materia de derechos humanos del personal del servicio público federal, estatal y municipal; las estructuras del sistema educativo; integrantes de las organizaciones de la sociedad civil, sindicales y empresariales, así como la población en general; establecer la vinculación con los distintos sectores usuarios de los servicios de educación, capacitación y promoción para el fomento de la cultura en materia de derechos humanos; promover, fortalecer e impulsar las relaciones interinstitucionales de la Comisión Nacional con los Poderes de la Unión y los entes públicos federales, estatales, municipales y organismos autónomos.

Gracias a los avances de la tecnología y a la necesidad de continuar con las medidas de precaución sanitaria implementadas por la pandemia, se han diseñado programas y actividades de capacitación en formatos digitales y a distancia, lo que permite no solo llegar a la población antes señalada, sino a todos

aquellos que tengan interés y cuenten con los instrumentos necesarios. La vinculación con los distintos sectores usuarios de los servicios de capacitación y promoción de los derechos humanos y la población en general es de esta manera, más amplia y práctica.

Ante la magnitud del reto en cuestión de una nueva implementación por funciones y estructura actual de Secretaría Técnica del Consejo Consultivo, y de la demanda de capacitaciones en línea es de la población en general derivada de la pandemia COVID-19, se pretende que, a través del Programa de Educación en Derechos Humanos, se llegue a un aproximado de 667 mil personas, entre servidoras públicas y sociedad en general.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la consolidación de la cultura de los derechos humanos mediante servicios de promoción, capacitación y divulgación de los derechos humanos	Porcentaje de constancias de los servicios de promoción, capacitación y divulgación emitidas este año con respecto al anterior	Número de constancias de los servicios de promoción, capacitación y divulgación emitidas en el año actual	Constancia	635,141												635,141
			Número de constancias de los servicios de promoción, capacitación y divulgación emitidas en el año anterior	Constancia	610,713												610,713
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	104%												104%
PROPOSITO	Las personas integrantes de la ciudadanía y las personas servidoras públicas, reciben servicios de promoción, capacitación y divulgación de los derechos humanos	Porcentaje de servicios de promoción, capacitación y divulgación de los derechos humanos realizados en el año con respecto al anterior.	Número de servicios de promoción, capacitación y divulgación realizados en el año	Servicio	2,548												2,548
			Número de servicios de promoción, capacitación y divulgación realizados en el año de anterior	Servicio	2,356												2,356
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	108.1%												108.1%
COMPONENTE	Servicios de promoción, capacitación y divulgación realizados	Porcentaje de evaluaciones aprobadas recibidas de los servicios de promoción, capacitación y divulgación, con respecto al total de cédulas de evaluación aplicadas.	Número de cédulas de evaluación aprobadas recibidas de los servicios promoción, capacitación y divulgación	Servicio	226			608				622			582		2,038
			Número total de cédulas de evaluación aplicadas	Servicio	226			608				622			582		2,038
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%			100%				100%			100%		100%
	Servicios de promoción, capacitación y divulgación realizados	Porcentaje de servicios de promoción, capacitación y divulgación dirigidos a personas servidoras públicas realizados con respecto a los requeridos	Número de servicios de promoción, capacitación y divulgación dirigidos a personas servidoras públicas realizados	Servicio	267			549				594			533		1,943
			Número de servicios de promoción, capacitación y divulgación dirigidos a personas servidoras públicas requeridos	Servicio	267			549				594			533		1,943
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%			100%				100%			100%		100%

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	Servicios de promoción, capacitación y divulgación realizados	Porcentaje de servicios de promoción, capacitación y divulgación dirigidos a las personas integrantes de la ciudadanía realizados	Número de servicios de promoción, capacitación y divulgación dirigidos a las personas integrantes de la ciudadanía realizados	Servicio	64				209				178		154		605
			Número de servicios de promoción, capacitación y divulgación dirigidos a las personas integrantes de la ciudadanía requeridos	Servicio	64				209				178		154		605
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%				100%				100%		100%		100%
ACTIVIDAD	Vinculación para la promoción, capacitación y divulgación en materia de derechos humanos	Porcentaje de actividades de vinculación para la promoción, capacitación y divulgación realizadas, con respecto de las programadas.	Número de actividades de vinculación para la promoción, capacitación y divulgación realizadas	Actividad	61	98	140	140	142	142	65	135	142	142	142	54	1,403
			Número de actividades de vinculación para la promoción, capacitación y divulgación programadas	Actividad	61	98	140	140	142	142	65	135	142	142	142	54	1,403
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

Como parte de las actividades del programa E015 se tiene contemplado lo siguiente:

- Primer Foro de Prevención de adicciones y Salud mental comunitaria
- Conversatorio “Memoria, Derechos y Asistencia Social”
- Diálogos sobre la reforma constitucional A 11 años de su promulgación.
- Jornadas “Derechos de los Grupos de Personas y Comunidades en Situación de Vulnerabilidad”
- Ciclo de Video Conferencias “Derechos humanos para Educadores”
- Espacio de intercambio con el sector empresarial y organismos de la sociedad civil.
- Celebración del Premio nacional de Derechos Humanos 2022.
- Premios Rostros de la Discriminación 2022.
- Concurso Nacional de Fotografía sobre Derechos Humanos

17. Programa presupuestario E016: Mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional

Unidad Responsable: Secretaría Ejecutiva

Los derechos humanos son un tema crucial de la política exterior de los Estados, quienes tradicionalmente eran los protagonistas de las relaciones internacionales, sin embargo, ahora se han sumado actores estratégicos, tales como los organismos internacionales y regionales de derechos humanos y las organizaciones de la sociedad civil, los cuales exigen que los Estados rindan cuentas de sus actuaciones, particularmente cuando se trata de violaciones a los derechos humanos. Este nuevo rumbo de las relaciones internacionales se ha gestado paulatinamente desde la búsqueda de consensos para convertir los derechos humanos en un eje que no sólo oriente las políticas internas de los gobiernos, sino que también module su actuación hacia el exterior.

Por otro lado, la vinculación con representaciones diplomáticas, nos permite dar a conocer la labor y acciones que lleva a cabo la CNDH a favor del pleno goce de los derechos humanos en el país y de la atención a las víctimas; mecanismo que fortalece las relaciones de vinculación internacional y el intercambio de buenas prácticas.

La importancia de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) radica en que, junto con ellas y ellos, se promueve una cultura de participación, se fortalece el dialogo, la vinculación y la incidencia para contribuir a mejores prácticas en materia de derechos humanos. La CNDH es un referente importante para muchas Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH), debido a las acciones de protección que lleva a cabo, además, recibe con frecuencia la visita de funcionarias y funcionarios de otras INDH, con la finalidad de conocer y compartir experiencias institucionales.

En este contexto, con el programa presupuestario E016 se espera abonar a la cooperación y al fortalecimiento institucional a través de la vinculación, que nos permita generar alianzas estratégicas que generen acciones a favor del cumplimiento de las metas establecidas para el ejercicio presupuestal 2022. Además, se tiene contemplado abordar temas de especial preocupación en lo que corresponde a grupos en situación de vulnerabilidad y víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
NI	Contribuir a la cultura de los derechos humanos a través de servicios de cooperación internacional y nacional de la CNDH, que fortalecen la aplicación y cumplimiento del derecho internacional de	Porcentaje de aportaciones que contribuyen al conocimiento del estado que guardan los derechos humanos en México, enviados a los organismos internacionales del ámbito universal e interamericano;	Número de aportaciones que contribuyen al conocimiento del estado que guardan los derechos humanos en México enviados a los organismos internacionales del ámbito universal e interamericano; así como a los OPDH y sociedad civil	Aportación						37							37

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	los derechos humanos en México	así como a los Organismos Públicos de Derechos Humanos y sociedad civil con respecto a los solicitados	Número de aportaciones que contribuyen al conocimiento del estado que guardan los derechos humanos en México solicitados por los organismos internacionales del ámbito universal e interamericano; así como a los OPDH y sociedad civil	Aportación						37							37
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje						100%							100%
PROPOSITO	Los organismos internacionales, Instituciones Nacionales de Derechos Humanos /Ombudsman, ONG Internacionales; representaciones diplomáticas de otros países, Organismos Públicos de Derechos Humanos y sociedad civil tienen el conocimiento de las acciones de cooperación internacional y nacional de la CNDH, que fortalecen la aplicación y cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos en México	Porcentaje de acciones de cooperación internacional y nacional de la CNDH, que fortalecen la aplicación y cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos en México	Número de acciones de cooperación internacional y nacional de la CNDH, que fortalecen la aplicación y cumplimiento del derecho internacional y nacional de los derechos humanos en México del año actual	Acción de cooperación Internacional			10						18				28
			Número de acciones de cooperación internacional de la CNDH, que fortalecen la aplicación y cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos en México del año anterior	Acción de cooperación Internacional			10						18				28
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje			100%						100%				100%
COMPONENTE	A. Servicios de cooperación internacional y nacional para la aplicación y cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos en México realizadas	Porcentaje de servicios derivados de la cooperación con organismos internacionales y nacionales, INDH, ONG internacionales; representaciones diplomáticas en México; organizaciones de la sociedad civil y Organismos Públicos de Derechos Humanos que fortalecen la aplicación y cumplimiento del Derecho Internacional de	Número de servicios derivados de la cooperación con Organismos Internacionales y nacionales, INDH, ONG internacionales; Representaciones Diplomáticas en México; organizaciones de la sociedad civil y Organismos Públicos de Derechos Humanos realizadas	Servicio		57		73				72			70		272
			Número de servicios derivados de la cooperación con Organismos Internacionales y nacionales, INDH, ONG internacionales;	Servicio		57		73				72			70		272

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	B. Productos de Armonización Normativa y las Políticas Públicas que fortalecen la aplicación y cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos en México realizados	los Derechos Humanos en México	Representaciones Diplomáticas en México; organizaciones de la sociedad civil y Organismos Públicos de Derechos Humanos, requeridas														
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%			100%				100%			100%		100%
		Porcentaje de Productos de Armonización Normativa y Políticas Públicas para el fortalecimiento en la aplicación y cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos en México *	Número de Productos de Armonización Normativa y Políticas Públicas para el fortalecimiento en la aplicación y cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos en México realizados	Producto de armonización			2						7				9
			Número de Productos de Armonización Normativa y Políticas Públicas para el fortalecimiento en la aplicación y cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos en México requeridos	Producto de armonización			2						7				9
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje			100%						100%				100%
ACTIVIDAD	A1. Acciones de vinculación para el fortalecimiento de la cooperación internacional que fomenten la aplicación y cumplimiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en México	Porcentaje de acciones de vinculación para el fortalecimiento de la cooperación internacional que fomenten la aplicación y cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos en México, realizadas con relación a las requeridas	Número de acciones de vinculación para el fortalecimiento de la cooperación internacional que fomenten en la aplicación y cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos en México, realizadas	Acción de vinculación	71			106				102			102		381
			Número de acciones de vinculación para el fortalecimiento de la cooperación internacional que fomenten en la aplicación y cumplimiento del derecho internacional de los derechos humanos en México, requeridas	Acción de vinculación	71			106				102			102		381
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%			100%				100%			100%		100%
	A2. Acciones de vinculación que fomenten la aplicación y cumplimiento de	Porcentaje de acciones de vinculación que fomenten la aplicación y	Número de acciones de vinculación que fomenten en la aplicación y cumplimiento de los	Acción de vinculación	20			151				80			135		386

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	los Derechos Humanos en México	cumplimiento de los derechos humanos en México, realizadas con relación a las requeridas	derechos humanos en México, realizadas														
			Número de acciones de vinculación que fomenten en la aplicación y cumplimiento de los derechos humanos en México, requeridas	Acción de vinculación		20		151				80			135		386
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje		100%		100%				100%			100%		100%
	A.3. Administración, guarda, custodia y difusión del patrimonio documental del Acervo Institucional	Porcentaje de acciones de administración, guarda, custodia y difusión del patrimonio documental del Acervo Institucional, realizadas con relación a las solicitadas	Número de acciones de administración, guarda, custodia y difusión del patrimonio documental del Acervo Institucional realizadas	Acción		18,017		9,571				8,661			8,599		4,4848
			Número de acciones de administración, guarda, custodia y difusión del patrimonio documental y del Acervo Histórico Institucional solicitadas	Acción		18,017		9,571				8,661			8,599		4,4848
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje		100%		100%				100%			100%		100%
	B 1. Acciones de evaluación y seguimiento al grado de armonización de la legislación nacional y local, con respecto a los instrumentos internacionales de garantía y protección de los derechos humanos	Porcentaje de acciones de evaluación y seguimiento al grado de armonización de la legislación nacional y local, con respecto a los instrumentos internacionales de garantía y protección de los derechos humanos, desarrollados con relación a los programados	Número de estudios para evaluar y dar seguimiento al grado de armonización de la legislación nacional y local, con respecto a los instrumentos internacionales de garantía y protección de los derechos humanos, desarrollados	Estudio						1							1
			Número de estudios para evaluar y dar seguimiento al grado de armonización de la legislación nacional y local, con respecto a los instrumentos internacionales de garantía y protección de los derechos humanos, programados	Estudio						1							1
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje						100%							100%
	B 2. Elaboración de propuestas de políticas públicas y documentos que promuevan reformas constitucionales, legislativas, reglamentarias y/o acciones programáticas	Porcentaje de propuestas de políticas públicas y documentos que promuevan reformas constitucionales, legislativas y reglamentarias y/o acciones	Número de propuestas de políticas públicas y documentos que promuevan reformas constitucionales, legislativas y reglamentarias, realizadas	Propuesta						8							8
			Número de propuestas de	Propuesta						8							8

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	para la garantía, promoción, protección y defensa de los derechos humanos	programáticas para la garantía, promoción, protección y defensa de los derechos humanos, realizadas con relación a las programadas *	políticas públicas y documentos que promuevan reformas constitucionales, legislativas y reglamentarias, programadas														
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje													100%

* Derivado de las acciones de mejora implementadas por el Pp E016 "Mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, realizar estudios y administrar el archivo institucional", se realizó una actualización de las metas para el segundo semestre del presente año. Las acciones de mejora están sujetas al momento en que proceda el cambio por parte de la SHCP.

18. Programa presupuestario E036: Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos, considerando los Tratados y Convenciones Internacionales que obligan al Estado mexicano.

Unidad Responsable: Secretaría Ejecutiva

La educación en derechos humanos empodera especialmente a las víctimas de abusos de derechos humanos, tanto para exigir la rendición de cuentas a quienes detentan el poder económico y político, como para conseguir un cambio sostenible a largo plazo. Este empoderamiento personal y colectivo es clave para acabar con los círculos viciosos de dependencia que se crean cuando no se garantizan necesidades básicas (como alimentación, agua y saneamiento, vivienda adecuada o salud) y esa exclusión no se trata como violación de derechos humanos.

La importancia de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y de los Organismos Públicos de Derechos Humanos (OPDH) radica en que, junto con ellas y ellos, se promueve una cultura de participación, se fortalece el diálogo, la vinculación y la incidencia para contribuir a mejores prácticas en materia de derechos humanos.

Con el programa presupuestario E036 se espera abonar al conocimiento y comprensión de los derechos humanos, con los servicios de promoción y los productos de divulgación relacionados con los tratados internacionales de los que México es parte. A través de la vinculación con los organismos internacionales, agencias de cooperación, oficinas Ombudsman, organizaciones de la sociedad civil y otros actores, se buscará impactar de una manera positiva en esferas de especial preocupación; sobre todo en el apoyo a presuntas víctimas de violaciones a derechos humanos y de atención diferenciada, con perspectiva de derechos humanos a grupos en situación de vulnerabilidad.

De igual forma, cabe resaltar que se tiene como objetivo abordar temas de especial preocupación en lo que corresponde a grupos en situación de vulnerabilidad y víctimas de violaciones a los derechos humanos.

Cronograma

NIV EL	RESUMEN NARRATIV O	NOMBRE DEL INDICADO R	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	EN E	FE B	MA R	AB R	M AY	JU N	JU L	AG O	SE P	O CT	N OV	DI C	ANU AL
-----------	--------------------------	--------------------------------	-----------	------------------------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	---------	-----------

FIN	Contribuir al conocimiento de los Derechos Humanos mediante servicios de promoción y productos de divulgación relacionados con los tratados internacionales de los que México es parte	Porcentaje de organismos nacionales e internacionales de derechos humanos y representaciones diplomáticas acreditadas en México y sociedad civil que recibieron los servicios de promoción y productos de divulgación relacionados con los tratados internacionales de los que México es parte	Número de organismos de DDHH, representaciones diplomáticas acreditadas en México y sociedad civil, que recibieron los servicios de promoción y divulgación relacionados con los tratados internacionales de los que México es parte en el año actual	Organismo	453	453
			Número de organismos de DDHH, representaciones diplomáticas acreditadas en México y sociedad civil, que recibieron los servicios de promoción y productos de divulgación relacionados con los tratados internacionales de los que México es parte en el año anterior	Organismo	453	453
			$(\text{variable1}/\text{variable2}) * 100$	Porcentaje	100%	100%
PROPOSITO	Las personas en México reciben servicios de promoción y productos de divulgación relacionados con los tratados internacionales	Porcentaje de servicios de promoción y productos de divulgación relacionados con los tratados internacionales de los que México	Número de servicios de promoción y productos de divulgación relacionados con los tratados internacionales de los que México es parte y del conocimiento de los derechos	Servicio y producto	7	7

	ales de los que México es parte impartidos	es parte y del conocimiento de los derechos humanos impartidos del año actual con respecto al anterior	humanos del año actual				
			Número servicios de promoción y productos de divulgación relacionados con los tratados internacionales y del conocimiento de los derechos humanos de los que México es parte impartidos del año anterior	Servicio y producto	7		7
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%		100 %
COMPONENTE	A. Servicios de promoción relacionados con los tratados	Porcentaje de servicios de promoción relacionados con los tratados internacionales de los que México es parte y del conocimiento de los derechos humanos impartidos	Número de servicios de promoción relacionados con los tratados internacionales de los que México es parte y del conocimiento de los derechos humanos impartidos	Servicio de promoción	16	19	35
	internacionales de los que México es parte impartidos	o de los derechos humanos impartidos con respecto a los requeridos	Número de servicios de promoción relacionados con los tratados internacionales y del conocimiento de los derechos humanos de los que México es parte requeridos	Servicio de promoción	16	19	35
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100 %

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

COMPONENTE	B. Productos de divulgación relacionados con los tratados	Porcentaje de productos de divulgación relacionados con los tratados	Número de productos de divulgación relacionados con los tratados internacionales de los que México es parte difundidos	Producto de divulgación	0	3	1	2	6
	internacionales de los que México es parte difundidos	internacionales, así como del conocimiento de los derechos humanos, de los que México es parte difundidos	Número productos de divulgación relacionados con los tratados internacionales; así como del conocimiento de los derechos humanos, de los que México es parte elaborados (variable1/variable2)*100	Producto de divulgación	0	3	1	2	6
				Porcentaje	0%	100%	100%	100%	100%
ACTIVIDAD	A1. Actividades de vinculación interinstitucional para la promoción de los derechos humanos en el contexto internacional.	Porcentaje de actividades de vinculación interinstitucional para la promoción de los derechos humanos en el contexto internacional y nacional, de los que México es parte realizadas con respecto a las programadas	Número de actividades de vinculación interinstitucional para la promoción de los derechos humanos en el contexto internacional y nacional, realizadas	Actividad de vinculación	3	5	3	3	14
			Número de actividades de vinculación interinstitucional para la promoción de los derechos humanos en el contexto internacional y nacional, realizadas con respecto a las programadas	Actividad de vinculación	3	5	3	3	14
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%

Programa Anual de Trabajo 2022

ACTIVIDAD	B1. Elaboración de materiales de divulgación de las actividades relacionadas con los derechos humanos en el contexto internacional.	Porcentaje de materiales de divulgación de las actividades relacionadas con los derechos humanos en el contexto internacional (revistas Carta de Novedades y Perspectiva Global y fechas conmemorativas) elaborados	Número de materiales de divulgación de las actividades relacionadas con los derechos humanos en el contexto internacional (revistas Carta de Novedades y Perspectiva Global y fechas conmemorativas) elaborados	Material	143	150	150	150	593
			Número de materiales de divulgación de las actividades relacionadas con los derechos humanos en el contexto internacional (revistas Carta de Novedades y Perspectiva Global y fechas conmemorativas) elaborados con relación a los programados	Material	143	150	150	150	593
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%
ACTIVIDAD	B2. Elaboración y difusión de pronunciamientos relacionados con situaciones que vulneren los derechos humanos de trascendencia internacional.	Porcentaje de pronunciamientos relacionados con situaciones que vulneren los derechos humanos de trascendencia internacional elaborados con relación	Número de pronunciamientos relacionados con situaciones que vulneren los derechos humanos de trascendencia internacional elaborados	Pronunciamiento	8				8
			Número de pronunciamientos relacionados con situaciones que vulneren los derechos humanos de trascendencia internacional elaborados con relación	Pronunciamiento	8				8

Programa Anual de Trabajo 2022

		a los programado s	internacional programados			
			(variable1/variabl e2)*100	Porcentaje	100%	100 %

Contribuir al conocimiento de los derechos humanos será una tarea primordial, para lograr una mayor sensibilización tanto del conocimiento de los derechos humanos de los diferentes grupos de la población, como de los funcionarios públicos encargados de velar por los derechos humanos de la ciudadanía.

19. Programa presupuestario E017: Ejecutar el programa de comunicación social

Unidad Responsable: Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

El problema principal que atiende este programa consiste en que la población en México tiene poco conocimiento de cómo ejercer sus derechos humanos²². De igual forma, se define a continuación el área de enfoque potencial, considerando aquellas con mediciones cuantificables, verificables e inmediatas:

- Existen 41.0 millones de personas usuarias de radio y escuchan la programación 2.57 horas diarias en promedio. De los usuarios de radio 82.8% escucha programas de entretenimiento, 64.3% escucha noticieros y 21.1% escucha programas relacionados con deportes.
- Existen 71.5 millones de personas usuarias de señal de televisión abierta y en promedio la ven 2.41 horas diarias. De los usuarios de señal de televisión abierta 45.8 millones (64.1%) ven programas de noticias, 38.4 millones (53.7%) ven películas y 31.4 millones (43.9%) ven telenovelas. 27,576,000 hogares cuentan con por lo menos con un televisor de tipo digital.
- Existen 84.1 millones de usuarios de internet, que representan 72.0% de la población de seis años o más. Son usuarios de internet 71.3% de las mujeres y 72.7% de los hombres de 6 años o más que residen en el país. 78.3% de la población urbana es usuaria de internet. En la zona rural la población usuaria se ubica en 50.4 por ciento.

En radio y televisión se cuenta con la emisión en tiempos oficiales de RTC 12 contenidos anuales.

En este contexto, el trabajo en materia de difusión que desarrolla la CNDH tiene el potencial de convertirse en un canal fidedigno para la divulgación de la cultura de la legalidad y del respeto de los Derechos Humanos en México, así como para informar sobre temas de interés en general y contribuir a la educación de la población en el ejercicio de los derechos humanos.

Internet es la plataforma con mayor inmediatez de transferencia de información, arroja diferentes indicadores de impacto, proyectando anualmente 1,213,068 personas que, a través de las redes sociales oficiales de la Comisión Nacional, reciben diariamente información relativa al ejercicio y protección de los derechos humanos, así como de las actividades que esta Comisión realiza para garantizarlos.

Para el cumplimiento de sus competencias constitucionales, y de acuerdo con lo que establece en su reglamento interno, la CNDH ha formulado 4 campañas institucionales para el ejercicio fiscal 2022. Cada una de ellas se ha diseñado como instrumentos de comunicación, transmisión, divulgación y difusión de diversos productos comunicativos, acordes de manera interseccional a los objetivos estratégicos y líneas específicas de acción, con fines informativos, educativos o de orientación social, en relación directa con las atribuciones y facultades de esta Comisión a través de sus diferentes unidades responsables.

²² De acuerdo con la Encuesta Nacional de Viviendas de 2016, el 54.8% conocía alguna institución de defender los Derechos Humanos. Disponible en: [PowerPoint Presentation \(cndh.org.mx\)](https://www.cndh.org.mx/PoderJudicial/EncuestaNacionaldeViviendas2016)

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir a la cultura de respeto de los derechos humanos a través de los servicios de divulgación y promoción en la materia	Porcentaje de la población que sabe qué hacer en caso de violación a sus derechos humanos o en caso de sufrir algún abuso por parte de una autoridad con respecto a los entrevistados	Número de personas que responden afirmativamente saber qué hacer en caso de violación a sus derechos humanos o en caso de sufrir algún abuso por parte de una autoridad	Persona	1,080												1,080
			Número de personas entrevistadas	Persona	1,800												1,800
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	60%												60%
PROPOSITO	La población en México recibe servicios de divulgación y promoción en materia de Derechos Humanos	Porcentaje de personas que recibieron servicios de divulgación y promoción de Derechos Humanos con respecto al total de personas encuestadas	Número de personas que afirman haber recibido los mensajes de derechos humanos divulgados y promovidos por la CNDH	Persona	770												770
			Número total de personas encuestadas	Persona	1,800												1,800
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	42.8%												42.8%
COMPONENTE	A. Servicios de divulgación de derechos humanos proporcionados	Porcentaje de servicios de divulgación proporcionados con respecto a los solicitados	Número de servicios de divulgación proporcionados	Servicio	2,336		2,587		2,545		2,461		9,929		9,929		9,929
			Número de servicios de divulgación solicitados	Servicio	2,336		2,587		2,545		2,461		9,929		9,929		9,929
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%
	B. Campañas de promoción y divulgación de derechos humanos implementadas	Porcentaje de campañas implementadas con relación a las producidas	Número de campañas implementadas	Campaña	1		1		1		1		4		4		4
			Número de campañas producidas	Campaña	1		1		1		1		4		4		4
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%
	C. Reportes del Seguimiento al Plan Anual de Comunicación revisados	Porcentaje de Reportes de Seguimiento al Plan Anual de Comunicación revisados con respecto a los realizados	Número de Reportes de Seguimiento al Plan Anual de Comunicación revisados	Reporte de seguimiento	1		1		1		1		4		4		4
			Número de Reportes de Seguimiento al Plan Anual de Comunicación realizados	Reporte de seguimiento	1		1		1		1		4		4		4
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%
ACTIVIDAD	A.1. Acciones de divulgación de derechos humanos	Porcentaje de acciones de divulgación de derechos humanos realizadas con respecto a los programados	Número de acciones de divulgación de derechos humanos realizadas	Acción	749	772	815	1,080	854	854	854	854	854	854	854	854	1,0248
			Número de acciones de divulgación de derechos humanos programados	Acción	749	772	815	1,080	854	854	854	854	854	854	854	854	1,0248
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
	B.1. Diseño de contenido de campañas de promoción y divulgación de derechos humanos	Porcentaje de guiones del contenido de las campañas de promoción y divulgación realizados con respecto a los programados	Número de guiones del contenido de las campañas de promoción y divulgación realizados	Guion	300		300		300		300		300		1,200		1,200
			Número de guiones del contenido de las campañas de promoción y divulgación programados	Guion	300		300		300		300		300		1,200		1,200
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%
	B.2. Producción y transmisión de contenidos de las campañas de promoción y divulgación de derechos humanos	Porcentaje de insumos de producción y transmisión de las campañas de promoción y divulgación de derechos humanos	Número de insumos de producción y transmisión de las campañas de promoción y divulgación de derechos humanos utilizados	Insumo	54		54		54		54		54		216		216
			Número de insumos de producción y transmisión de las campañas de promoción y divulgación de derechos humanos programados	Insumo	54		54		54		54		54		216		216
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%		100%		100%
	C.1. Realización y Seguimiento del	Porcentaje de acciones para la elaboración y	Número de acciones de seguimiento al Plan Anual de Comunicación realizadas	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	Plan Anual de Comunicación	seguimiento del Plan Anual de Comunicación	Número de acciones de seguimiento al Plan Anual de Comunicación programadas	Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

El objetivo de este Programa es divulgar y promover los derechos humanos incidiendo de forma suficiente y favorable en la consolidación de la cultura de derechos humanos en México a través de las siguientes acciones:

Elaboración de campañas institucionales, como instrumentos de comunicación, transmisión, divulgación y difusión de diversos productos comunicativos, acordes de manera interseccional a los objetivos estratégicos y líneas específicas de acción, con fines informativos, educativos o de orientación social, en relación directa con las atribuciones y facultades de esta Comisión a través de sus diferentes unidades responsables

20. Programa presupuestario E018: Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.

Unidad Responsable: Centro Nacional de Derechos Humanos

El agraviamiento de la situación que guarda la protección de estos derechos fundamentales en los últimos 12 años llevó a que organismos tanto nacionales como internacionales declararan el estado de crisis en materia de derechos humanos en nuestro país. Ante esta situación, en noviembre de 2019 inició la actual etapa de gestión de la CNDH, se asumió un programa de transformación institucional, cuyo objetivo es fortalecer y optimizar las capacidades, los recursos y los procedimientos, de tal forma que la Comisión sea capaz de cumplir efectivamente su mandato constitucional de protección, promoción y observancia de los derechos humanos, con lo cual se colabora con la construcción y consolidación de una cultura de los derechos humanos de alcance nacional.

El actual proceso de cambio de cultura institucional abre la oportunidad para hacer una revisión profunda de la normativa interna del CENADEH, así como de su organización y procedimientos, con el objetivo de proyectar al Centro como una institución académica de calidad nacional e internacional. Dada la magnitud de la reforma, se propone que el CENADEH cambie su nombre a Instituto Nacional de Investigación y Formación en Derechos Humanos (INIFDH). En esta transformación se contemplan cuatro esferas: investigación, formación académica, publicaciones y biblioteca.

En primer lugar, se espera que las personas investigadoras del INIFDH contribuyan al establecimiento de una cultura nacional de los derechos humanos, participen en el debate público y en la construcción de una agenda progresiva de respeto a los mismos. También se fomentará su colaboración con las funciones propias de la CNDH, de manera que aporten investigaciones de calidad que sirvan de sustento a la toma de decisiones y los posicionamientos demandados por la vida pública de nuestro país.

A su vez, las líneas de investigación responderán a las prioridades estratégicas de la CNDH en materia de derechos humanos y, conforme a la política de CONACyT, deberán ser congruentes con los objetivos de los planes de estudios de los programas académicos y el perfil de egreso de los estudiantes. El objetivo es generar resultados de investigación que tengan una incidencia social, que permitan cuestionar los consensos establecidos en el ámbito de los derechos humanos, generar nuevos enfoques y/o provean de herramientas teóricas y metodológicas útiles para las víctimas, los y las activistas de derechos humanos, así como las y los visitantes.

En el campo de la formación académica se favorecerán los mecanismos para ampliar y reforzar la oferta de posgrado (especialidades, maestría y doctorado), diplomados y cursos con valor curricular, ya sea por sí mismo o en colaboración con instituciones nacionales o extranjeras. En este sentido se creará un área de gestión y comunidad académica, como una nueva instancia que atenderá asuntos que atañen a las y los estudiantes de los posgrados.

Para dirigir ambos rubros, se tiene contemplado la creación del Consejo Académico, que consisten en un órgano colegiado, conformado por la Dirección General, la Secretaría Académica y cinco profesores/as-investigadores del Instituto, con título de doctorado y elegidos por el núcleo académico en claustro.

En cuanto a las publicaciones, se buscará desarrollar un enfoque de interseccionalidad y transversalidad que permitirá que varias unidades responsables puedan utilizar materiales comunes en sus actividades, lo que agilizará la distribución de los materiales. En este sentido, el Programa Anual de Publicaciones, que es el eje de la labor editorial, reflejará los objetivos institucionales, las líneas de acción centradas en la atención a las víctimas, con un sentido proactivo que buscará reflexionar y proponer acerca de las problemáticas vigentes, así como fortalecer la construcción de una cultura de los derechos humanos. De igual forma, la Dirección de Procesos Editoriales revisará que los materiales a editarse sean acordes con la misión y visión institucionales, así como que cumplan con los criterios de utilización de lenguaje incluyente, imágenes no discriminatorias, no estigmatizantes ni sexistas. Asimismo, se desarrollarán estrategias para la distribución gratuita y venta de publicaciones en eventos académicos, culturales, ferias de libros, así como en puntos de venta.

Al respecto también destaca la creación del Comité Editorial, constituido como un órgano directivo integrado por la Presidencia de la Comisión Nacional, la Dirección General, la Secretaría Académica, la Dirección de Producción Editorial y rectores de universidades e instituciones de educación superior con las que el Instituto establezca acuerdos de intercambio y colaboración académica.

Finalmente, se impulsará e incrementará el acervo de la Biblioteca de la Comisión Nacional, y se apoyará a través de los servicios bibliotecarios con los que cuenta, a los órganos y unidades administrativas, investigadores, especialistas y público en general.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto de los Derechos Humanos mediante los servicios de investigación, promoción, formación académica, difusión y bibliohemerográficos para la formación especializada orientada a la atención directa de las víctimas	Porcentaje de investigaciones aplicadas y estudios especializados publicados orientados a la atención de las víctimas que cumplen con los lineamientos de derechos humanos establecidos por la CNDH*	Número de investigaciones aplicadas y estudios especializados orientados a la atención de las víctimas que cumplen los lineamientos de derechos humanos establecidos por la CNDH publicados	Estudio o investigación						16							16
			Número de investigaciones aplicadas y estudios especializados publicados orientados a la atención de las víctimas realizados por el CENADEH	Estudio o investigación						16							16
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje						100%							100%
PROPOSITO	Las defensoras y defensores de derechos humanos y la población en general cuentan con servicios de investigación, promoción, formación académica, difusión y	Porcentaje de personas que recibieron servicios de investigación, promoción, formación académica, difusión y	Número de personas que reciben los servicios de investigación, promoción, formación académica, difusión y	Persona						1,000,000							1,000,000

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	formación académica, difusión y bibliohemerográficos para la formación especializada orientada a la atención directa de las víctimas	bibliohemerográficos para la formación especializada en Derechos Humanos orientados a la atención directa de las víctimas en el año actual con respecto al anterior	bibliohemerográficos para la formación especializada en Derechos Humanos en el año actual														
			Número de personas que recibieron servicios de investigación, promoción, formación académica, difusión y bibliohemerográficos para la formación especializada en Derechos Humanos en el año anterior	Persona	1,000,000												1,000,000
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%												100%
COMPONENTE	A. Estudios e investigaciones especializadas en materia de derechos humanos aprobados	Porcentaje de estudios e investigaciones especializadas en materia de derechos humanos aprobadas con respecto a los elaboradas*	Número de estudios e investigaciones especializadas en derechos humanos aprobados	Estudio o investigación	1						15						16
			Número de estudios e investigaciones especializadas en derechos humanos elaboradas	Estudio o investigación	1						15						16
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%						100%						100%
	B. Servicios de promoción y formación académica en materia de derechos humanos brindados	Porcentaje de servicios de promoción y formación académica en los que participa u organiza el CENADEH con respecto a las requeridas*	Número de actividades de promoción y formación académica realizadas en las que participa u organiza el CENADEH	Servicio	8			12			24			24			68
			Número de actividades de promoción y formación académica requeridas en las que participa u organiza el CENADEH	Servicio	8			12			24			24			68
			(variable1/variable2)*100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%
			C. Publicaciones en materia de derechos humanos distribuidos	Porcentaje de publicaciones en materia de derechos humanos distribuidas con respecto a las requeridas*	Número de publicaciones en materia de derechos humanos distribuidas	Publicación	500,000						600,824				
	Número de publicaciones en materia de derechos humanos requeridos para ser distribuidos	Publicación			500,000						600,824						1,100,824
	(variable1/variable2)*100	Porcentaje			100%						100%						100%
	ACTIVIDAD	A.1. Realización de sesiones de Claustro Académico para el seguimiento de los	Porcentaje de sesiones del Claustro Académico realizadas para el	Número de sesiones del Claustro Académico para el seguimiento a las	Sesión	3			3			3			3		

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	estudios e investigaciones en derechos humanos	seguimiento a las investigaciones con relación a las programadas	investigaciones realizadas														
			Número de sesiones del Claustro Académico para el seguimiento a las investigaciones programadas	Sesión		3		3			3			3			12
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje		100%		100%			100%			100%			100%
	B.1. Vinculación acerca de los servicios de promoción y formación académica en los que participa u organiza el CENADEH	Porcentaje de actividades de vinculación para llevar a cabo servicios de promoción y formación académica en los que participa u organiza el CENADEH con respecto a las programadas*	Número de actividades de vinculación realizadas acerca de los servicios de promoción y formación académica en los que participa u organiza el CENADEH	Actividad de vinculación		8		12			29			30			79
			Número de actividades de vinculación programadas acerca de los servicios de promoción y formación académica en los que participa u organiza el CENADEH	Actividad de vinculación		8		12			29			30			79
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje		100%		100%			100%			100%			100%
	C.1. Publicación de títulos en materia de derechos humanos	Porcentaje de títulos en materia de derechos humanos publicados con respecto a lo establecido en el Programa Anual de Publicaciones 2022*	Número de títulos en materia de derechos humanos publicados	Título				27						191			218
			Número de títulos en materia de derechos humanos establecidos en el Programa Anual de Publicaciones 2022 para ser publicados	Título				27						191			218
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje				100%						100%			100%

* Derivado de la transformación institucional y de las acciones de mejora implementadas por el Pp E018 "Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables" se realizó una actualización de las metas para el segundo semestre del presente año. Las acciones de mejora están sujetas al momento en que proceda el cambio por parte de la SHCP.

VII. Observancia de los Derechos Humanos

Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables

21. Programa presupuestario E013: Promover, divulgar, dar seguimiento, evaluar y monitorear la política nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres, y atender Asuntos de la mujer

Unidad Responsable: Cuarta Visitaduría General

Los derechos humanos de las mujeres históricamente han sido vulnerados debido principalmente a un sistema de creencias, reflejado en sistemas normativos e institucionales que pondera la supremacía de un sexo sobre otro, que sostiene y peor aún, reproduce roles y estereotipos de género que mantienen a las mujeres en condiciones de subordinación y desventaja ampliando las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres. Producto de ello, las mujeres enfrentan discriminación, violencias, falta de oportunidades lo cual limita el acceso, ejercicio y goce de sus derechos humanos, enfrentándolas a contextos que violan sus derechos humanos.

Aunado a ello, la impunidad y la dificultad para el acceso a la justicia, la violencia institucional entre otras tiene mayor repercusión en las poblaciones de mujeres indígenas, mujeres transexuales, con discapacidad, niñas o adultas mayores entre otras. Asimismo, entidades federativas donde las legislaciones no se encuentran armonizadas al marco constitucional y convencional vigente.

Por otro lado, las políticas públicas de los gobiernos para atender la discriminación contra las mujeres y de forma particular las violencias que viven no consideran la perspectiva de género, o en su caso, no cuentan con presupuestos suficientes para su impulso. Además de ello, se observa una capacitación y profesionalización limitada en temas vinculados a la igualdad entre mujeres y hombres, género y derechos humanos y en temas vinculados a como realizar la observancia en materia de igualdad.

Si bien hay avances particularmente en términos legislativos, las cifras de la violencia que viven las mujeres son alarmantes. Durante 2021, el confinamiento ocasionado por COVID-19, obligó a las mujeres a convivir más tiempo con sus agresores lo que incremento el número de denuncias por violencia, visibilizando el problema como prioritario y de atención urgente, mostró la necesidad de la asignación de recursos suficientes y en tiempo para los centros especializados de atención a mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Como resultado de lo anterior, las mujeres enfrentan limitaciones de género para contar con ingresos propios suficientes para alcanzar su autonomía económica. La división sexual del trabajo ha colocado a las mujeres como responsables casi exclusivas de las tareas asociadas a los trabajos reproductivos, domésticos y de cuidados, lo cual ha ocasionado menor acceso a las actividades productivas, oportunidades laborales bien remuneradas, servicios financieros y contar con un pleno desarrollo de capacidades que les permita lograr una plena autonomía económica.

En este contexto, el Plan Estratégico de Trabajo del Programa de Asuntos de la Mujer y de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH) incorpora para el 2022, tres estrategias de operación:

- La observancia de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNMIMH) bajo los criterios de prevención y atención de la desigualdad, la discriminación y la violencia contra las mujeres de acuerdo con el marco jurídico y normativo que rige a la CNDH.
- La promoción, difusión y capacitación de los Derechos humanos de las mujeres y la igualdad entre mujeres y hombres.
- Protección de los derechos humanos (DH) de las mujeres a través de la recepción y atención de quejas relacionadas a violaciones de DH de las mujeres

Para el caso del PAMIMH, la atribución de la observancia permite identificar como población potencial a aquellas instituciones que tienen acciones dirigidas a implementar la Política Nacional en materia de Igualdad entre mujeres y hombres (PNMIMH).

Los artículos 12, fracción III y 20 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH) establecen respectivamente que el ejecutivo federal es el encargado de la aplicación del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del PROIGUALDAD, a través de los órganos correspondientes, corresponde al gobierno federal diseñar y aplicar los instrumentos de la Política Nacional en Materia de Igualdad garantizada, y en su artículo 29 establece que le corresponde al INMUJERES proponer este Programa.

El PAMIMH brinda servicios y bienes de observancia, promoción y protección a las autoridades obligadas a garantizar los derechos humanos de las mujeres, principalmente aquellas encargadas de la observancia, mecanismos para el adelanto de las mujeres, organismos públicos de derechos humanos, congresos estatales y autoridades obligadas por el PROIGUALDAD 2020-2024.

En este tenor, este programa tiene como población objetivo, a los entes obligados de la PNMIMH y a las y los servidores públicos de los Organismos Públicos de Derechos Humanos, a los mecanismos para el adelanto de las mujeres, los Sistemas para la Igualdad entre Mujeres y Hombres que tienen la atribución de la Observancia de la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres, de las 32 entidades federativas.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres mediante la observancia, la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres.	Índice de contribución al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres mediante la observancia, la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres.	Índice de contribución al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres.	Índice							0.55						0.55

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
PROPÓSITO	Las autoridades del Estado obligadas** al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres reciben productos y servicios de observancia, promoción y protección para el fortalecimiento de dicho cumplimiento.	Porcentaje de autoridades del Estado obligadas al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres que reciben productos y servicios de observancia, promoción y protección para el fortalecimiento de dicho cumplimiento con respecto a los entes obligados programados en recibir dichos productos y servicios.	Número de autoridades del Estado obligadas al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres que reciben productos y servicios de observancia, promoción y protección para el fortalecimiento de dicho cumplimiento	Autoridad							172						172
			Número de autoridades del Estado obligadas al cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres, la promoción y la protección de los derechos humanos de las mujeres programados en recibir productos y servicios de la observancia, la promoción y la protección para el fortalecimiento de dicho cumplimiento	Autoridad							172						172
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje							100						100
COMPONENTE	Porcentaje de estudios, documentos de investigación, informes técnicos, diagnósticos y/o plataformas para la observancia, seguimiento y evaluación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres elaborados	Porcentaje de estudios, documentos de investigación, informes técnicos, diagnósticos y/o plataformas para la observancia, seguimiento y evaluación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres elaborados con relación a los programados.	Número de estudios, documentos de investigación, informes técnicos, diagnósticos y/o plataformas para la observancia, seguimiento y evaluación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres elaborados	Estudio				3						3			6
			Número de estudios, documentos de investigación, informes técnicos, diagnósticos y/o plataformas para la observancia, seguimiento y evaluación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres Programados .	Estudio				3						3			6
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje				100						100			100
	B. Porcentaje de productos y servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva proporcionados con relación a los requeridos	Porcentaje de productos y servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva proporcionados con relación a los requeridos.	(Número de productos y servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres (mesas de análisis, conversatorios, encuentros de discusión y jornadas de discusión) para la igualdad sustantiva proporcionados	Servicio de promoción				54						38			92

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	C. Expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones, en materia de los derechos humanos de las mujeres, concluidos	Porcentaje de expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones en materia de los derechos humanos de las mujeres concluidos respecto a los expedientes registrados y en trámite	Número de productos y servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres (mesas de análisis, conversatorios, encuentros de discusión y jornadas de discusión) para la igualdad sustantiva requeridos)	Servicio de promoción	54						38						92
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100						100						100
			Número de expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones en materia de los derechos humanos de las mujeres concluidos	Expediente	350						350						700
			Número de expedientes de queja, orientaciones directas y remisiones en materia de los derechos humanos de las mujeres registrados en el ejercicio y en trámite de ejercicios anteriores	Expediente	350						350						700
	D Recomendaciones Generales por violaciones a los derechos humanos publicadas	Porcentaje de Recomendaciones Generales por violaciones a los derechos humanos con respecto a las programadas.	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%						100%						100%
			Número de Recomendaciones Generales sobre violaciones a los derechos humanos por razones de género publicadas.	Recomendación General	1						1						2
			Número de Recomendaciones Generales sobre violaciones a los derechos humanos por razones de género programadas.	Recomendación General	1						1						2
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%						100%						100%
ACTIVIDAD	A.1 Elaboración de reportes de análisis de la observancia en el monitoreo legislativo en torno a la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres.	Porcentaje de reportes de análisis de la observancia en el monitoreo en torno a la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres elaborados con relación a los programados.	Número de reportes de análisis del monitoreo en torno a la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres elaborados.	Reporte de análisis	9			8			8			8			33
			Número de reportes de análisis del monitoreo en torno a la igualdad, la no discriminación y la no violencia contra las mujeres programados.	Reporte de análisis	9			8			8			8			33
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100			100			100			100			100
			Número de reportes de análisis sobre la participación de la CNDH en los Procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres elaborados	Reporte de análisis	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
	A.2 Porcentaje de reportes de análisis sobre la participación de la CNDH en los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las	Porcentaje de reportes de análisis sobre la participación de la CNDH en los procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las															

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	mujeres elaborados en relación con los programados	mujeres elaborados en relación con los programados	Número de reportes de análisis sobre la participación de la CNDH en los Procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres programados.	Reporte de análisis	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100						100						100
	A.3 Elaboración de reportes de análisis de la observancia en la evaluación de la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los espacios públicos y de toma de decisiones.	Porcentaje de reportes de análisis de la observancia en la evaluación de la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los espacios públicos y de toma de decisiones elaborados con relación a los programados.	Número de reportes de análisis de la observancia en la evaluación de la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los espacios públicos y de toma de decisiones elaborados	Reporte de análisis	1						1						2
			Número de reportes de la observancia en la evaluación de la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los espacios públicos y de toma de decisiones programados	Reporte de análisis	1						1						2
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100						100						100
	A.4 Elaboración de reportes para el fortalecimiento de los indicadores del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos para la observancia en el seguimiento a las brechas de género y desigualdades	Porcentaje de reportes para el fortalecimiento de los indicadores del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos para la observancia en el seguimiento a las brechas de género y desigualdades elaborados con relación a los programados	Número de reportes para el fortalecimiento de los indicadores del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos para la observancia en el seguimiento a las brechas de género y desigualdades elaborados	Reporte para el fortalecimiento	1						1						2
			Número de reportes para el fortalecimiento de los indicadores del Atlas de Igualdad y Derechos Humanos para la observancia en el seguimiento a las brechas de género y desigualdades programados	Reporte para el fortalecimiento	1						1						2
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100						100						100
	A.5. Contratación y publicación de resultados de la Encuesta Nacional en Vivienda, en el segmento correspondiente al PAMIMH, para la observancia en la evaluación de la igualdad entre mujeres y hombres.	Porcentaje de Encuesta Nacional en Vivienda, en el segmento correspondiente al PAMIMH, para la observancia en la evaluación de la igualdad entre mujeres y hombres, contratadas y publicadas con respecto a las programadas.	Número de Encuestas Nacionales en Vivienda, en el segmento correspondiente al PAMIMH, para la observancia en la evaluación de la igualdad entre mujeres y hombres realizadas/	Reporte de Revisión	1												1
			Número de Encuestas Nacionales en Vivienda, en el segmento correspondiente al PAMIMH, para la observancia en la evaluación de la igualdad entre mujeres y hombres programadas	Reporte de Revisión	1												1
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100						100						100
	B.1 Elaboración, actualización y adaptación de herramientas didácticas sobre los derechos humanos de las mujeres para	Porcentaje de herramientas didácticas elaboradas, actualizadas y adaptadas sobre los derechos humanos de las mujeres para	Número de herramientas didácticas elaboradas actualizadas y adaptadas sobre derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva, elaboradas	Material	4						4						8

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
	la igualdad sustantiva	la igualdad sustantiva elaboradas, con relación a los programadas	Número de herramientas didácticas elaboradas, actualizadas y adaptadas sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva, programadas	Material				4					4				8
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje				100					100				100
	B.2 Elaboración de relatorias y memorias derivadas de los servicios de promoción de los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva.	Porcentaje de relatorias y memorias derivadas de los servicios de promoción de los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva elaboradas con relación a las programadas.	Número de relatorias y memorias derivadas de los servicios de promoción de los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva elaboradas	Relatoria o Memoria				5					5				10
			Número de relatorias y memorias derivadas de los servicios de promoción de los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva programadas	Relatoria o Memoria				5					5				10
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje				100					100				100
	B.3 Vinculación con los entes obligados para los servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva	Porcentaje de vinculaciones con los entes obligados para los servicios de promoción sobre los derechos humanos de las mujeres para la igualdad sustantiva, elaboradas con relación a las solicitadas.	Número de vinculaciones con los entes obligados para actividades de promoción en materia de género y derechos humanos realizadas	Vinculación		12		6				9			3		30
			Número de vinculaciones con los entes obligados para actividades de promoción en materia de género y derechos humanos solicitadas	Vinculación		12		6				9			3		30
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje		100		100				100			100		100
	C.1 Atención de escritos de orientaciones y remisiones relacionadas con la igualdad entre mujeres y hombres	Porcentaje de escritos de remisión y orientación relacionada con la igualdad entre mujeres y hombres atendidos con respecto a los folios solicitados	Número de escritos de queja por presuntas violaciones a los derechos humanos atendidos	Atención				350					350				700
			Número de escritos de queja por presuntas violaciones a los derechos humanos solicitados	Atención				350					350				700
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje				100					100				100
	C.2 Elaboración de reportes de análisis de quejas sobre presuntas violaciones a derechos humanos por razón de género	Porcentaje de escritos de queja por presuntas violaciones a los derechos humanos con razón de género atendidos con respecto a los registrados	Número de reportes de análisis de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos por razones de género elaborados.	Reporte de análisis				1					1				2
			Número de reportes de análisis de quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos por razones de género programados.	Reporte de análisis				1					1				2
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje				100					100				100

Programa Anual de Trabajo 2022

El programa presupuestario realiza la observancia en el monitoreo, seguimiento y, evaluación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como la promoción, difusión y capacitación en derechos humanos de las mujeres y para la igualdad sustantiva así como de la protección de los derechos humanos de las personas mediante las siguientes acciones:

- Realización de estudios e investigaciones relacionadas con la situación de los derechos humanos en México y la igualdad entre mujeres y hombres con el propósito de servir para la atención a víctimas y profundizar en el conocimiento de los derechos humanos, de una manera tal, que se traduzca en una nueva cultura en la sociedad en general.
- Emisión de Recomendaciones relacionadas con el tema de la violencia de género.
- Elaboración de reportes, estudios, encuestas y el seguimiento a procedimientos de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres.
- Promoción en materia de derechos humanos de las mujeres, con apoyo de diferentes actividades como capacitación, formación y difusión, dirigidas a las servidoras y servidores públicos y a la sociedad en general, a nivel nacional.

22. Programa presupuestario E023: Realizar visitas de supervisión para cumplir con la Integración del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria; así como, realizar pronunciamientos en materia de Derechos Humanos en el Sistema Penitenciario

Unidad Responsable: Tercera Visitaduría General

De acuerdo con los resultados del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2020, en los centros penitenciarios estatales visitados persiste la deficiente separación entre procesados y sentenciados y la inadecuada clasificación de las personas privadas de la libertad, así como la insuficiencia de personal de seguridad y custodia; la deficiencia en los servicios de salud y de condiciones materiales y de higiene en de la cocina y/o comedores, áreas médicas, además de la insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento del centro; así como la escases de personal de seguridad y custodia y la falta de capacitación del personal penitenciario, así como la deficiencia en la atención de mujeres y/o menores que vivan con ellas; situaciones que pueden vulnerar el derecho humano a una estancia digna y segura, contraviene el derecho a la salud y se incumple el derecho a la reinserción social.

Por su parte, respecto de los centros de internamiento para adolescentes en conflicto con la ley penal, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en su *Informe Especial sobre los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las leyes penales, y que dependen de los gobiernos estatales y del Distrito Federal en la República Mexicana*²³, señaló algunas situaciones relacionadas con el trato, condiciones de las instalaciones e insalubridad; falta de áreas para el acceso a servicios y actividades; condiciones de desigualdad de las áreas y falta de personal especializado; deficiencias en la alimentación; problemas de gobernabilidad, privilegios; así como inapropiada separación y clasificación, entre otros, las cuales contravienen diversas normas nacionales e internacionales que vulneran los derechos humanos de las personas adolescentes alojadas en los centros de tratamiento interno.

El tema de la sobrepoblación ha sido uno de los fenómenos que más afecta al sistema penitenciario, destaca que entre 2001 y 2021 la población penitenciaria a nivel nacional se ha incrementado en un 74.51%, pasó de 165,687 personas privadas de la libertad a 222,369, lo que representa un promedio en el incrementó de personas de 1.85 anual.

Por su parte, las deficiencias en la separación de procesados y sentenciados, es una constante, de acuerdo con cifras del DNSP 2019, de los 183 centros estatales visitados 101, es decir el 55.19 presentan esta problemática; por su parte el DNDP 2020, 75 centros penitenciarios de 113, es decir el 66.4% presentaron esta deficiencia.

Otra problemática en centros penitenciarios se refiere al incremento de incidentes violentos; de la información proporcionada por las diversas autoridades del país en materia penitenciaria en el año 2019 se registraron 1,029 incidentes, de los cuales 902 ocurrieron en centros locales y 127 en centros federales de readaptación social, mientras que en 2019 se observó que 61 de 183 centros penitenciarios

²³ Informe Especial sobre los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las leyes penales en la República Mexicana. 2019.

estatales tenían la presencia de actividades ilícitas y autogobierno, mientras que en 2020, 5 de los 113 centros penitenciarios supervisados, donde los internos realizan o participan en actividades propias de la autoridad. Percibiéndose dicha problemática, en al menos en 1 CERESO de los estados de Chihuahua, Estado de México, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Sinaloa y Zacatecas. En tanto que, específicamente en los estados de Nayarit, Oaxaca, Sonora y Tamaulipas, se identificaron al menos 2 CERESOS que presentan dicha incidencia.

Otro aspecto para destacar es el de la falta de espacios destinados al alojamiento de mujeres privadas de la libertad; al respecto, el Informe Diagnóstico sobre las condiciones de vida De Las Mujeres Privadas De Libertad -Desde Un Enfoque Interseccional- emitido por la CNDH en marzo de 2022, refiere que: *“De acuerdo con la estadística del Cuaderno Mensual de Información Estadística del Sistema Penitenciario, la población de mujeres privadas de su libertad en todo el país para diciembre de 2021 era de 12,480 en comparación con diciembre de 2020, que era de 11,832; es decir en el último año, la población de mujeres en el sistema penitenciario aumentó 5.41% en relación con el año inmediato anterior.”*

En el tema referente prestación de los servicios de salud, es importante señalar que este se vio más vulnerable en el contexto de la emergencia sanitaria provocada por el virus del SARS-CoV2, ante la insuficiencia o inexistencia de instalaciones necesarias para el funcionamiento de los centros, las deficientes condiciones materiales e higiene de instalaciones para alojar a las personas privadas de la libertad en general o en el área médica, deficiencias en la alimentación, así como la falta de profesionales de la salud en general y de especialidad, lo cual puede limitar el acceso al derecho a la salud y la vida.

Con la finalidad de fortalecer la protección y observancia de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por conducto de la Tercera Visitaduría General mediante el *Programa Presupuestario E023: Supervisar la observancia e incidencia de los derechos humanos en los centros penitenciarios en la República Mexicana*, y responder a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Programa Estratégico Institucional 2020-2024 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se ha establecido el siguiente objetivo:

Los centros penitenciarios del ámbito federal, local y militar son supervisados y evaluados para disminuir situaciones que vulneren los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, y las autoridades reciben orientación para observar y proteger de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad.

La población potencial, al cierre de 2021, era de 222,369 personas privadas de la libertad en centros penitenciarios de la República Mexicana (209,889 hombres; 12,480 mujeres)²⁴, así como 1,445 menores de edad en internamientos en centros para adolescentes en conflicto con la ley penal (1,237 hombres y 208 mujeres)²⁵. Derivado de lo anterior, la población objetivo de este programa corresponde al número de personas privadas de la libertad que se alberga en los centros penitenciarios que son parte de la muestra para el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria.

²⁴ Cuaderno Mensual de Información Estadística Penitenciaria Nacional, Diciembre 2021.

²⁵ Informe Especial sobre los Centros de Tratamiento Interno para Adolescentes que infringen las leyes penales en la República Mexicana. CNDH, 2019

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al respeto de derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios del país mediante la emisión del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y/o documentos tendientes a impulsar políticas públicas en la materia	Porcentaje de rubros del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria en los cuales los centros penitenciarios cumplen con el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad con respecto al total de rubros evaluados	Suma de los rubros por establecimiento que integra el diagnóstico anual que cumplen con el respeto a los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en los centros evaluados	Rubro						1,040							1040
			Total de rubros por establecimiento en materia de derechos humanos de las personas privadas de la libertad que deben observarse en centros penitenciarios	Rubro						1,250							1250
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje						83.2%							83.2%
PROPÓSITO	Las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios y en internamiento en centros para adolescentes cuentan con la emisión, difusión del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y/o los documentos que promuevan la observancia de sus derechos humanos	Porcentaje de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios y en internamiento en centros para adolescentes que están a cargo de las autoridades notificadas sobre la emisión del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y/o los documentos difundidos en la materia con relación al total de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios y en internamiento en centros para adolescentes	Número de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios y centros para adolescentes que están a cargo de las autoridades notificadas sobre la emisión del diagnóstico anual y/o documentos difundidos en materia penitenciaria	Agraviado						230,644							230,644
			Total de personas privadas de la libertad en centros penitenciarios y centros para adolescentes	Agraviado						230,644							230,644
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje						100%							100%
COMPONENTE	Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y/o los documentos en materia penitenciaria que promuevan el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios, emitidos	Porcentaje de autoridades notificadas sobre el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria y/o los documentos que promuevan el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad emitidos con relación a las autoridades	Número de autoridades notificadas del diagnóstico anual y/o los documentos que promuevan la observancia de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad	Autoridad						35							35
			Número de autoridades federales y estatales competentes	Oficio						35							35

Programa Anual de Trabajo 2022

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
		federales y estatales competentes para atenderlos	(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
	Plan de Trabajo que promuevan acciones de mejora y buenas prácticas sobre el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios, entregados	Porcentaje de autoridades penitenciarias con Planes de Trabajo que promuevan acciones de mejora y buenas prácticas sobre el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros entregados con relación a los programados	Número de Planes de Trabajo que promuevan acciones de mejora y buenas prácticas sobre el respeto de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad en centros penitenciarios entregados	Entidad	15												15
			Número de Planes de Trabajo que promuevan acciones de mejora y buenas prácticas sobre el respeto de los derechos humanos programados	Plan de Trabajo	15												15
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
ACTIVIDAD	Supervisión de la observancia e incidencia de los derechos humanos en centros penitenciarios y centros para adolescentes	Porcentaje de acciones de supervisión y análisis de la observancia e incidencia de los derechos humanos en centros penitenciarios y centros para adolescentes realizadas con relación a las programadas	Número de acciones de supervisión y análisis de la observancia e incidencia de los derechos humanos en centros penitenciarios y centros para adolescentes realizadas	Centro de reclusión	36		106		96		65						303
			Número de acciones de supervisión y análisis de la observancia e incidencia de los derechos humanos en centros penitenciarios y centros para adolescentes programadas	Centros de reclusión	36		106		96		65						303
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%		100%		100%		100%		100%				100%

Como proyectos el programa E023 tiene contemplados los siguientes para 2022:

- Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria 2021.
- Informe Diagnóstico sobre la situación de las Mujeres Privadas de la Libertad.
- Mecanismo de Monitoreo Nacional por Covid-19 en los Centros Penitenciarios.
- Recomendación General.
- Pronunciamiento.

VIII. Fortalecimiento de la Autonomía y Capacidad de la Gestión Institucional

Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables

23. Programa presupuestario P019: Planear actividades, analizar información y resultados, así como generar propuestas de mejora

Unidad Responsable: Dirección General de Planeación y Análisis

Al inicio de la presente administración, se detectaron diversas debilidades institucionales que impedían dar una atención oportuna, integral y efectiva a las víctimas de violación a los derechos humanos. Por lo anterior, se han implementado medidas desde la planeación estratégica orientadas a una transformación que permita utilizar los recursos de una manera óptima en beneficio de la población mexicana.

Como parte de las reformas incorporadas al Reglamento Interno de la Comisión Nacional, en 2021, se dieron pasos trascendentes a la mejora de los sistemas de la planeación estratégica institucional. Para empezar, la Dirección General de Planeación y Análisis (DGPA) cambió su denominación a la Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional (DGPEI), con funciones y atribuciones para la mejora del proceso de planeación, diseño de estrategias y seguimiento de metas vinculadas al presupuesto, a fin de transparentar la Gestión para Resultados (GpR), y de esta manera, tener un cuadro claro que permita realmente medir el desempeño institucional, además de plantear nuevas prácticas administrativas, así como una mejor identificación y cuantificación de los resultados, en relación con su incidencia en las poblaciones objetivo que atiende la CNDH.

Como parte de dicha reforma, se consideraron las siguientes áreas:

- a) Planeación Estratégica
- b) Gestión e Innovación Institucional
- c) Centro de Análisis de Información Espacial

A través de la Dirección de Planeación Estratégica, se coordina la elaboración, implementación y ejecución del Plan Estratégico Institucional y del Programa Anual de Trabajo, los cuales consisten en acciones de planeación y programación, así como en indicadores para su seguimiento y evaluación. De igual forma, en esta área se lleva a cabo el Informe de Actividades de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Por su parte, el Centro de Análisis de Información Geoespacial tiene como objetivo generar conocimiento que permita a la Comisión Nacional, identificar riesgos, alertar sobre escenarios y situaciones específicas y desplegar acciones estratégicas preventivas en su esfera de responsabilidad, ante posibles actos de violación de los derechos humanos, mediante la recopilación, integración y análisis de información.

Asimismo, a través de la Dirección de Gestión e Innovación Institucional se dirigen los procesos de evaluación para el desarrollo de la administración orientada a resultados, de determinación de riesgos institucionales, así como el de mejora e innovación de la gestión operativa o desempeño institucional, que permitan a la Comisión Nacional diseñar acciones que fortalezcan los programas, proyectos y actividades para el cumplimiento de los objetivos y metas estratégicas, alineados a la misión y visión institucionales.

Cronograma

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	VARIABLES	UNIDAD DE MEDIDA	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	ANUAL
FIN	Contribuir al desarrollo institucional mediante la planeación, el análisis y gestión e innovación institucional que impulsan la prevención y protección de los derechos humanos	Porcentaje de proyectos de planeación, análisis y gestión e innovación institucional realizados en el año actual con respecto al anterior	Número de proyectos de planeación, análisis y gestión e innovación institucional realizados en el año actual	Proyecto	20												20
			Número de proyectos de planeación, análisis y gestión e innovación institucional realizados en el año anterior	Proyecto	20												20
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
PROPOSITO	Los programas presupuestarios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos reciben servicios de planeación, análisis y gestión e innovación institucional que impulsan la prevención y protección de los derechos humanos	Porcentaje de programas presupuestarios que reciben servicios de planeación, análisis y gestión e innovación institucional con relación a los que requieren dichos servicios	Número de programas presupuestarios que reciben servicios de planeación, análisis y gestión e innovación institucional	Programa	25												25
			Número de programas presupuestarios que requieren servicios de planeación, análisis y gestión e innovación institucional	Programa	25												25
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%												100%
COMPONENTE	Servicios de planeación, análisis y gestión e innovación institucional que impulsan la prevención y protección de los derechos humanos, proporcionados	Porcentaje de servicios de planeación, análisis y gestión e innovación institucional proporcionados con relación generados	Número de servicios de planeación, análisis y gestión e innovación institucional, proporcionados	Servicio	43			48			45			43			179
			Número de servicios de planeación, análisis y gestión e innovación institucional, generados	Servicio	43			48			45			43			179
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%			100%			100%			100%			100%
ACTIVIDAD	Planeación, análisis y gestión e innovación institucional que impulsan la prevención y protección de los derechos humanos	Porcentaje de acciones de planeación, análisis y gestión e innovación institucional realizadas con relación a las requeridas	Número de acciones de planeación, análisis y gestión e innovación institucional, realizadas	Acción	27	26	25	29	26	28	25	22	24	27	23	22	304
			Número de acciones de planeación, análisis y gestión e innovación institucional, requeridas	Acción	27	26	25	29	26	28	25	22	24	27	23	22	304
			(variable1/variable2) *100	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

24. Programa presupuestario M001: Actividades de apoyo administrativo

Unidad Responsable: Coordinación General de Administración y Finanzas

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), está comprometida con el uso transparente en la administración de los recursos aprobados por la H. Cámara de Diputados, a través de la Coordinación General de Administración y Finanzas cuyo objetivo es el de encausar por completo al cumplimiento de la protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de los Derechos Humanos, mediante una mejor distribución, asignación y bajo estrictos criterios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria y transparencia en la rendición de cuentas, para lograr una mejor defensoría del pueblo y, especialmente, de personas y grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

Cabe señalar que en la actualidad, la CNDH se ha caracterizado por su permanente acercamiento y comunicación con víctimas directas e indirectas, así como, con diversas organizaciones que representan a las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos, proporcionando una atención a la sociedad lo más oportuna, expedita y humana posible las 24 horas los 365 días del año, por tal motivo es importante persistir en la optimización de las capacidades, recursos y procedimientos existentes, a efecto de poder dar una respuesta más efectiva e integral a las víctimas y posibles víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

La CHDH continúa haciendo cambios relevantes como parte de la transformación y reorganización institucional la cual busca lograr una mejora continua de sus procesos, estructura y resultados, para lograr un mayor impacto en las víctimas y posibles víctimas de violaciones a sus derechos humanos.

De igual manera, se han implementado medidas tanto a nivel funcional, como programático presupuestal, basadas en los lineamientos y normas de austeridad, que impulsan la optimización y sistematización de procedimientos para hacer más eficiente la labor de las áreas sustantivas, evitando la duplicidad de funciones, a efecto de que los recursos públicos generen bienes y servicios en beneficio de la sociedad mexicana.

Para el ejercicio 2022, el objetivo es continuar con la implementación de una reforma radical de la institución para transformar a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en una defensoría de los derechos del pueblo, la cual además de colocar en el centro a las víctimas y a quienes están en riesgo de serlo, asuma su mandato en su expresión más amplia; la protección y promoción de los derechos humanos, hasta el punto de crear una verdadera cultura de ellos en México.

El Presupuesto de la CNDH para el ejercicio 2022, consideró un importe de 1,722.3 millones de pesos, lo que representó un decremento del 1.1% en términos reales respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2021.

Con la integración del presupuesto 2022, la CNDH continua con el mejoramiento del diseño institucional, a través del uso responsable y eficaz de los recursos, basándose en la normatividad aplicable y con una clara visión de reforzar las áreas sustantivas de atención directa a las víctimas y a las personas en riesgo de que sean violados sus derechos humanos

Por lo que se refiere al eje “actividades de apoyo administrativo”, se considera lo siguiente:

- Realizar procesos de planeación, análisis, seguimiento y evaluación de las actividades sustantivas y operativas de la Comisión Nacional, así como el desarrollo de investigaciones o estudios, a fin de contribuir a la optimización de los procesos de protección, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos
- Establecer medidas correspondientes para la sistematización de la información sustantiva, sea jurídica o de gestión, a través de diversas herramientas informáticas que, en apoyo a las labores de la Comisión Nacional, permitan optimizar los procesos de atención a la ciudadanía, así como divulgar la cultura de los derechos humanos en los distintos ámbitos de la sociedad.
- Administrar, proporcionar y optimizar los recursos humanos, materiales, servicios generales, financieros y tecnológicos de forma eficaz, a través de mecanismos eficientes basados en la transparencia y rendición de cuentas.
- Llevar a cabo la modernización tecnológica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, con el objetivo de agilizar todos los trámites de los procesos en bien de la atención a la ciudadanía.
- Supervisar el cumplimiento de las atribuciones y propósitos conferidos a la CNDH, así como el apego a la legalidad de sus servidores públicos, en el ejercicio de sus facultades y el desempeño de sus funciones.
- Establecer una estrategia de observancia a los Códigos de Ética y de Conducta, que refrende el compromiso, valores y conductas institucionales con el objetivo de brindar una atención diligente, cercana y sensible hacia los usuarios que solicitan los servicios de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Para el ejercicio 2022, a pesar de que, el programa presupuestario M001, no cuenta con una MIR por la modalidad “M” de la estructura programática que se definió ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, sí se considera un proceso de planeación de sus acciones mediante las cuales se ha dimensionado proveer de manera oportuna los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales a las unidades responsables, con la finalidad alcanzar las metas y objetivos institucionales. Además de promover la profesionalización de las y los servidores públicos, difundir las disposiciones normativas internas, proporcionar las herramientas tecnológicas necesarias para el cumplimiento de las actividades y funciones e implantar una cultura organizacional con enfoque de género que incida positivamente en la regulación administrativa y en las acciones hacia el interior de este organismo público autónomo.

En este sentido, se ha dimensionado la ejecución de las siguientes acciones agrupadas con base en la clasificación que se muestra a continuación:

A. Recursos Financieros

- Elaboración, integración y registro de los formatos que componen la Cuenta Pública de la Hacienda Federal para el ejercicio 2021.
- Integrar el proyecto de presupuesto del ejercicio siguiente y entregarlo en los plazos establecidos por la SHCP.
- Con base en los registros contables, programáticos y presupuestales, elaborar y presentación (de forma oportuna) de los informes trimestrales sobre el avance en el ejercicio del presupuesto y la elaboración de los estados financieros.
- Implementación de acciones a efecto de realizar un adecuado cierre del ejercicio 2021.

B. Recursos Humanos

- Normalizar el proceso de ingreso, que incluye revisión curricular y exámenes de conocimientos para el personal de servicio civil de carrera y libre designación, con la finalidad de garantizar que el personal de nuevo ingreso cumpla con los perfiles de puestos.
- Erradicar las prácticas de nepotismo.
- Impulsar la profesionalización de las personas servidoras públicas que permita potenciar las capacidades técnicas y humanas del personal de la Comisión Nacional para hacer frente a los retos en materia de Derechos Humanos. Incentivar por una parte los cursos de capacitación y por otra, la elaboración de estándares de competencia laboral en derechos humanos, para lograr que la CNDH sea un ente certificador hacia el personal que lo requiera, así como de la sociedad civil interesada.
- Promover un clima laboral adecuado que permita al personal cumplir de manera armónica los fines de la CNDH.
- Armonización y simplificación de la normatividad para promover una adecuada administración de los recursos humanos, mediante el diseño y aplicación de normas, orientadas al mejoramiento del entorno laboral
- Elaborar y, en su caso, actualizar las estructuras orgánicas, manuales de organización, manuales de procedimientos, catálogo general de puestos, Consolidar el Servicio Civil de Carrera.
- Reforzar los controles y eficientar los procesos de movimientos de personal, que incluya el registro del personal comisionado y encargos de despacho, así como la debida integración de los expedientes.
- Capacitación permanente para Enlaces Administrativos orientada a asegurar los servicios de personal.

Tecnologías de la Información y Comunicaciones

- Realizar acciones encaminadas a la actualización del Sistema Nacional de Información Jurídica para mantenerlo como una plataforma con información vigente y completa que sea de utilidad a los usuarios que permita la actualización del marco normativo de los programas de atención y mantenga actualizado el estudio del Panorama Normativo de los Derechos Humanos en México.
- Adecuaciones al SINQ que permitirán optimizar el trámite de las quejas recibidas en la Comisión Nacional por presuntas violaciones a Derechos Humanos, ofreciendo a las víctimas servicios más rápidos y sencillos al integrar y optimizar los flujos de información.
- Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para equipos y bienes informáticos con el objetivo de fortalecer la continuidad de los servicios (Escáneres de alto volumen, equipos de cómputo central, equipo de cómputo de usuario final, etc.).
- Licenciamiento de plataforma tecnológica para servidores y escritorios.
- Actualizar y reforzar los productos de comunicación web (portal web, micrositos e intranet) para llevar a la población y grupos de interés, la información de la CNDH en sus diversos ámbitos de acción, considerando que cuente con una mejor usabilidad y accesibilidad.
- Realizar actividades encaminadas a la actualización, soporte y mantenimiento de diversos proyectos tecnológicos en operación dentro de la CNDH.
- Adquisición de bienes informáticos para las distintas Unidades Responsables.

- Cubrir los requerimientos de Software solicitados por las diferentes UR's, a través del programa de desarrollo informático 2022, así como mantener vigentes las renovaciones y suscripciones de derechos de uso del software contratado bajo dicho esquema.

D. Recursos Materiales y Servicios Generales

- Lograr la adecuada y oportuna realización de los requerimientos de las Unidades Responsables en materia de bienes y servicios, mediante el diseño y aplicación de lineamientos y mecanismos de control que garanticen la debida observancia de la ley, con la finalidad de contribuir al cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.
- Asegurar el uso y funcionalidad de los inmuebles que ocupa la CNDH, manteniéndolos en óptimas condiciones de seguridad, protección civil e higiene para el desempeño de sus atribuciones.
- Contribuir mediante la implementación de equipos que faciliten la accesibilidad de personas con discapacidad, con lo que se fortalece la edificación de un entorno incluyente.

25. Programa presupuestario M002: Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional

Unidad Responsable: Unidad Técnica para la Igualdad de Género

La Unidad Técnica para la Igualdad de Género tiene como objetivo desarrollar el Programa de Cultura Institucional para la Igualdad, No Discriminación, Inclusión y Prevención de la Violencia de Género. Este a su vez busca consolidar una cultura laboral e institucional basada en la igualdad entre mujeres y hombres, la no discriminación, la inclusión y la prevención de la violencia de género y contra las mujeres, favorecer el acceso igualitario a las oportunidades y a la toma de decisiones del personal que labora en la CNDH que se fortalezca la comunicación institucional basada en un lenguaje incluyente y no sexista, así como brindar servicios de atención, información y capacitación en la materia, lo mismo que los procesos de planeación y programación institucional con perspectiva de género. Bajo este enfoque, en este año se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Conformación de la Red de Género a través de la designación de enlaces de género en todas las Unidades Responsables, quienes colaborarán en la implementación del Programa Cultural Institucional en sus respectivas áreas
- Capacitación de las personas designadas como enlaces de género.
- Sensibilización y capacitación en materia de uso de lenguaje incluyente y no sexista al personal de la CNDH.
- Sensibilización y capacitación en materia de perspectiva de género y no discriminación al personal de la CNDH.
- Brindar información en torno a la Prevención y Atención del Hostigamiento y/ Acoso sexual y/o laboral al interior de la CNDH.
- Promoción y difusión de acciones de corresponsabilidad familiar (ejem. campañas de paternidades activas).
- Promoción y difusión de la campaña permanente del Día Naranja, todos los 25 de cada mes contra la violencia hacia las mujeres, las adolescentes y las niñas.
- Elaboración y distribución de materiales de apoyo tanto virtuales como en formato físico para las actividades de capacitación y difusión.
- Seguimiento a la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación.

26. Programa presupuestario O001: Apoyo a la función pública y buen gobierno

Unidad Responsable: Órgano Interno de Control

Para la elaboración del Programa General de Trabajo del Órgano Interno de Control, correspondiente al ejercicio 2022, se ha considerado llevar a cabo los trabajos en materia de fiscalización, en apoyo a la función pública y buen gobierno fortaleciendo la autonomía y capacidad de gestión institucional; sin perder el objetivo de realizar acciones que contribuyan a una mejora permanente de la gestión y los servicios que presta la Comisión Nacional, para transparentar el uso de los recursos, garantizar el cumplimiento de las normas que rigen el quehacer institucional, así como los programas correspondientes y cumplir con el proceso de rendición de cuentas.

Considerando el séptimo ejercicio de los recursos autorizados al Órgano Interno de Control que se requieren para el logro de los objetivos trazados, y dar así cumplimiento a las funciones inherentes al área, bajo criterios de austeridad y disciplina presupuestaria, sin descuidar que el desarrollo de la actividad institucional se cumpla con eficiencia y eficacia, ejerciendo una administración oportuna y transparente de los recursos para la debida rendición de cuentas.

En términos de lo dispuesto en el artículo 109, párrafo quinto de la fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 24 Bis de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; el Órgano Interno de Control se encarga de prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que pudieran constituir responsabilidades administrativas de las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional y de particulares vinculados con faltas no graves; para sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos federales; así como, de presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción.

En uso de sus atribuciones, el Órgano Interno de Control, adherido a los compromisos institucionales de la CNDH, ha sido y será a favor de las víctimas, con la justicia y con la defensa de los Derechos Humanos en su expresión más amplia a través de la protección, promoción y observancia como una cultura de los derechos humanos.

Durante 2022, el Órgano Interno de Control tiene programadas las siguientes acciones:

- Atender las quejas y denuncias, así como las notificaciones, a fin de investigar probables faltas administrativas atribuibles a las personas servidoras públicas de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Substanciar procedimientos de responsabilidad administrativa, determinando las responsabilidades a que haya lugar e imponer las sanciones que correspondan de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Dar cumplimiento al Programa Anual de Revisión de Expedientes de Queja Concluidos para verificar que se hayan atendido conforme a la normatividad aplicable.
- Intervenir en actos de entrega recepción del cargo del personal obligado de la Comisión Nacional.
- Recibir las declaraciones patrimoniales y de intereses del personal obligado de la Comisión Nacional.

Programa Anual de Trabajo 2022

- Registrar las normas internas institucionales de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
- Dar cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2022 (Financieras y Operacionales) donde se establecer 21 auditorías, enfocadas a: Telecomunicaciones, Adquisiciones, Presupuesto, Recursos Humanos, Austeridad, Alimentos e Inventario.
- Cumplir con las 19 auditorías que conforman el Programa Anual de Auditorías de Desempeño 2022, donde primordialmente se revisaran las actividades que las Unidades Responsables han realizado por concepto de Estudios e Investigaciones y de ocho Programas Presupuestarios.
- Cumplir con las 19 auditorías que conforman el Programa Anual de Auditorías de Desempeño 2022, donde primordialmente se revisaran las actividades que las Unidades Responsables han realizado por concepto de Estudios e Investigaciones y de ocho Programas Presupuestarios.
- Realizar las gestiones para la contratación de un Despacho de Contadores Públicos, a fin de dictaminar los estados financieros, presupuestales y elaboración del informe sobre la situación fiscal de la CNDH, correspondiente al ejercicio 2021.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para la contratación de una empresa para la realización de una Encuesta de Opinión Nacional 2022.

IX. Transparencia y Acceso a la Información Pública

Unidad Responsable: Presidencia

La reforma al artículo 6o. de la CPEUM estableció los principios y bases para el ejercicio del derecho fundamental de acceso a la información, con base en los cuales se emitieron las Leyes General y Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, el artículo 16 constitucional en concordancia a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados publica en el año 2017, prevé el derecho de toda persona a la protección, acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO) al tratamiento de los datos personales en posesión tanto de entes públicos como privados. Así, se establece la obligación que tiene el Estado para permitir el acceso a la información que, en el marco de sus atribuciones, se haya generado, hacer pública toda aquella información relacionada con el ejercicio de los recursos públicos (obligaciones de transparencia) y proteger los datos personales a los que tiene acceso en el desempeño las funciones que realiza.

Lo anterior dio origen a la Plataforma Nacional de Transparencia, a través de la cual la ciudadanía está en posibilidad de ejercer los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, y los sujetos obligados cumplen con las obligaciones que les han sido mandatadas.

La CNDH, comprometida con la defensa, la promoción y el ejercicio de los derechos humanos, ha llevado a cabo las acciones necesarias para cumplir con lo establecido en los preceptos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, motivo por el cual, con fecha treinta de noviembre de dos mil veinte esta Comisión mediante acuerdo firmado por la Presidenta de este Organismo Público Autónomo, Maestra María del Rosario Piedra Ibarra, la Unidad de Transparencia se encuentra adscrita directamente a la Titular de esta Comisión con la finalidad de atender con mayor cabalidad y responsabilidad el ejercicio de dicha facultad constitucional.

Es importante señalar que, aunque los avances en materia de transparencia de información pública han sido significativos, en nuestro país persisten faltas por parte de las instituciones públicas, lo que dificulta el combate a la corrupción, rendición de cuentas y un gobierno abierto. A mayor abundamiento, señala la organización Transparencia Internacional, México ocupa el lugar 135 en su Índice de Percepción de la Corrupción que evalúa a 180 países.

A partir del año 2002 se ha presentado un progreso considerable, con la aprobación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que obligó a todas las dependencias del Gobierno Federal a otorgar a la sociedad todos sus archivos, documentos e información, permitiendo a los ciudadanos solicitar cualquier dato sobre las actividades públicas, como consecuencia de lo anterior todas las instituciones y autoridades están obligadas a contar con un área de transparencia.

Normatividad en materia de transparencia

En 2020 se realizaron avances significativos relativos a la proyección de la normativa interna de la CNDH en materia de transparencia, y de conformidad con la nueva adscripción de la Unidad de Transparencia, como parte de la estructura de la Presidencia de este Organismo, lo anterior con el objeto de proponer las adecuaciones correspondientes que permitan cumplir con las obligaciones que

establece la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, las que se hacen consistir en los Lineamientos Internos en materia de Transparencia, Manual de Organización y Funcionamiento del Comité de Transparencia, Catálogo de datos personales criterio y resoluciones en su tratamiento, Programa de Protección de Datos Personales, con la finalidad de instituir los mecanismos normativos dentro de este Organismo Público Autónomo.

Asimismo, esta Comisión Nacional en el año 2020, en continuidad y colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, instruyo se capacitaran a 57 servidores públicos de nuevo ingreso en materia de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados que corresponde al total de su personal de estructura; es importante mencionar, que comprometidos con la transparencia, los integrantes del Comité de Transparencia realizaron la capacitación en materia de clasificación de la información, lineamientos para la organización y conservación de archivos y ética pública. En este sentido se pretende nuevamente refrendar los reconocimientos recibidos por la CNDH en materia de “Institución 100% capacitada” y “Comité de Transparencia 100% capacitado”.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos, obtuvo un puntaje de cien puntos porcentuales (100%) del Índice Global de Cumplimiento en Portales de Transparencia, refrendando su compromiso y atendiendo a cabalidad los criterios sustantivos y adjetivos previstos para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que debe publicar y mantener actualizadas.

Asimismo, es preciso señalar que esta Comisión dentro del marco del artículo 56 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información realizó prácticas vigentes en materia de Transparencia Proactiva, en este sentido se manifestó al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el interés de esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para obtener el reconocimiento, con relación al “Sistema Nacional de Alerta de Violación a los Derechos Humanos” que se considera es armónico con las directrices establecidas en el Capítulo II de los Lineamientos para determinar los catálogos de publicación de información de interés público y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva.

Anexo: Estructura Programática 2022

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
35								Comisión Nacional de los Derechos Humanos
	100							Presidencia
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E001	Establecer y dirigir la estrategia institucional para proteger, supervisar y promover los Derechos Humanos y presentar sus resultados.
	101							Primera Visitaduría General
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
							E006	Atender asuntos relacionados con víctimas del delito y de violaciones a Derechos Humanos.
							E007	Atender asuntos relacionados con personas reportadas como desaparecidas y no localizadas
							E011	Atender asuntos relacionados con niñas, niños y adolescentes.
							E012	Atender asuntos relacionados con sexualidad, salud y VIH.
							E024	Atender asuntos relativos a la aplicación del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
							E032	Atender asuntos relacionados con las y los jóvenes, las personas mayores y las familias
	102							Segunda Visitaduría General
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
							E035	Promover, observar y divulgar la protección, respeto y remedio de los Derechos Humanos de las personas con alto riesgo de vulnerabilidad ante los abusos de las empresas, públicas y privadas.
	103							Tercera Visitaduría General
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
						003		Observancia de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan observar los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E023	Supervisar la observancia e incidencia de los Derechos Humanos en los centros penitenciarios en la República Mexicana.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
	104							Cuarta Visitaduría General
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				4				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
							E022	Proteger, promover y difundir los Derechos Humanos de los integrantes de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, y atender asuntos de personas indígenas privadas de la libertad.
						003		Observancia de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan observar los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E013	Realizar la promoción y observancia en el monitoreo, seguimiento y evaluación del impacto de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres
	105							Secretaría Técnica del Consejo Consultivo
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
					00			
						002		Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E015	Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos.
	106							Secretaría Ejecutiva
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E016	Contribuir a la protección de los derechos humanos y mantener relaciones de cooperación internacional con organismos afines nacionales e internacionales, así como realizar estudios en la materia y administrar el archivo institucional.
						002		Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
							E036	Promover, fortalecer e impulsar los vínculos de colaboración interinstitucional; así como, diseñar y ejecutar los programas de educación y capacitación en materia de Derechos Humanos, considerando los Tratados y Convenciones Internacionales que obligan al Estado mexicano.
	107							Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						002		Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E017	Ejecutar el programa de comunicación social
	108							Centro Nacional de Derechos Humanos
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				4				Derechos Humanos
					00			
						002		Promoción, Estudio y Divulgación de los Derechos Humanos
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar el desarrollo de estudios y promover el divulgar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
							E018	Investigación, estudios formación y profesionalización en materia de derechos humanos
	109							Dirección General de Quejas y Orientación
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				4				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
	110							Dirección General de Planeación y Estrategia Institucional
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
							P019	Planear actividades, dar seguimiento y evaluar los resultados, analizar la información, monitorear el cumplimiento de los Derechos Humanos en el país, así como generar propuestas de mejora continua que contribuyan al fortalecimiento del desempeño institucional.
	112							Coordinación General de Administración y Finanzas
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables, procurando la optimización de recursos humanos y materiales, mejorando procesos internos, y revisando la normatividad bajo la dirección de la Presidencia para lograr el adecuado cumplimiento de la misión de la CNDH.
							M001	Actividades de apoyo administrativo
	113							Órgano Interno de Control
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que contribuyan a una mejora permanente de la gestión y los servicios que presta la Comisión Nacional, para transparentar el uso de los recursos, garantizar el cumplimiento de las normas que rigen el quehacer institucional, así como los programas correspondientes y cumplir con el proceso de rendición de cuentas.
							O001	Apoyo a la función pública y buen gobierno
	115							Coordinación General de Seguimiento de Recomendaciones y Asuntos Jurídicos
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
	116							Quinta Visitaduría General
		1						GOBIERNO

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
							E003	Atender asuntos relacionados con las personas migrantes, así como impulsar las acciones de promoción en la materia.
							E014	Proteger y promover el respeto de los Derechos Humanos de periodistas y personas defensores de Derechos Humanos.
							E033	Proteger y promover el respeto de los Derechos Humanos de víctimas y posibles víctimas de la trata de personas
	117							Sexta Visitaduría General
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
							E026	Atender asuntos relacionados con los Derechos Humanos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales.
	119							Dirección Ejecutiva del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.
							E008	Operar el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura
	120							Coordinación General de Especialidades Científicas y Técnicas
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
	121							Coordinación de Oficinas Regionales
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						001		Protección y Defensa de los Derechos Humanos
								Objetivo: Desarrollar las acciones que permitan proteger los Derechos Humanos de la población en general, así como de las personas y grupos sociales más vulnerables, a través de las Oficinas Foráneas.
							E002	Atender al público en general en oficinas centrales y foráneas; así como, investigar expedientes de presuntas violaciones a los Derechos Humanos.
	122							Dirección General de Finanzas
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables, procurando un presupuesto austero y eficiente que permita reorientar las acciones de la CNDH hacia la atención a las víctimas y a las personas en riesgo de serlo.
							M001	Actividades de apoyo administrativo
	123							Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables, a través de herramientas tecnológicas.
							M001	Actividades de apoyo administrativo
	124							Dirección General de Recursos Humanos
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Programa Anual de Trabajo 2022

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables, mediante el aprovechamiento de los recursos humanos con criterios de austeridad y optimización, procurando la profesionalización del personal.
							M001	Actividades de apoyo administrativo
	125							Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.

R	UR	FI	FN	SF	RG	AI	Pp	DESCRIPCIÓN
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables, mediante el control de los gastos bajo la observación de la Presidencia para asegurar los servicios esenciales que requiera la comisión.
							M001	Actividades de apoyo administrativo
	126							Unidad Técnica para la Igualdad de Género
		1						GOBIERNO
			2					JUSTICIA
				04				Derechos Humanos
					00			
						004		Fortalecimiento de la autonomía y capacidad de gestión institucional
								Objetivo: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar los Derechos Humanos de las personas y grupos sociales más vulnerables.
								Objetivo Específico: Realizar acciones que permitan apoyar y desarrollar las funciones sustantivas relacionadas con proteger, promover, divulgar y estudiar la igualdad de género al interior de esta CNDH.
							M002	Actividades relacionadas a la Igualdad de Género Institucional